

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°16/25,
DEL DÍA MIÉRCOLES 04 DE JUNIO, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 04 de junio del año 2025, siendo las 10:24 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Concejal Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta Anterior
2. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de donación de camión compactador marca Volkswagen placa patente FWKT26 a la Asociación de Municipios de la Provincia de Osorno, según Memorándum SECPLAN N°53/2025. Expone: Sr. Eduardo Godoy Pérez, Director SECPLAN
3. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de absorción de costos de operación y mantención del proyecto FRIL “Mejoramiento Paseo y Calle Simpson – Maicolpue, San Juan de la Costa”, código BIP 40059331-0, según Memorándum N°53/2025. Expone: Srta. Morelia Cheuquian, Profesional SECPLAN
4. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de solicitudes de aportes económicos que se indican en Oficio Int. N°323 del Director Dideco (s):
 - Cuerpo de Bomberos San Juan de la costa, por un monto de \$6.000.000.-
 - Comunidad Indígena Pucollan de Liucura, por un monto de \$4.500.000.-Expone: Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco (s)
5. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de Bases y Reglamento de los siguientes fondos concursables que se indican en Oficio Int. N°323 del Director Dideco (s)
 - FONDEPO (Fondo de Desarrollo Deportivo)
 - FONPEM (Fondo de Personas Mayores)
 - FONDECO (Fondo de Desarrollo Comunal)Expone: Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco (s)
6. Presentación de la Propuesta de Ordenanza Municipal que “ESTABLECE OBLIGACIONES DE BUEN TRATO A LOS ANIMALES Y CUIDADO RESPONSABLE DE MASCOSTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA”. Expone: Srta. Pamela Bertín, Profesional Apoyo Fomento Productivo.
7. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de Bases del llamado a Concurso Público del cargo de Director de Control, de acuerdo al Oficio N°40 de Oficina de Personal. Expone: Srta. Maritza Ancapichun, Encargada de Oficina de Personal
8. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)



SEÑOR PRESIDENTE: “Quiero en primer lugar estimados concejales pedirle autorización, para poder exponerle la posibilidad de establecer un convenio de colaboración entre la Municipalidad de San Juan de la Costa y la Corporación de Turismo Rural de la Región de Los Lagos, esto es punto sobre tabla dado que desarrollan una actividad todos los años, entiendo que este año van hacer una Puerto Varas y la otra la están evaluando, porque podría ser en Puerto Montt u Osorno, entonces invitan a los socios que son emprendedores de la comuna, y hay un costo que tiene que ver con el pago de los stands, la idea es que podamos patrocinar el pago de esos stands, porque es una muy buena vitrina para promocionar la comuna, pero por sobre todo comercializar sus productos, la idea es que si echamos a andar este convenio también colaborar con el traslado de eso emprendedores, esa sería la idea, entonces les solicito autorización para subir este convenio, que se va a exponer a través de la Dideco como punto sobre tabla, solicito autorización”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

Se aprueba por unanimidad, agregar sobre tabla un punto, relacionado con convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y la Corporación de Turismo Regional de Los Lagos.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno, el primer punto es la aprobación del acta anterior, entiendo que ya se le hizo llegar los antecedentes, sí, por lo tanto en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aprobada el acta anterior”.


Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°15/25 del jueves 22.05.2025

2. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE DONACIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR MARCA VOLKSWAGEN PLACA PATENTE FWKT26 A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, SEGÚN MEMORÁNDUM SECPLAN N°53/2025

SEÑOR PRESIDENTE: “Este punto dos tiene que ver con someter a consideración del Concejo Municipal la aprobación de donación de Camión Compactador, marca Volkswagen, placa patente FWKT26 a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno”.



Sr. Eduardo Godoy Pérez, Director Secplan: “Efectivamente vamos a exponer la propuesta de donación de uno de los camiones compactadores que dispone el municipio a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno, en primer término señalar que la Municipalidad de San Juan de la Costa como siempre ha estado comprometida con la mejora en la gestión de residuos sólidos domiciliarios, lo que implica desarrollar un proceso de recolección y disposición de los residuos sólidos domiciliarios en la comuna, tratando de abarcar siempre el mayor ámbito territorial posible, para esto la Municipalidad ha gestionado diversos proyectos, para la adquisición de camión compactador, en este caso precisamente también se está gestionando la adquisición de un nuevo camión compactador de 21 m³ a través de la modalidad Circular N°33 del Gobierno Regional de Los Lagos, para poder llevar adelante este proyecto y como requisito indispensable que está solicitando actualmente de acuerdo a los nuevos requerimientos del Gobierno Regional, exigen no solo dar de baja hoy día un vehículo municipal, sino que este tiene que estar enajenado para poder proceder a obtener la recomendación técnica necesaria, para poder cumplir con este requisito la Municipalidad propuso a la Asociación de Municipios de la Provincia de Osorno donar un camión compactador, constellation, placa patente FWKT26, que es del 2013, que ya cumplió su vida útil y está presentando una serie de deficiencias técnica y mecánicas, por lo tanto se requiere su reposición, y esta la imagen e información de los otros camiones, que son del 2018 y 2023 que se encuentran actualmente en operación, las características que se quiere adquirir como ya señale es un camión compactador de 21 m³, que reemplazaría al camión Volkswagen, y que prestaría servicios en la comuna con un costo aproximado de adquisición de \$250.000.000.-, el pasado jueves 15.05.2025 se llevó a efecto una sesión extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno, en la cual el Alcalde procedió a hacer esta presentación, a presentar la solicitud, la cual fue aprobada por parte de la asociación de la donación de este camión, hay una copia del acuerdo en el cual los alcaldes aprobaron el proceso de donación de este camión Volkswagen a la asociación, por lo tanto lo que hoy día se requiere como acuerdo del Concejo Municipal es el acuerdo de donar a la asociación de municipios de la Provincia de Osorno el camión Volkswagen constellation, para ser enajenado posteriormente, señalar además que con posterioridad a esta donación y enajenación de este camión, se planteó ya que todavía presta un grado de servicio, pueda ser dado a la municipalidad en comodato, para retornar a realizar servicios”.



PROPUESTA DONACIÓN CAMIÓN COMPACTADOR PARA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE OSORNO

CONTEXTO GENERAL DE LA PROPUESTA

- La **Municipalidad de San Juan de la Costa** está comprometida con la mejora en la gestión de residuos sólidos domiciliarios, reconociendo su impacto en la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes.
- La Municipalidad está **gestionando un proyecto para la adquisición de un nuevo camión recolector**, financiado mediante fondos de la Circular N°33 del Gobierno Regional de Los Lagos.
- Para que dicha iniciativa sea declarada **admisible por el GORE**, se establece como requisito la **enajenación de un camión compactador** que actualmente está operativo y en propiedad municipal.
- Se propone que este camión sea **donado a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno**, lo que permitiría cumplir formalmente con el requisito de enajenación conforme a la normativa vigente.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA


- Cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos por el Gobierno Regional de Los Lagos para acceder a financiamiento mediante la Circular N°33.
- Formalizar la enajenación del camión compactador en propiedad de la Municipalidad.
- Asegurar la continuidad del servicio de recolección de residuos en la comuna.
- Optimizar el uso de los bienes públicos mediante una solución legal, operativa y eficiente.



SITUACIÓN ACTUAL CAMIONES RECOLECTORES MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

El Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato es la unidad encargada de procurar y controlar el aseo en los espacios públicos y la adecuada recolección y disposición de las basuras. Actualmente, se dispone de una dotación de 03 camiones recolectores:

N°	Tipo	Modelo	Patente	Año	Marca	Kilometraje	Vida útil restante	Estado	Situación actual
1	Camión Recolector	Atego	SJKC-18	2023	Mercedes Benz	67.678	5	Operativo	Bueno
2	Camión Recolector	Constellation	JWWC-26	2018	Volkswagen	203.420	0	Operativo	Regular
3	Camión Recolector	Constellation	FWKT-26	2013	Volkswagen	197.292	0	Operativo	Regular



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA SISTEMA DE RECOLECCIÓN

- La dotación de camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios de la Municipalidad de San Juan de la Costa resulta insuficiente para cubrir de manera eficiente la creciente demanda, tanto de la población comunal residente como de la población flotante, que incrementa significativamente la carga operativa en ciertos periodos del año.
- La falta de vehículos adecuados obliga a implementar soluciones de emergencia, como el uso de otros móviles no aptos para esta función, lo que genera múltiples consecuencias negativas:
 - Sobrecarga del camión operativo, afectando su vida útil.
 - Desprogramación de rutas, lo que impide mantener una cobertura regular y eficiente.
 - Sectores sin atención, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.
 - Mayor desgaste mecánico, con aumento de los costos de mantenimiento y mayor riesgo de fallas.
- Este escenario refuerza la necesidad de renovar y ampliar la flota de recolección, mediante la adquisición de un nuevo camión recolector, y da mayor urgencia al cumplimiento de los requisitos del Gobierno Regional para concretar el proyecto, incluida la enajenación del camión actualmente en uso.

PROYECTO EN DESARROLLO: "ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RSD SAN JUAN DE LA COSTA" CÓDIGO IDI: 40066529-0

Características del equipo a adquirir

- Cantidad: 1
- Cilindro: 1 frontal e lateral
- Potencia: Diesel los 300 Hp hasta los 200 Hp
- Trazación: 6x4
- Capacidad: Desde 7 000 m³ hasta los 22 000 m³
- Caja de cambio: Mecánica, automática o automática
- Capacidad caja compactadora: 21 m³
- Alto contenedor: 1
- Tipo caja compactadora: Permite levantar compactadora de 120 a 1300 litros
- Normas Emisoras: Diesel Euro-V
- Combustible: Diesel



REQUISITO DE ADMISIBILIDAD

- El Gobierno Regional de Los Lagos mediante ORD. GR. N°2977 del 10-12-2024 observo el proyecto ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RSD SAN JUAN DE LA COSTA, su evaluación observo que los compromisos adoptados en proyectos anteriores financiados por el FNDR deben cumplirse para continuar con la evaluación del proyecto actual.
- El GORE exige la **enajenación de un camión recolector** actualmente operativo y propiedad municipal.



PROPUESTA DE DONACIÓN

- Se propone donar un camión recolector a la Asociación de Municipalidad de la Provincia de Osorno, permitiendo de esta forma formalizar la enajenación conforme a la normativa vigente.
- Ficha técnica del camión recolector a donar:

Tipo	Marca	Parente	Año	Modelo	N° Motor	N° Chasis	Color
Camión Compactador	Volkswagen	FWKT-26	2013	Constellation	2093415A643412	953658264DR320835	Bianco



Kilometraje a marzo de 2025
197.792

PROPUESTA DE DONACIÓN

El 15 de mayo de 2025, en el marco de la sesión extraordinaria N°23 de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno, el Alcalde de San Juan de la Costa, Sr. José Luis Muñoz Uribe, presentó formalmente la propuesta de donación de un camión recolector por parte de la Municipalidad de San Juan de la Costa a la Asociación. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los alcaldes presentes, quienes destacaron y valoraron el gesto de cooperación intermunicipal.



SANJUANELACOSTA.CL
Municipalidad de San Juan de la Costa

SEÑOR PRESIDENTE: "Estimados colegas concejales, la idea de todo esto tiene que ver con una postulación que estamos realizando con financiamiento del Gobierno Regional, es una observación que se mantiene porque no se ha enajenado este vehículo, que está presentando problemas mecánicos sobre todo en la caja compactadora, por lo tanto los costos de reparación son demasiado altos, pero para poder salvar un poco las observaciones, lo que le propusimos a la asociación, porque somos parte y socios de esta, como ustedes saben nos mantenemos con las cuotas al día, lo que le propusimos a la asociación es que ellos lo reciban en donación, para demostrar una enajenación, cosa que vamos hacer, y a futuro les plantee que este camión lo podríamos transformar en un camión plano, por ejemplo, para hacer gestión en materias de reciclaje o por ejemplo con el trabajo que realiza aseo y ornato, que es recoger escombros y resultado de podas, un camión plano presta mucha utilidad si nosotros el día de mañana lo podemos recuperar, aquí el problema mecánico está asociado a la caja compactadora, entonces como ya hicimos ese primer trámite de plantearse a la asociación, que están de acuerdo que le transfiramos el dominio, lo que corresponde ahora es solicitarle a ustedes que me autoricen, que lo podamos enajenar, traspasar el bien a la Asociación de Municipios de la Provincia de Osorno, esa es un poco la idea, para poder seguir adelante con el tema de la postulación de reposición de este camión a través del Gobierno Regional. Preguntas o someto a votación.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Solamente como una inquietud, tenemos dar, entregar o traspasar este camión ¿Pero su vida útil está en una etapa final? Ahí la asociación lo tomo por unos últimos tiempos ¿Qué pasa con eso después?"

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, igual me lo preguntaron, y les plantee la posibilidad real y que le acabo de comentar recién, que me lo pudieran pasar en comodato, para sacarle la caja

compactadora y transformarlo en un camión plano, para darle continuidad y hacer gestión con residuos que tienen que ver con el reciclaje”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “También desechos de línea blanca y electrodomésticos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Exactamente como podas, etc.”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Es una formalidad para poder postular”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora puede que la asociación quiera darle un uso parecido, la idea es enajenarlo y entregárselo a la asociación, por eso estoy transparentando de poder cumplir con la observación que tenemos del Gobierno Regional, para seguir avanzando la reposición de este camión, pero a futuro podríamos nosotros darle un uso, no como camión recolector RSD sino que transformarlo en un camión plano”.

CONCEJAL PÉREZ: “Encuentro que esta es una buena medida, mucho más ágil que un remate, hiciste una posibilidad de recuperarlo a través de un comodato, ahora transformarlo en un camión plano, entiendo que es sacar la maquina compactadora, quedaría con la carrocería, el gasto seria mucho menor, así que me parece una excelente medida Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, entonces en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se aprueba la propuesta de enajenar este vehículo a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno”.

Se aprueba por unanimidad, Donación por parte de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, de camión compactador caja de 21 m³, marca Volkswagen, modelo Constellation, año 2013, color blanco, placa patente FWKT-26, a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 65° letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE ABSORCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL “MEJORAMIENTO PASEO Y CALLE SIMPSON – MAICOLPUE, SAN JUAN DE LA COSTA” CODIGO BIP 40059331-0, SEGÚN MEMORÁNDUM SECPLAN N°53/2025

SEÑOR PRESIDENTE: “Este punto es con respecto a someter a consideración del Concejo Municipal aprobación de absorción de costos de operación y mantención del proyecto FRIL “Mejoramiento Paseo y Calle Simpson – Maicolpue, San Juan de la Costa”.

Srta. Morelia Cheuquian - Profesional Secplan: “Nos corresponde presentar el Proyecto de Mejoramiento Paseo y Calle Simpson – Maicolpue, San Juan de la Costa, y lo que venimos a solicitar es la aprobación de la absorción de los costos de mantención y operación, este proyecto fue validado por la comunidad, hubo una participación ciudadana el día 08.05.2025 donde asistieron algunos concejales y el alcalde. Es conocimiento de todos que la Calle Simpson tiene una problemática donde tenemos un déficit de la calidad de las vías de circulación peatonal y vehicular en Maicolpue, donde podemos ver la imagen, que en invierno se llena de barro, se crean hoyos, en verano hay demasiada polvareda, lo cual a ser una zona de principal calle y vía de Maicolpue, es una entrada a este sector, entonces es importante hacer el mejoramiento, nuestra propuesta de solución, es crear un espacio



idóneo de circulación peatonal y vehicular, mejoramiento de la plazuela, que al final de esta zona, todo esto va a tener un cumplimiento normativo, en cuanto a accesibilidad universal, esto va a beneficiar a los residentes y locatarios de Calle Simpson, habitantes y vecinos del sector, y por supuesto a visitantes y turistas, se propone hacer calzada, pavimentación de las calzada, aceras peatonales, señalización vial, barreras de seguridad, sistemas de aguas lluvias, área de permanencia donde se va a contar con iluminación, basureros, bancas, escaño y jardinería, en la imagen puede ver la planta general del proyecto, donde tenemos la calzada, estacionamientos (6), y estacionamientos al lado de la plazuela que son cuatro, y dos de ellos con accesibilidad universal, también podemos ver el detalle de la plazuela donde vamos a contar bancas y escaños, en el centro de esta plazuela vamos a tener un escenario, esto fue solicitado por la comunidad en la participación ciudadana, se había primero planteado tener una jardinera grande con un árbol, pero ellos refirieron que suelen ahí hacer actividades y presentan algunos artistas, por lo cual solicitaron este tipo de escenario, el mobiliario que se va a tener son cuatro basureros, dos escaños inclusivo, seis bancas, y va haber un ciclero, y 16 luminarias donde 14 de ellas van hacer led y otras 2 de tipo proyectante, ya que van a estar hacia la zona de las escaleras que dan a la playa, también se van a colocar bolardos para que los autos no pasen hacia la zona de paseo peatonal, en paisajismo se proyectan maceteros con geum magallanicum y chilco rojo, por lo tanto el monto de inversión, es decir, se va a postular al FRIL, ya se está postulando, se está trabajando, y tiene un monto de \$303.430.500.-, el proyecto fue validado en la participación ciudadana el día jueves 08 de mayo del presente año, en la Sede Social de la Junta de Vecinos de Maicolpue, donde asistieron 21 vecinos, también participo el Alcalde y los concejales presente fueron la Sra. Prosperina Queupuan y Sr. Carlos Becerra, ellos ahí votaron y aceptaron, esto fue por 20 votos a favor y 1 en contra el proyecto fue aprobado, lo cual se representa en el certificado que entregan los vecinos, donde validan y apoyan el proyecto, ahora que nos importa hoy día y es a lo que venimos al Concejo Municipal, para que aprueben, son los costos de operación y mantención que tiene este espacio, tenemos y hay que tener en cuenta que debemos hacerle mantención al paseo peatonal hormigón pigmentado que tiene una superficie de 1117 m², un costo estimado para ellos es de \$1.750 por m², lo que nos da un total anual de \$1.954.750.-, esta mantención incluye limpieza, sellado, aplicación de selladores a este hormigón de 0,7 metros, también tenemos la mantención de la calzada H.C.V. que tiene una superficie de 1195,2 m², por un costo estimado por metro cuadrado de \$3.200.-, lo que nos da un costo anual de \$3.824.640.-, mantención anual de obras aguas lluvias (limpieza resumideros, reparaciones menores, entre otras) lo que tiene un costo estimado de \$661.000.- anualmente, también hay que hacer limpieza de las luminarias públicas (limpieza, reparaciones de cables) donde se estima un costo de \$38.000.- por unidad, lo que nos da un costo total anual de \$608.000.-, mantención anual de mobiliario urbano probablemente porque que tienen madera, entonces se les va a tener que aplicar sellado y pintura a esa maderas, para que duren por más tiempo, lo que se estima un monto anual de costos de \$410.550.-, también en la mantención de paisajismo tenemos el chilco y geum los que requieren poda, quizás algún recambio, riego, que tiene un costo anual estimado de \$100.000.-, y también tenemos la mantención de señaléticas vial y barreras de seguridad por un monto total de \$223.000.-, lo que nos da un costo de mantención anual de \$7.781.940.-, este es un monto que se puede ver relativamente alto, pero es lo más realista posible, y hay que tomar en cuenta que para realizar estas mantenciones se utilizan insumos que ya tenemos, personal que ya tiene el municipio, simplemente que se debe cuantificar el valor de ellos, luego tenemos los costos de operación, que es el consumo eléctrico de las luminarias, donde tenemos un costo anual de \$1.620.000.-, lo que nos da un costo total anual de operación y mantención de \$9.401.940.-. Esperamos sus dudas, consultas u observaciones”.





**PROYECTO
MEJORAMIENTO PASEO Y CALLE SIMPSON – MAICOLPUE,
SAN JUAN DE COSTA
CÓDIGO IDI: 40059331-0**

SOLICITUD APROBACIÓN ABSORCIÓN COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN


Mandato: Junta Municipalidad San Juan de la Costa
Espacio a cargo: SECLAN Municipalidad San Juan de la Costa

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Paseo y Calle Simpson presenta condiciones deficientes de infraestructura vial y peatonal. La Calle Simpson actualmente es de ripio, el cual no se encuentra en óptimas condiciones. Las veredas son irregulares o inexistentes, dificultando el tránsito seguro y digno, tanto de residentes como de turistas. La plazoleta del sector, espacio de potencial uso comunitario, se encuentra subutilizada, sin mobiliario inclusivo ni iluminación adecuada, lo que desincentiva su uso y genera condiciones de inseguridad.

Dados los antecedentes, es que surge la necesidad de mejorar el Paseo y Calle Simpson, para generar un mejor entorno para la comunidad local y visitantes.

Problema → "Déficit de la calidad en vías de circulación peatonal y vehicular en Maicolpue"



PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Proyecto que mejore los espacios de circulación peatonal del Paseo y Calle Simpson.


- ✓ Espacio idóneo de circulación peatonal y vehicular.
- ✓ Mejoramiento de la plazoleta.
- ✓ Cumplimiento Normativo.

Beneficiarios →

- ✓ Residentes y locatarios Calle Simpson.
- ✓ Habitantes y vecinos de Maicolpue.
- ✓ Visitantes y turista.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

- El proyecto supone la construcción de un área destinada a la circulación, peatonal y vehicular, y la congregación al aire libre.
- Este proyecto se encuentra ubicado frente a la ruta U-410, de la comuna de San Juan de la Costa, sector Maicolpue.
- El proyecto contempla entre otros, la construcción de:
 - ✓ Calzada
 - ✓ Aceras peatonales
 - ✓ Señalización vial
 - ✓ Barreras de seguridad
 - ✓ Sistemas de aguas lluvias
 - ✓ Área de permanencia con:
 - Iluminación
 - Basureros
 - Bancas
 - Escaños
 - Jardinería



PLANTA GENERAL



TENDIDO GENERAL
 INSTALACIONES PROVISIONARIAS
 INSTALACION DE FANAL
 DIMENSIONES
 OBRA DE HORMIGÓN
 OBRAS DE AGUAS LUVIAS
 MOBILIARIO
 PAISAJISMO
 INSTALACIONES ELECTRICAS
 ENTREGA DE OBRA

AREA DE PERMANENCIA



ELEVACIÓN ESCENARIO ESCALA 1:50

MOBILIARIO



BANCA
 ESCANOS/RECLINO
 BARRERAS
 LAMPARAS
 BICICLETERO

PAISAJISMO



IMAGEN OBJETIVO MACETEROS

MONTO DE INVERSIÓN




FRIL 2025
 \$303.430.500

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El día jueves 8 de mayo de 2025 se llevó a cabo una reunión de Participación Ciudadana en la sede de la Junta de Vecinos de Maicolpue, organizada por SECLAN.

La actividad contó con la participación de 21 vecinos de la localidad, el alcalde de San Juan de la Costa, Sr. José Luis Muñoz Uribe, los concejales Prosperina Queupuan Cheuquían y Carlos Becerra Busto. Durante la reunión se presentó y explicó en detalle la iniciativa propuesta, lo que permitió a los asistentes expresar sus opiniones y realizar observaciones. Al finalizar, se sometió la propuesta a votación, resultando en 20 votos a favor y 1 en contra, reflejando un amplio respaldo de la comunidad a la intervención planteada, la cual fue valorada como significativa para el desarrollo local.



APOYO DE LOS BENEFICIARIOS		COSTOS ESTIMADOS DE MANTECIÓN Y OPERACIÓN																																																																																			
<p>ANEXO N°2 FRIL 2025: Certificado de Participación Ciudadana Organizaciones</p> <p>La organización denominada "Santa De Vieques Malekú", inscripción personería jurídica N°27719 San Juan, 31 DE 1990, representada por Pedro Ignacio Parado Sotomayor, RUC N° 17.98.2640, del área de Urbanización Camino, RUC N° 18.09.3019 y que habita en la calle Comercio, RUC N° 5.530.877-2, cuyo inmueble se encuentra domiciliado en Malekú.</p> <p>Declara mediante el presente certificado, estar en conocimiento de que se le otorga el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), el cual se adecúa a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Proyecto</th> <th>Código SIP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mantenimiento Paseo y Calle Simpson - Malekú, San Juan de la Costa</td> <td>40055310-0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Resumen Descripción del Proyecto:</p> <p>El presente supone el mejoramiento del área destinada a la circulación peatonal y vehicular, y el mejoramiento de una zona ubicada en el sector de Calle Comercio, en el sector de Malekú, Comuna de San Juan de la Costa. El proyecto contempla las siguientes obras específicas: mejoramiento de la calzada y áreas peatonales de Calle Comercio, construcción de cisterna de aguas lluvias, instalación de señalización vial y mejoramiento de seguridad, mejoramiento de la zona de paraderos. Además, se contempla mejorar el área de pertenencia del Paseo Simpson (particularmente el área de drenaje, basureros, bancos, nichos y jardines). Dicho proyecto se realiza en la totalidad de las viviendas del sector y perteneciente a la actividad turística, integrando un espacio accesible y seguro a la comunidad.</p>		Nombre del Proyecto	Código SIP	Mantenimiento Paseo y Calle Simpson - Malekú, San Juan de la Costa	40055310-0	<p>COSTOS DE MANTECIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mantenimiento paseo peatonal hormigón pigmentado</td> <td>m²</td> <td>1117</td> <td>\$ 1.750</td> <td>\$ 1.954.750</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mantenimiento calzada H.C.V.</td> <td>m²</td> <td>1195,2</td> <td>\$ 3.200</td> <td>\$ 3.824.640</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mantenimiento anual obras aguas lluvias</td> <td>GL</td> <td>1</td> <td>\$ 661.000</td> <td>\$ 661.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mantenimiento anual luminarias públicas</td> <td>unidad</td> <td>16</td> <td>\$ 38.000</td> <td>\$ 608.000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Mantenimiento anual mobiliario urbano</td> <td>GL</td> <td>1</td> <td>\$ 410.550</td> <td>\$ 410.550</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Mantenimiento anual palisajismo</td> <td>GL</td> <td>1</td> <td>\$ 100.000</td> <td>\$ 100.000</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Mantenimiento anual señalética vial y barreras de seguridad</td> <td>GL</td> <td>1</td> <td>\$ 223.000</td> <td>\$ 223.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL COSTOS DE MANTECIÓN ANUAL</td> <td>\$ 7.781.940</td> </tr> </tbody> </table> <p>COSTOS DE OPERACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Consumo eléctrico luminarias</td> <td>Mes</td> <td>12</td> <td>\$ 135.000</td> <td>\$ 1.620.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL</td> <td>\$ 1.620.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL ANUAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTECIÓN</td> <td>\$ 9.401.940</td> </tr> </tbody> </table>		Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total Anual	1	Mantenimiento paseo peatonal hormigón pigmentado	m ²	1117	\$ 1.750	\$ 1.954.750	2	Mantenimiento calzada H.C.V.	m ²	1195,2	\$ 3.200	\$ 3.824.640	3	Mantenimiento anual obras aguas lluvias	GL	1	\$ 661.000	\$ 661.000	4	Mantenimiento anual luminarias públicas	unidad	16	\$ 38.000	\$ 608.000	5	Mantenimiento anual mobiliario urbano	GL	1	\$ 410.550	\$ 410.550	6	Mantenimiento anual palisajismo	GL	1	\$ 100.000	\$ 100.000	7	Mantenimiento anual señalética vial y barreras de seguridad	GL	1	\$ 223.000	\$ 223.000	TOTAL COSTOS DE MANTECIÓN ANUAL					\$ 7.781.940	Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total Anual	1	Consumo eléctrico luminarias	Mes	12	\$ 135.000	\$ 1.620.000	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL					\$ 1.620.000	TOTAL ANUAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTECIÓN					\$ 9.401.940
Nombre del Proyecto	Código SIP																																																																																				
Mantenimiento Paseo y Calle Simpson - Malekú, San Juan de la Costa	40055310-0																																																																																				
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total Anual																																																																																
1	Mantenimiento paseo peatonal hormigón pigmentado	m ²	1117	\$ 1.750	\$ 1.954.750																																																																																
2	Mantenimiento calzada H.C.V.	m ²	1195,2	\$ 3.200	\$ 3.824.640																																																																																
3	Mantenimiento anual obras aguas lluvias	GL	1	\$ 661.000	\$ 661.000																																																																																
4	Mantenimiento anual luminarias públicas	unidad	16	\$ 38.000	\$ 608.000																																																																																
5	Mantenimiento anual mobiliario urbano	GL	1	\$ 410.550	\$ 410.550																																																																																
6	Mantenimiento anual palisajismo	GL	1	\$ 100.000	\$ 100.000																																																																																
7	Mantenimiento anual señalética vial y barreras de seguridad	GL	1	\$ 223.000	\$ 223.000																																																																																
TOTAL COSTOS DE MANTECIÓN ANUAL					\$ 7.781.940																																																																																
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total Anual																																																																																
1	Consumo eléctrico luminarias	Mes	12	\$ 135.000	\$ 1.620.000																																																																																
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL					\$ 1.620.000																																																																																
TOTAL ANUAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTECIÓN					\$ 9.401.940																																																																																



CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Quiero hacer una aclaración, me parece que yo también estuve en esa reunión”.

Srta. Morelia Cheuquian: “Si, lo que sucede es que usted se retiró antes de que comenzara la participación ciudadana del proyecto como tal, no estuvo en la firma de la lista de la asistencia, usted estuvo en la presentación de los otros proyectos que están en ejecución en Maicolpue”.

CONCEJAL FERRADA: “Correcto, me retire alrededor de las 19:00 horas, la reunión estaba presente, en ese proceso que usted dice no estuve, pero si en la reunión completa donde se planteaba los proyectos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien Don Luis”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Tengo algunos dudas, ahí se va a pavimentar la calle, hay restaurant, casas residenciales, lo que más hay es comercio, mi gran duda es ¿Existe alcantarillado en esta calle?”.

Srta. Morelia Cheuquian: “Redes de alcantarillado no existen en el sector”.

CONCEJAL PÉREZ: “Ahí se va a pavimentar, siempre se hacen las cosas en el presente y no se piensa a futuro, se tiene pensando o se ha visto la posibilidad en una participación ciudadana a futuro tener un sistema de alcantarillado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sería bueno que se explique cómo se soslayó ese tema como parte eventualmente de un requisito, para poder postular a esta iniciativas, sería bueno explicar eso, porque fue la misma condición que se está pavimentando en Calle Comercio, eso me gustaría que se explicara cómo primera parte”.

Sr. Eduardo Godoy: “Bien, dando respuesta a la inquietud que plantea Don Omar, este proyecto o diseño de pavimento de Calle Comercio y Simpson fue elaborado el año 2023, y presentado para su revisión y aprobación técnica en Serviu Osorno, el expediente completo obtuvo una resolución de aprobación, entendiéndose que este sector primero la mayoría de los locales, restaurant, comercio y también algunas viviendas particulares disponen de sistema particulares de disposición de aguas servidas, y también una inversión de alcantarillado se proyecta a muchos años en el futuro, porque recordemos que para tener alcantarillado debemos tener el mejoramiento y fortalecimiento de las redes de agua potable, que es un proyecto que lleva muchos años tratando de llevar adelante la Dirección de Obras Hidráulicas, pero que hoy día a la fecha y por motivos que ustedes ya conocen no se ha podido llevar adelante, por lo tanto una red de alcantarillado para Maicolpue es para futuro y bastante compleja, por la descarga que hay que hacer, que en este caso no hay más alternativa que tendría que ser directo al mar, no tenemos, a lo menos que se lleve al río de Rio Sur, pero es una situación ambiental también compleja, por lo tanto bajo esas

condiciones el Serviu aprobó la pavimentación, y bajo esas condiciones se está ejecutando hoy día”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Quise que se explique eso, para que se entienda que efectivamente se expuso la situación en el Serviu, y ellos tienen conocimiento que no existen soluciones comunitarias del punto de vista de alcantarillado, todas las soluciones de alcantarillado son individuales, digamos todos los emprendimientos que cuentan con resolución sanitaria, todos tienen soluciones individuales, ahora eso no quita que efectivamente podamos abordar algunas experiencias que tenemos en la región como el caso de Pilmaiquen, ahí para que tengan conocimiento lo que se puede hacer a futuro no una solución integral para todos los vecinos, por la complejidad que tiene la localidad de Maicolpue, pero si se puede abordar una solución por polígonos, por decir, lo de alguna forma, pero en la práctica ese proyecto tendría que asumirse por la APR, porque ese proyecto tendría que hacer cargo de alcantarillado, eso se hace como un proceso de transición, por ejemplo le cuento la experiencia de Pilmaiquen donde el municipio tuvo que hacerse cargo un poco más de un año, de ahí se hizo un proceso de transición, en Pichil se está pensando algo similar, ahí también existe un APR, que son los servicios sanitarios rurales, ahí la idea es ejecutar un proyecto de planta de tratamiento de alcantarillado, para que a futuro sea asumido por la APR, en el fondo habría que buscar soluciones que vayan pensando en una solución definitiva, que tiene ver con ser un poco más amigable con el medio ambiente, eso es más como figura con respecto al alcantarillado”.

CONCEJAL PÉREZ: “Las APR hoy día tienen otro nombre”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sistema de servicios sanitarios rural”.

CONCEJAL PÉREZ: “Porque precisamente a futuro contempla este servicio de alcantarillado. Gracias”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Revisando la presentación y escuchándola, me parece que bien que se haya tomado en cuenta las opiniones en la participación ciudadana que se hizo, tomando la opinión de los participantes de esta reunión, manifestaban fuertemente que el espacio de recreación, que está contemplada, el tema de luminarias que pudieran estar contemplados que sean acorde al litoral, por el tema que se echan a perder rápidamente con el aire marino, y lo otro que se solicitó fue el tema de bolardos para no ingresar, sobre todo igual el tema de las flores, que sean planta se adapten al sector, incluso ellos proponían cuidar estas plantas, ya que andan animales en el sector o los que se pasan a llevar las plantas, ahora que ya está todo presentado ¿Ustedes también le presentan al directorio o alguien antes de enviar este proyecto? Para darles a conocer que las observaciones que hicieron se consideraron ¿Eso pasa nuevamente a la comunidad Don Eduardo o Srta. Morelia? ¿O basta con las observaciones que hicieron, porque ya están contempladas? ¿Se presenta solo a nosotros?”.

Srta. Morelia Cheuquian: “Cuando hacemos las participaciones ciudadanas, en este caso no nos solicitaron que les volvámos a presentar la iniciativa, solicitaron que se hicieran cambios y nosotros los hicimos, si lo solicitan les podríamos presentar nuevamente la iniciativa con los detalles nuevos, pero no lo han solicitado, y bueno tenemos el plazo para tener este proyecto elegible a fines de este mes”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “De todas maneras sería bueno, a mí me gustaría o me parece que sería bueno comunicarle aunque sea a la directiva que el proyecto está listo y se tomaron en consideración las observaciones, para que sepan que se escuchó su opinión, para que sean escuchados nuevamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me parece todo pertinente, porque yo diría además que la principal discusión tiene que ver con este espacio público circular, donde se propia de parte del proyectista un gran macetero, para incorporar un árbol nativo, no estuvieron en desacuerdo con la idea, pero quisieron privilegiar ese espacio más abierto, donde se puedan desarrollar actividades culturales, para que quede un pequeño escenario, diría que esa fue la principal observación, de todas maneras si me parece de todo pertinente, sería bueno que se pudieran coordinar con la Junta de Vecinos y en la próxima reunión podamos llevar

la propuesta definitiva con el compromiso de lo que podamos asumir por parte de este concejo municipal, pero de todas maneras contarles lo siguiente colegas, la idea es ir terminando la continuidad de los proyectos, como se les explico se presentaron dos proyectos, uno es Calle Comercio y Calle Simpson, que ahí hay una propuesta de modificación de nombre, que esperamos pasarla el segundo semestre, se le quiere cambiar el nombre a la calle, hay una propuesta de la Junta de Vecinos, que lo vamos a revisar para poder proponerle a ustedes una eventual cambio de nombre, la idea es darle continuidad al proyecto y aquí con un claro resalte al espacio, que significa las áreas de circulación peatonal, no es solamente calle sino que la verdad es un paseo, asociado a un desarrollo gastronómico del lugar, en ese contexto teníamos espacio para incorporar esta especie de iluminación peatonal, para hacerlo más atractivo, por todo el plus que tiene el sector de la playa. Aprovecho de comentarles colegas producto de haber compartido el mejoramiento del proyecto de la plaza, hubieron dos grandes observaciones, lo primero es la reubicación igual algunas luminarias que estaban planteada en una posible extensión de área de estacionamiento, efectivamente se habían proyectado la instalación de tres luminarias en ese sector, logramos reubicarlas, para que eso quede liberado y podamos a futuro extender el área de estacionamiento, lo otro era inyectarle un poco de presupuesto nuestro, que ya esta propuesta de modificación presupuestaría que ustedes ya aprobaron, porque no incorporaba justamente nada de mobiliarios o escaños, por lo tanto vamos a implementar eso con presupuesto municipal, porque el proyecto en sí es un mejoramiento, pero no se consideró la adquisición de este tipo de mobiliario, por lo tanto vamos a incorporar también, para que tengan un concepto más de plaza”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Sr. Alcalde con respecto al mismo tema del proyecto, está pendiente y era tema de los vecinos los espacios ocupados por personas que viven ahí, era lugares que hacían que este diseño fuera irregular, por ser uno de los estacionamiento de una esquina, parece que hay una apropiación indebida de ese espacio, y también aclararles que esa misma consulta ciudadana, cual encontré bastante positiva, el camino quedaría en un solo tránsito”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, se conversó, buen detalle, eso lo vamos a hacer una vez que tengamos concretado el proyecto, la idea es darle un sentido de un solo circuito, es decir, ingresar por Calle Comercio y salir por Calle Simpson, y que no tenga doble sentido, porque si no se produce un tema de congestión, y eso nos permite mejorar el sistema de tránsito, con respecto a esas posibles ocupaciones irregulares, nuestra función es respetar la línea de edificación, por lo tanto aquellos propietarios que estén sobre la línea edificación con respecto a lo que es interés público, que tiene que ver con el área amarilla o naranja, que tiene que ver con los espacios públicos, vereda peatonales, etc., a los que estén sobre esa línea tenemos que notificarlos, para que procedan a hacer su desarme respectivo, esa es función nuestra”.

CONCEJAL BECERRA: “Muchas gracias”.

CONCEJAL FERRADA: “Quiero hacer dos alcances, uno tiene que ver con que se incluyen estos dos estacionamientos universales, me parece que ahí hay un avance, lo otro dentro de las propuestas se planteaba reinstalar la figura de Ricardo Sánchez Asencio, que recordemos que fue Alcalde en el pasado, frente a esa situación diría que sí, pero que venga acompañado no de un parte de personas, que sea con mayor respaldo de las personas allí presente, para que no surja como una idea de un par de personas, que vengan con un respaldo de firmas, que se les pregunte a las personas que residen en el lugar sobre esta situación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que se acoja la observación del Concejal Luis Ferrada con respecto a una sugerencia de un monolito, que está en la plaza antigua, para que se considere de una posible reubicación”.

Srta. Morelia Cheuquian: “Si, algunos mencionaron que les gustaría reubicarla en la plaza actual el monolito”.

CONCEJAL BECERRA: “Lo otro es el cambio de los nombre a las calles”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, ya lo dije, hay una de hacer una modificación del nombre de esa calle, por lo tanto voy a pedir que lo podamos analizar, yo diría en el mes de julio que se haga el análisis respectivo, para que se analice por parte de este concejo, porque es parte de las atribuciones que tiene el concejo”.

CONCEJAL BECERRA: “Como consulta ciudadana”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, pienso que también se podría evaluarse cuál es el nivel de respaldo que tiene esa modificación de calle, si vienen con el respaldo de todas las organizaciones, con eso se acoge de manera significativa la opinión ciudadana. Bueno volvamos al punto, ya que nos estamos desviando un poco, entonces pido acuerdo de Concejo Municipal, para solicitud de aprobación de los costos de absorción de mantención y operación correspondiente al Proyecto Mejoramiento Paseo y Calle Simpson- Maicolpue, San Juan de la Costa, código IDI 40059331-0, en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se aprueba de manera unánime”.

Srta. Morelia Cheuquian, Profesional Secplan: “Muchas gracias por la aprobación”.

Se aprueba por unanimidad, asumir costos de operación y mantención del Proyecto FRIL “Mejoramiento Paseo y Calle Simpson – Maicolpue, San Juan de la Costa” Código IDI 40059331-0, correspondiente a los siguientes costos anuales:

COSTOS DE MANTENCIÓN					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total Anual
1	Mantención paseo peatonal hormigón pigmentado	m ²	1117	\$ 1.750	\$ 1.954.750
2	Mantención calzada H.C.V.	m ²	1195,2	\$ 3.200	\$ 3.824.640
3	Mantención anual obras aguas lluvias	GL	1	\$ 661.000	\$ 661.000
4	Mantención anual luminarias públicas	unidad	16	\$ 38.000	\$ 608.000
5	Mantención anual mobiliario urbano	GL	1	\$ 410.550	\$ 410.550
6	Mantención anual paisajismo	GL	1	\$ 100.000	\$ 100.000
7	Mantención anual señalética vial y barreras de seguridad	GL	1	\$ 223.000	\$ 223.000
TOTAL COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL					\$ 7.781.940
COSTOS DE OPERACIÓN					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total Anual
1	Consumo eléctrico luminarias	Mes	12	\$ 135.000	\$ 1.620.000
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL					\$ 1.620.000
TOTAL ANUAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN					\$ 9.401.940

4. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APORTES ECONÓMICOS QUE SE INDICAN EN OFICIO INT. N°323 DEL DIRECTOR DIDECO (S)



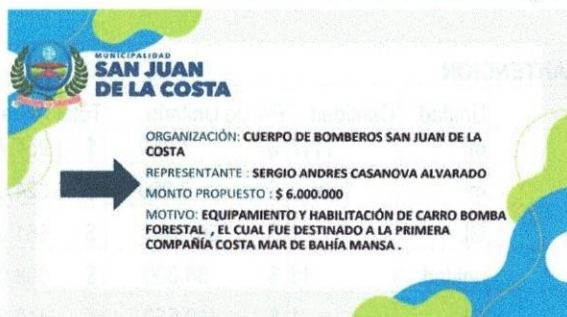
- CUERPO DE BOMBEROS SAN JUAN DE LA COSTA, POR UN MONTO DE \$6.000.000.-
- COMUNIDAD INDÍGENA PUCOLLAN DE LIUCURA, POR UN MONTO DE \$4.500.000.-

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco (s): “Presentación tiene que ver con dos solicitudes presentadas por organizaciones”.



SEÑOR PRESIDENTE: “A continuación se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de solicitudes de aporte económico, el primero de ellos tiene que ver con el Cuerpo de Bomberos de San Juan de la Costa, por un monto de \$6.000.000.-”.

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco (s): “Esta es una solicitud de aporte del Cuerpo de Bomberos de San Juan de la Costa, donde solicitan un monto total de \$6.000.000.-, para el equipamiento y habilitación del carro bomba, el cual fue destinado a la Primera Compañía de Bomberos Costa Mar de Bahía Mansa”.



SEÑOR PRESIDENTE: “Vayamos por cada uno de los puntos, veamos el primero ¿Traes una presentación del primer requerimiento de aporte?”.

Sr. José Luis Adriazola: “Si, la acabo de presentar Sr. Alcalde, esta es la presentación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Vamos a ir aporte por aporte, con respecto al primer requerimiento de aporte municipal, el Cuerpo de Bomberos de la comuna de San Juan de la Costa, como bien saben se les asigno el carro de bomba, que llegó desde el Gobierno Regional, se les entrego y donde varios de ustedes participaron en la puesta en funcionamiento del carro bomba, pero se nos señaló que esa carente de equipamiento y habilitación del carro, de manera que nos hicieron llegar el requerimiento, esto lo estamos viendo de manera excepcional, pero a nuestro juicio y a mi juicio como Alcalde nos parece de toda lógica de manera excepcional contribuir con estos recursos, porque poco nos sirve un carro bomba con la habilitación y el equipamiento, que requiere para poder enfrentar las emergencia no solo forestales sino las que surgen en la misma localidad, el monto corresponde a eso, y es eso lo que quiero proponerles para la aprobación del concejo municipal, consulta o en votación”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Justamente con respecto a este tema, el concejo estuvo presente ese día que llego el carro, y esta bonito, hermoso y sin equipamiento es

como para tenerlo guardado, no sirve de mucho en el trabajo que desarrollan nuestros bomberos, creo que justo este el momento, cuando hay que hacer excepciones Sr. Alcalde, hay que hacerlo, me alegro, que usted esté planteando esto, los bomberos si lo necesitan, el apremio es hacerlo ahora en otoño - invierno, porque después llega primavera – verano y llegan las emergencias sobre todo forestales, esta comuna es rural, estoy del todo de acuerdo con esta presentación, y con este presupuesto que se le va a dar excepcional al Cuerpo de Bomberos, especialmente a la Compañía Costa Mar, esa es mi acotación”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Quiero refundar que efectivamente estuvimos ahí cuando los bomberos planteaban su alegría por recibir este carro, pero a la vez su inquietud porque no está debidamente implementado, ahí tuvimos una conversación con los presentes incluyendo el Sr. Alcalde, así que yo de todas maneras con mucho agrado, porque además se lo merecen por el buen trabajo que han desarrollado en la comuna de San Juan de la Costa, en donde ser bomberos es mucho más desafiante y mayor costo que en otro lugar, por razones geográficas, así que voy a apoyar esto, apoyo esta excepcionalidad que ha comentado Sr. Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Luis”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Me coloca contenta que estemos de manera rápida poder responderle al Cuerpo de Bomberos con este aporte, estoy contenta con este aporte que les vamos a dar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno colegas, esa es la idea, los recursos los estamos disponiendo de los FET, está dentro de los compromisos de aporte, y claro hacer un aporte oportuno, porque hay que enfrentar no solo que viene en el verano sino ojala lo antes posible, para que pueda tener pleno uso este carro bomba, someto a votación, entonces en votación esta solicitud de aporte al Cuerpo de Bomberos de San Juan de la Costa”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Reitero mi aprobación”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

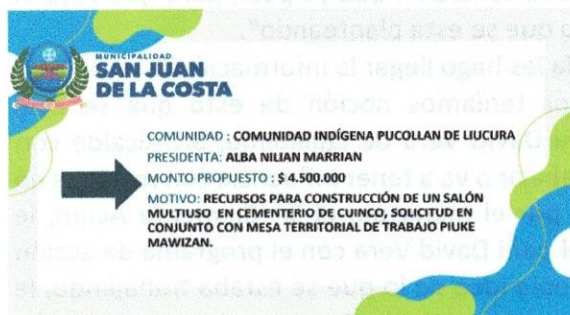
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien se aprueba el monto de \$6.000.000.-, para equipar y habilitar el carro bomba forestal destinado a la 1° Compañía de Bomberos Costa Mar de Bahía Mansa”.

Sr. José Luis Adriazola – Dideco (s): “Se somete a aprobación la solicitud de aporte por la Comunidad Indígena Pucollan, para hacer la bajada de los recursos de la Mesa Técnica Territorial Piuke Mawizan, para la construcción de un salón multiusos en el Cementerio de Cuinco”.



MUNICIPALIDAD
**SAN JUAN
DE LA COSTA**

COMUNIDAD : COMUNIDAD INDÍGENA PUCOLLAN DE LIUCURA
PRESIDENTA : ALBA NILIAN MARRIAN
MÓNTO PROPUESTO : \$ 4.500.000
MOTIVO : RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN
MULTIUSO EN CEMENTERIO DE QUINCO, SOLICITUD EN
CONJUNTO CON MESA TERRITORIAL DE TRABAJO PIUKE
MAWIZAN.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Qué monto va hacer para la construcción del salón?”.

Sr. José Luis Adriazola: “Son \$18.500.000.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hay una mesa de coordinación del Programa Acción Territorial, que está bajo el amparo de la Conadi, que tiene que ver con el trabajo de la mirada de las comunidades indígenas en el país, aquí hubo un proceso de selección y algunas comunidades lograron quedar seleccionadas tanto en costa sur como norte, el grupo que se acercó fue el Programa de Acción Territorial Costa Sur, que está siendo coordinada por el Sr. David Vera del sector de Quilloimo, de la comunidad indígena de ese sector, entonces se acercaron y nos plantearon la posibilidad de poder trabajar, porque ellos lo resolvieron como conjunto de comunidades, es decir, recursos que pudieron haber sido destinado exclusivamente para sus comunidades, el consejo costa sur del grupo de comunidades que pertenecen a ese territorio tomaron la determinación que parte de esos recursos los quieren destinar para poder fortalecer y mejorar tres cementerios, que son Cuinco, Purrehuin y el Cementerio Municipal de Bahía Mansa, cuestión que les dije que sí, que me parecía súper bien, en ese sentido lo que vamos hacer un convenio de trabajo con estos tres cementerios, porque ustedes saben perfectamente la significancia e importancia cultural que tiene para las comunidades mejorar la infraestructura por una parte, y tener mejores condiciones para desarrollar todo lo que tiene que ver con los procesos de sepultación de los familiares, además existen los comités de administración en cada uno de los cementerios, el propio consejo de comunidades asociadas a este programa de acción territorial, ellos mismos tomaron la determinación que estos recursos se los traspasemos la Comunidad Indígena Pucollan de Liucura, yo quería que se haga a través de un acta de esta misma organización, eso se acordó, creo que está dentro de los antecedentes que se le aporó, ellos como grupo de comunidades a través de programa, van a aportar la diferencia para llegar a los \$18.500.000.-, para construir este salón multiusos al interior del cementerio, lo mismo va a ocurrir en el cementerio de Purrehuin, vamos a realizar un aporte similar, ellos también van a cubrir con recursos para mejorar la infraestructura, en el caso de Bahía Mansa lo mismo, tanto Purrehuin como Bahía Mansa lo vamos a destinar para el año 2026, ese es el sentido, le estoy adelantando lo que viene con el resto de los cementerios, en Purrehuin tuve la posibilidad de reunirme con ellos hace como dos meses atrás, ahí también hay un comité de administración, que funciona muy bien, ellos cada cierto tiempo se reúnen, limpian el cementerio, la idea es ayudarles con el retiro de todos esos desechos que van acopiando de vez en cuando, eso es colegas, consultas o preguntas”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Si, en alguna oportunidad tuvimos invitados por esta mesa, donde nos explicaron su inquietud y sus sugerencias que tenían como comunidad, me parece muy importante, porque en el tema de cementerios siempre hay espacios que se necesitan, sobre todo cuando vamos a dejar a nuestros deudos, sin embargo estaba mirando porque estos recursos que van son \$4.500.000.-, sería bueno que se adjunte toda la información que nos explicó Sr. Alcalde, no veo el acta en los documentos adjuntos, solicito que se pudiera adjuntar esta acta a la documentación, no la veo, entonces es importante, ahí está el fundamento, eso solamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces le pido al Director de Dideco, que complementemos todos estos antecedentes, por favor, para que les podamos conseguir el acta, que yo incluso participe y firme en ese encuentro, porque fue la condición que yo pedí, para que vaya al uso que corresponde y se concrete este anhelo que se está planteando”.

Sr. José Luis Adriazola: “En el transcurso del día les hago llegar la información”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Nosotros teníamos noción de esto que se está trabajando con la mesa que dirige ahí el peñi David Vera de Quilloimo, Sr. Alcalde con respecto a la que la Municipalidad igual va a trabajar o va a tener influencia con recursos en Purrehuin y Bahía Mansa, el otro día estuvo por el municipio el Sr. Clemente Acum, le comente que se estaba trabajando esto, con el peñi David Vera con el programa de acción territorial, entonces me manifestó que él no tenía idea de lo que se estaba trabajando, le comente de que se trataba, porque sabía que se está gestionando un aporte, que esto salía como \$18.000.000.-, que era muy necesario, porque en Cuinco el espacio es chico para los velorios y misas, me gustaría que se pudiera coordinar eso con el peñi Clemente, usted estuvo reunido con el comité que tienen, lo vimos en redes, que ellos limpian el espacio que

tienen, una vez al mes se reúnen, para que ellos pudieran tener esa información, para ir viendo y ellos también trabajar en conjunto a esta plan territorial, porque el como dirigente me manifestó que no tenía ninguna noción, nadie se les había acercado a ellos para ver cuál es la acción, plan territorial y como municipalidad en que podemos apoyar, a él le gustó la idea, está muy de acuerdo, pero como el representa ese comité de las comunidades que limpian, sobre todo en el cementerio de Purrehuin, me alegro que se esté trabajando de esta manera, que le municipio aporte en estos casos, que se haga lo más transparentemente posible a través de una comunidad indígena, como decía la lamuen Prosperina aquí falta el acta, no dudamos que usted participo y se hizo, no estuve en la reunión, pero sé que se hizo, esa es mi acotación, y me alegro que se esté trabajando de la mano con las comunidades Sr. Alcalde, es una buena señal de parte de su administración”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me junte con ellos en marzo más menos, recuerdo haberles comentado, pero obviamente no llegábamos a puerto todavía del punto de vista de la propuesta que nos hicieron ellos como comunidad a través del programa de acción territorial, pero en los encuentros que si he tenido con la coordinación de este programa, les señale que hay un comité de administración, y les señale también que ellos tienen bastante claro cuáles son las obras que necesitan hacer para mejorar el cementerio de Purrehuin, por lo tanto les pedí, y tome contacto con ellos, es que también participemos en esas reuniones, que nos convoquen para que nosotros desde ya vayamos tomando nota en el sentido de cual va hacer nuestro apoyo, tengo más menos una idea, porque ellos nos definieron las prioridades, pero eso hay que volverlo abordar conjunto con ellos, para ver que iniciativa quieren financiar, en el caso de Bahía Mansa, eso tiene que ver con un plus que estamos acogiendo, porque es nuestra responsabilidad como municipio hacernos cargo del cementerio de Bahía Mansa, y es ahí donde quiero plantearles colegas, hable con la Directora de DOM, para que logremos realizar un saneamiento a través de la Autoridad Sanitaria, sé que es complejo, pero quiero dar ese paso, porque es un cementerio que le falta tener esas autorizaciones, ya le encargue a nuestra directora para que podamos hacer las regularizaciones y comenzar con ese proceso de conseguir las autorizaciones de funcionamiento, que debe ser parte de nuestra responsabilidad”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Quiero resaltar la generosidad de la comunidad Pucollan, la apertura que siempre han tenido, y el hecho de hacerse parte de este proyecto, solicitar los recursos para fortalecer el cementerio de Cuinco, todos los que hemos estado en ese cementerio sabemos que hay una tremenda necesidad, que las comunidades por si solas no pueden solventar el cementerio, mucho menos esta obras que requieren varios millones de pesos, si el municipio está colaborando, quiero apoyar eso también, es una muy buena iniciativa, y volver a insistir en la generosidad en la comunidad Pucollan, que está pensando en colectivo, sobre todo en estos espacios donde van a morar muchos costeños como hasta el día de hoy, así que lo lógico es tener lugares y espacios dignos para nuestra presencia en el tránsito a la otra vida sea en mejores condiciones, y con ayuda de la municipalidad y otras instancias públicas esto va hacer posible, además que usted quiere darle otra categoría al cementerio de Bahía Mansa como el que merece, al tener este tipo de certificaciones, vamos a poder tener otros tipos de aportes también, que permitan dotar en mejores condiciones ese cementerio, porque cada uno de los cementerios descansa la historia de San Juan de la Costa y su familias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Así es Don Luis”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Se el cementerio de Bahía Mansa, está bajo la administración del municipio, ¿Hay algún otro cementerio que está bajo nuestra administración?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Solamente el Cementerio de Bahía Mansa, el otro cementerio es de Aleucapi, pero es de la comunidad y también tiene un comité de administración”.

CONCEJAL PÉREZ: “Hago la consulta porque en Bahía Mansa hay hartos habitantes y tienen sus deudos en el cementerio, manifiestan que hay un cierto desorden en cuanto a la ubicación de la tumba, no hay espacio para transitar, junto con la resolución sanitaria creo que sería pertinente ordenar ese cementerio”.



SEÑOR PRESIDENTE: “A eso queremos aspirar al conseguir los permisos de funcionamiento, y hacer un ordenamiento, reglamento como corresponde, tiene que ver con ordenar los senderos por los que se va a transitar, los espacios que se van a utilizar, no reducirlos, pero que queden acotados los espacios, o sea tenemos e hacer todo lo que corresponde de acuerdo a las exigencias que nos va a exigir la autoridad sanitaria en su minuto. Entonces colegas en votación para esta aporte de \$4.500.000.- a favor de la Comunidad Indígena Pucollan de Liucura, para destinado a la construcción de salón multiusos del cementerio de Cuinco, gestionado por la Mesa de Territorial de Trabajo Piuke Mawizan, en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, se aprueba este aporte municipal de manera unánime”.

Se aprueba por unanimidad, aportes económicos municipales a las siguientes organizaciones:

- 1) **Cuerpo de Bomberos San Juan de la Costa, por un monto de \$6.000.000.-**
- 2) **Comunidad Indígena Pucollan de Liucura, por un monto de \$4.500.000.-**

5. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO DE LOS SIGUIENTES FONDOS CONCURSABLES QUE SE INDICAN EN OFICIO INT. N°323 DEL DIRECTOR DIDECO (S)

- **FONDEPO (FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO)**
- **FONPEM (FONDO DE PERSONAS MAYORES)**
- **FONDECO (FONDO DE DESARROLLO COMUNAL)**

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces vemos ahora las bases y reglamento de fondos concursables, tenemos tres fondos que son el Fondo de Desarrollo Deportivo, Fondo de Personas Mayores y el Fondo de Desarrollo Comunitario no comunal, por favor corregir la redacción de comunal a comunitario, aquí el nuevo fondo es de personas mayores, estamos debutando con este fondo, que vamos a iniciar con \$5.000.000.-, me parece que es una forma muy transparente de poder entregar recursos a organizaciones, que lo hagan mediante concursos públicos a través participación de solicitud de recursos, para poder auto gestionar sus recursos, en el Fondepo son \$7.000.000.-, que está autorizado por presupuesto, y en el Fondeco estamos aumentado de \$6.000.000.- a \$9.000.000.-, pero con la diferencia que vamos a darle participación también a las comunidades indígenas para poder participar sus iniciativas, me parece que antes solamente era para juntas de vecinos, aquí vamos a darle participación a las comunidades indígenas, quiero ser bien sincero y transparente con respecto al Fondeco quiero el otro año aumentarlo más todavía, menos asignaciones directas y más fondos concursables, esa va hacer la lógica de aquí en adelante, ¿Cuánto no lo sé? Porque vamos a evaluar qué posibilidades tenemos de ir creciendo, pero por lo menos aquí la idea es que esto pueda crecer, para que todos se vaya canalizando a través de fondos concursables”.



**BASES FONDOS CONCURSABLES
DIDECO
FONDEPO-FONPEM-FONDECO
AÑO 2025**



**FONDOS CONCURSABLES 2025 DIDECO
FONDEPO**

FONDO CONCURSABLE	MONTO CONTEMPLADO	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO
FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO (FONDEPO)	\$ 7.000.000	<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA HASTA \$500.000 TRASLADO Y MOVILIZACIÓN HASTA \$500.000 EQUIPAMIENTO Y SEDE HASTA \$500.000 INFRAESTRUCTURA MENOR HASTA \$500.000



**FONDOS CONCURSABLES 2025 DIDECO
FONPEM**

FONDO CONCURSABLE	MONTO CONTEMPLADO	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO
FONDO DE PERSONAS MAYORES (FONPEM)	\$ 5.000.000	<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES CULTURALES \$400.000 TALLERES FISICO-DEPORTIVO HASTA \$400.000 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO HASTA \$400.000 EDUCATIVO U OTROS HASTA \$400.000



**FONDOS CONCURSABLES 2025 DIDECO
FONDECO**

FONDO CONCURSABLE	MONTO CONTEMPLADO	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO
FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO (FONDECO)	\$ 9.000.000	<ul style="list-style-type: none"> INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA HASTA \$700.000 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL HASTA \$400.000 CULTURAL HASTA \$500.000 EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES O SEDES HASTA \$500.000 SEGURIDAD CIUDADANA HASTA \$500.000



REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- PERSONALIDAD JURÍDICA Y DIRECTORIO VIGENTE A LA FECHA DE POSTULACIÓN
- NO MANTENER RENDICIONES PENDIENTES CON LA MUNICIPALIDAD
- ESTAR INSCRITA Y VIGENTE EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES (WWW.REGISTROS1986Z.CJ)
- FOTOCOPIA RUT DE LA ORGANIZACIÓN
- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
- FOTOCOPIA DE LIBRETA O CARTOLA BANCARIA QUE INDIQUE CLARAMENTE EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Y NÚMERO DE CUENTA.



CRITERIOS DE EVALUACION

- CAPACIDAD TÉCNICA (30%)**
Evalúa la calidad de la formulación del proyecto, su coherencia con los objetivos del fondo, y la claridad del diseño.
- IMPACTO DEL PROYECTO (20%)**
Evalúa el beneficio social directo e indirecto que tendrá el proyecto sobre la comunidad.
- APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (10%)**
Valora la gestión y compromiso para complementar el financiamiento municipal.
- CATEGORÍA DE PRIORIZACIÓN (20%)**
Puntaje según el tipo de intervención y su pertinencia territorial.
- IGUALDAD DE GÉNERO (20%)**
Evalúa si el proyecto contribuye a la inclusión y equidad entre géneros.

Sr. José Luis Adriaola – Director Dideco (s): “Como ya mencionó anteriormente el Alcalde vamos a dar la presentación de los distintos fondos de acuerdo a la área de inversión y el objetivo en la cual se quiere postular, el Fondepo en la implementación deportiva tiene un monto de financiamiento máximo de \$500.000.-, traslado y movilización hasta \$500.000.-, equipamiento y sede \$500.000.-, y por último tenemos infraestructura menor, que es el mejoramiento ya sea de sede o entre otros de \$500.000.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aquí se están abriendo dos opciones colegas, uno el equipamiento para sedes equipamiento, que eso no estaba incorporado en este fondo deportivo, hay algunas instituciones que tienen su sede, por lo tanto no está estaba opción, por lo tanto la idea es abrirla, también infraestructura menor, que tiene que ver con mejoramientos menores, pero eso sí que nos tienen que acreditar forma de tenencia a favor de la institución que está participando, ya que está dentro obviamente las bases que yo le voy a pedir y que entiendo que se le entregó las bases, obviamente en las bases están los requisitos de cada uno de ellos”.

Director Dideco (s): Recaltar que en infraestructura menor, es todo lo relacionado con cambio de pintura, mejoramiento de la techumbre, mejoramiento parcial del equipamiento del inmueble, entre otros”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “¿Baños igual se contempla?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “O sea en el fondo es todo lo que tenga que ver con mejoramiento, se habla de infraestructura menor, porque no permite ampliación, porque eso ya significa una regularización de cualquier ampliación, entonces todo lo que es mejoramiento, piso, baño, todo lo que sea posible en materia de mejoramiento, techumbre, en fin, eso es con respecto a este fondo y los montos están mencionados, perdón, antes de que se me vaya la idea, infraestructura menor también con la con el campo deportivo, si quieren comprar polines para un cierre, en fin o a veces mejoramiento del mismo campo deportivo, no sé,



contratación de hora máquinas por ejemplo para poder nivelar, en fin o sea queda a disposición de ellos”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Una institución ¿Puede postular a cada uno de esos proyectos? Por ejemplo a implementación deportiva y también a traslado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, tienen que optar por un ítem”.

CONCEJAL PÉREZ: “Eso tiene que quedar claro en las bases, ¿Tenemos nosotros las bases?”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Sí, están en la documentación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sí, están las bases y están los requisitos, están todos, son bases y reglamentos que estamos pidiendo que ustedes nos aprueben, aquí están las bases, están los requisitos de postulación, la idea colegas que nosotros podamos una vez aprobado tanto reglamento como las bases iniciar rápidamente ojalá de aquí al día viernes publicarlo, y a lo menos que esté 30 días en materia de publicación”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Al respecto Alcalde tengo una observación, que no es menor, que me parece muy bien lo que se está presentando, y yo creo que una propuesta que usted tiene, y yo creo que debe ser sometida a consideración del Concejo Municipal presentación y revisión de las bases, yo creo que hoy día yo por lo menos no voy a aprobar la base, porque quiero revisarlas, quiero mirarlas Alcalde, echarle una revisada, para que no nos pase lo mismo como con las otras bases que tuvimos de educación, que se nos fueron algunas cosas, de repente se van algunas y este concejo hoy día no vamos a alcanzar a revisar bien”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Les propongo lo siguiente, si yo tampoco quiero apurarlos, no es mi intención, por lo tanto les propongo entonces, que se termine de hacer la presentación y acuerden una reunión de régimen interno, sí porque son distintos fondos, ustedes se ponen de acuerdo, yo no voy a decirle cómo tienen que hacerlo, pero esta semana deben reunirse, lo importante es que sea antes del próximo miércoles, y obviamente si hay que acoger alguna sugerencia, no tengo ningún problema, ningún problema que sea así, por lo tanto para que se ponga en conocimiento, entonces ese es el sentido, se reúnen y el próximo miércoles lo pasamos a aprobación, ¿Les parece? Okay, entonces le pido que termine hacer la presentación y de ahí obviamente vayamos resolviendo todas las dudas que puedan ir surgiendo también”.

Director Dideco (S): “Seguimos con el siguiente fondo, que el Fonpem, que es un nuevo fondo que se inicia este año, el cual tiene distintas áreas con un monto total de \$5.000.000.- y está dividido por cuatro áreas, que es la implementación de talleres culturales, grupo folclóricos, instrumentos musicales, pintura, reposterías, manualidades y contratación de monitores, después viene el taller físico deportivo, eso quiere decir contratación de monitores de gimnasia, baile, deportes u otros, implementación deportiva, vestuario y material deportivo, que contribuya a la dimensión del sedentarismo, siguiente punto es el equipamiento comunitario, que es relacionado con equipamiento de inmuebles, en la cual las organizaciones ejercen sus funciones o realicen sus actividades, y por último educativo u otro, cualquier iniciativa señalada anteriormente, la cual favorece el fortalecimiento de la organización y contribuye a seleccionar el problema de la falta de participación o aislamiento con la finalidad de generar red de apoyo a los adultos mayores”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “\$5.000.000.- es del monto total del Fonpem”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Total, son \$400.000.- para cada iniciativa”.

Director Dideco (s): “El siguiente fondo es del Fondeco, en relación a los fondos de años anteriores, aquí no se considera solamente a las juntas de vecinos, que también se consideran a las organizaciones como comunidades indígenas, organizaciones tanto funcionales como comunidades indígenas y asociaciones indígenas, ahí el monto total es de \$9.000.000.-, el año pasado era de \$6.000.000.-, gracias a la aprobación del Concejo pudimos aumentar \$3.000.000.- más, con el objetivo de ir aumentando años posteriores, aquí son cinco puntos, que el primero es infraestructura comunitaria, que tiene que ver en relación al mismo que es el mejoramiento de la infraestructura, techumbres, baños, mejoramiento de puertas, ventanas, entre otros, después viene el fortalecimiento de la organización, esto tiene que ver a formación y capacitación, incluyendo talleres y jornadas de actividades formativas, aniversarios, organizaciones de eventos, celebración como

ejemplo fiestas patrias y otras actividades recreativas, con un monto total de \$400.000.-, después viene cultural, adquisición de instrumentos musicales, vestuario, realización de actividades artístico cultural, gastos de pasaje y movilización, para la participación de competencias por ejemplo y competencias fuera de la comuna de San Juan de la Costa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Usted se refiere a competencias folclóricas?”.

Director Dideco (s): “Así es competencia artística y culturales, y el monto total para postular es de \$500.000.-, posteriormente viene el de equipamiento inmuebles, que el monto es igual de \$500.000.-, y por último es de Seguridad Ciudadana, esto quiere decir mejorar la vigilancia con por ejemplo paneles solares, cámara de seguridad, alarmas comunitarias, entre otras, los requisitos para postular son los que está de acuerdo a la normativa, que es por ejemplo la PJ al día, no mantener rendiciones de cuentas pendientes con la municipalidad, estar inscritos en el registro central de colaboradores del estado y municipalidades, después son las fotocopias de rut de la organización, fotocopia de la cedula de identidad del representante legal, y por último la fotocopia o foto de la libreta o cartola bancaria donde indica claramente el nombre de la organización y su número de cuenta, aquí voy a mencionar los criterios de evaluación, el 30% de ponderación va a tener cabida en la capacidad técnica, esto quiere decir, que se va a evaluar en la formulación del proyecto, si es claro, coherente y es de acuerdo con el objetivo en sí, impacto del proyecto esto se quiere beneficiar cuánto serán los beneficiarios, sin perjuicio lo anterior también se va a evaluar el impacto estratégico o simbólico para la comunidad, como por ejemplo representar a la comuna de instancias regionales o nacionales, promover una causa relevante, esto quiere decir la inclusión, diversidad o identidad cultural, después viene aportes propios o terceros, que equivalente así el proyecto es solamente financiado por parte municipal o también tiene aportes de terceros en dinero o especies, y viene después la categoría de priorización, aquí vamos a ponderar la priorización de acuerdo a si se va a comprar un inmueble, si se va a comprar esto mejoramiento en la infraestructura, entre otros, y por último la viene la igualdad de género, si es que en el proyecto se considera inclusiones o acciones explícitas, que promueven la igualdad de género, como participación femenina, liderazgo de mujeres, enfoque inclusivo, participación de menores de edad o personas de menores de 18 años, esos son los criterios de evaluación de las bases de los tres proyectos, son las mismas bases para los tres”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sí, la idea colegas de estos fondos, bueno ustedes la van a revisar más en detalle, pero la idea es tener un reglamento, sacar una base para los tres fondos, no que cada fondo tenga su propia base, porque en el fondo lo estamos funcionando, en el fondo con requisitos similares y el formulario, que yo no se si adjuntaron el formulario de postulación”.

Director Dideco (s): “No”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por favor el formulario de postulación hacerlo llegar, así que cedo la palabra para preguntas y consultas, sin perjuicio que lo van a ver después en la comisión interna”.

Director Dideco (s): “Algo importante mencionar sobre las bases del concurso tanto en términos y condiciones en el punto N°7 hace mención que las organizaciones que hayan recibido aporte municipal con cargo al presupuesto vigente no podrán postular, esto excluyendo la restricción únicamente a los aportes del Wetripantu”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Vamos a excluir como ustedes bien saben cierto a quienes tiene un fin bien específico, pero a aquellos que han recibido ya aportes municipales, la idea es un poco darle la oportunidad a aquellos que no están”.

CONCEJAL PÉREZ: “¿Un año o dos años antes?, porque ellos no podrían postular”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Creo que está pensado solamente en el presente año, los que han recibido durante este año no pueden postular los fondos concursables”.

CONCEJAL PÉREZ: “En la administración anterior era hasta dos años, si postularon el 2023 - 2024 a aportes no pueden participar este año”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo pensamos este año, considerando que se hay aportes municipales, claro de toda lógica resultaría que no pueden postular estos fondos concursables, pero si

es que este año no recibieron el aporte municipal, yo no veo limitarte que este año puedan postular a fondos concursables, no creo que tenga que ser una especie de castigo, que si el año pasado recibieron un aporte y este año no reciben aporte, lo tengamos que inhabilitar de este año poder postular un fondo concursable, lo que puede ser, lo que puede ocurrir una cosa distinta, que a lo mejor que en algunas partes se ha hecho, pero habría que darle una vuelta, es que si por ejemplo han recibido fondos concursables los últimos no sé dos años o tres años a lo mejor no reciban este año, pero habría que darle una vuelta, pero no sé, no me hace sentido que si este año no reciben un asignación de aporte lo tengamos que inhabilitar, a mí en lo personal no me hace sentido”.

CONCEJAL FERRADA: “Pero a mí si me hace sentido”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero si este año sí están recibiendo aporte municipal evidentemente que no pueden postular a fondos concursales”.

Director Dideco (s): “Por último en el término en condiciones, el número 4 hace mención lo que usted dijo Don Omar, que para el presente año se podrá postular a un solo proyecto por organización”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Claro, eso es el otro sentido también hacerlo todos iguales, porque bueno los fondos deportivos son obviamente instituciones deportivas, pero la idea que los grupos adultos mayores participen a su fondo o sea de partida eso, también tenemos que colocarlo como una restricción, que quede explícito también en las bases, ahora sí le cedo la palabra colega sin prejuicio, que obviamente lo van a lo van a terminar de discutir cómo comisión”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Ya están respondidas mis dudas”.

CONCEJAL FERRADA: “A mí sí me hace sentido que pongamos una restricción de al menos un año alcalde, básicamente porque queremos renovar también en cierta medida las organizaciones que se vean beneficiadas, y desde mi perspectiva y bajo mi responsabilidad en el pasado se reiteraron muchas organizaciones y en desmedro de otra, por lo tanto ese es mi argumento, por el cual yo quisiera que se pusiera la restricción de al menos un año, ese mi argumento personal, sin perjuicio que lo podamos conversar y discutir con los colegas posteriormente en una reunión, y lo otro un solo requisito aparece el concepto de género, me parece bien, pero agregaría también el de la discapacidad, porque son ideas relativamente modernas, que se hacen cargo de una realidad que hoy día existe y acá en San Juan de la Costa también está, así que ese sería mi aporte Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto, a pesar de que igual habla de inclusión, pero incorporemos género y discapacidad, me parece de toda lógica, porque así vamos de la mano con nuestro propósito de crear el consejo de la discapacidad de la comuna de San Juan de la Costa, que como ustedes saben lo queremos implementar a partir del segundo semestre, y el resto discútalos, yo digamos voy a analizar las propuestas que evidentemente ustedes van a querer plantear también como comisión, ¿Alguien más quiere plantear algo o simplemente esperar la convocatoria? Sí, perfecto”.

Director Dideco (s): “¿El reglamento lo socializo?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero eso lo haces en la comisión, porque el reglamento es muy coherente con las bases, así que lo ven de manera conjunta, ¿Te parece? Okay, en esta oportunidad nos abocamos a la presentación tanto del reglamento como de los tres fondos que se acaban de exponer”.

Se acuerda, convocar a sesión de Comisión de Régimen Interno, para revisar y analizar las bases y reglamento de los Fondos Concursables Municipales, para ser presentados para someter a aprobación del Concejo Municipal en sesión del 11.06.2025.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE “ESTABLECE OBLIGACIONES DE BUEN TRATO A LOS ANIMALES Y CUIDADO RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA”

SEÑOR PRESIDENTE: “Tenemos la presentación de la propuesta de ordenanza municipal que establece obligaciones de buen trato de los animales y cuidado responsable de mascota y animales de compañía la comuna de San Juan de la Costa, aquí habla de presentación, pero si ustedes estiman conveniente luego de esta exposición y de los alcances que puedan surgir, si podemos aprobarlo lo hacemos en caso contrario la misma modalidad si ustedes lo estiman de que pase a una un análisis, una discusión a través de la comisión respectiva”.

Sra. Pamela Bertín - Profesional Apoyo Área Fomento Productivo: “Vamos a conversar un poquito sobre la propuesta de la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas, y que tiene un nombre diferente, que dice que establece el buen trato a los animales y cuidados responsables de mascotas y animales de compañía en la comuna de San Juan de la Costa, comentarles un poco cómo nace esto, bueno independiente de un instructivo, que a nosotros nos llegó desde la Subdere, la Municipalidad ha estado haciendo algunas acciones de las cuales yo les comenté en algún momento en el otro concejo, respecto a todo lo que tiene que ver con la tenencia responsable mascota y que incluye el tema esterilizaciones, controles y también por un tema también sanitario de enfermedades en los seres humanos, que eran bastante altos que habíamos hablado sobre especialmente sobre la hidatidosis, en ese sentido las acciones ya se llevan realizando desde hace bastante tiempo y bueno esto refuerza un poco el que tenemos que seguir haciéndolo, porque es algo importante a nivel nacional, llegó un instructivo desde la Subdere y donde se instruye a todas las municipalidades de Chile actualizar o elaborar una ordenanza referida a tenencia responsable mascota, la ley sobre tenencia responsable mascota se inició el año 2017, y en esta municipalidad tenemos una ordenanza que es del año 2018, aquí indica efectivamente que la ley que está en vigor desde el 2 de agosto del 2017, que mandata al Estado de Chile especialmente a los Ministerios del Interior, Seguridad Pública, Salud y Educación, y también a las municipalidades, la promoción de la tenencia responsable en términos señalados en dicho texto legal debiendo estas últimas dictar la ordenanza respectiva, implementarla y fiscalizar su cumplimiento, y ahí habla un poco sobre la tenencia responsable mascota y animales de compañía, actualizarla de forma y fondo, en conformidad con la normativa legal y reglamentaria vigente posterior al reporte a la entidad gubernamental, por tanto ya con este oficio nosotros estamos también en la obligación de poder actualizar o mantener si ustedes también quieren la ordenanza que está del año 2018”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esto en el fondo es una propuesta de actualización, porque tenemos que hacerlo, porque hay una nueva normativa, por lo tanto nos corresponde hacer la actualización”.

Sra. Pamela Bertín: “Comentarles también sobre algunas acciones que nosotros ya estábamos haciendo desde antes, porque creo que es importante poder indicar que esto es algo relevante para la comuna, esa es la ordenanza del año 2018, yo no sé si ustedes se les pudo hacer entrega, solicité que se le entregara la propuesta y la anterior también, me parece que está ahí, debería estar ahí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta solamente la propuesta Pamela, pero se les puede hacer llegar la ordenanza, que está vigente”.

MINISTRO DE FE: “La secretaria la imprimió, así que todos la tienen”.

Sra. Pamela Bertín: “En todo caso al ordenanza vigente está en la página web, es la única que era una ordenanza que aparece de tenencia responsable de mascotas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perdón, la acabo de encontrar, si está en la documentación, es una ordenanza que tiene poquitos puntos, porque la antigua ley y Pamela acláramelo por favor, de hecho también era bastante breve, esta ley es mucho más amplia y establece nuevos requerimientos, que van a ser expuestos ahora”.

Sra. Pamela Bertín: “Esta ley ha tenido varios cambios o bis como dicen los abogados, y a medida que ha pasado el tiempo la verdad es que se ha modificado bastante, la ordenanza anterior tiene solo creo que cinco hojas me parece, sí cinco hojas, y es bastante resumida efectivamente, habla en términos generales sobre algunas cosas que se tienen que realizar

en la comuna, bastante bien creo yo, pero claramente no especifica temas de multas, no especifica quiénes, como, que es donde de alguna forma tenemos que resguardar lo que se hace, en sus manos tienen entonces la propuesta de la nueva ordenanza, y habla ahí un poquito, nos vamos a leerla completa, porque es harito, pero yo quiero resaltar algunos puntos que son importantes, y sobre esos puntos Alcalde y Concejales/a la idea es que ustedes también puedan hacer sus consultas y dudas que ustedes tengan, no hay ningún problema en responder, ahí habla un poco sobre las consideraciones generales, que son animales sensibles, parte de la naturaleza, con capacidad de sufrir y que están contenidos también en un concepto que se llama “Una Salud”, significa que está todo unido, no solamente el tema animal sino que también el tema de la salud humana, es un concepto internacional, que lo está adecuando la Organización Mundial de la Salud, por tanto todas las entidades públicas tienen que trabajar en torno a este concepto de una salud, por eso nosotros también lo incorporamos en esta ordenanza, y habla un poco sobre el maltrato animal, la tenencia responsable, la biodiversidad, pero también está agregado el tema de la agricultura familiar campesina, eso no estaba y es importante que quede por lo menos mencionado, luego de eso empieza con el capítulo N°1 donde habla de ámbitos de aplicación, objetivos y definiciones, ahí habla un poquito sobre las atribuciones, que tiene las normas vigentes y reglamentarias legales y habla sobre la ley 21.020 de tenencia responsable de mascota, esa es para que ustedes sepan la misma que la ley cholito, es lo mismo cuando hablamos de este número o la ley cholito, después habla un poco sobre conceptos generales y definiciones, que es lo que significa cada palabra que está inserta en este escrito, pero quiero destacar aquí el punto N°4, que indica maltrato animal, que es un delito contemplado y sancionado a los artículos 291 bis y 291 ter del Código Penal Chileno, que consta en toda acción u omisión casual o reiterada que injustificadamente causare daño, dolor o sufrimiento en un animal, ¿Por qué lo destaco? porque esto es un delito que es penalizable, qué significa esto que si está incorporado y está incorporado por ley, significa que las personas que en esta comuna que realicen algún tipo de maltrato animal, tienen como consecuencia penas establecidas como presidio menor en su grado mínimo, que son 541 días a 3 años de presidio, una multa entre 1 a 9 ingresos mínimos mensuales o solo la mayor, y la inhabilidad también de mantener o tener mascotas de por vida, por tanto es algo bastante importante diría yo que hay que tenerlo en cuenta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perdone Pamela y además aquí hay un cambio significativo, antiguamente la denuncia la acogía al Juzgado Policía Local, y esto ya tiene una connotación penal”.

Sra. Pamela Bertín: “Después pasamos sobre algunos otros conceptos, si hay algún concepto que usted no sepan, por favor me consultan, después hablo un poco sobre el capítulo 2 de las obligaciones responsabilidades de los propietarios y sostenedores, habla del buen trato, cuidados y mantención en condiciones de bienestar animal, hay detalla un poco sobre cómo tienen que mantener las personas a sus mascotas, son animales que por lo menos uno tiene que considerar que se tienen que cuidar durante por lo menos 12 a 15 años, y por lo tanto habla ahí que se tiene que tener en buenas condiciones sanitarias, alimentación, agua fresca, alojamiento, albergue y todas esas cosas que se requieren, además deben estar identificados y registrados, habla también del control sanitario al día, las mascotas deben estar con su control sanitario tanto desparasitaciones como vacunaciones, y especialmente la rabia, porque por eso lo puse ahí, porque nosotros tenemos en Chile murciélagos positivos a rabia y en esta comuna hay murciélagos, por lo tanto las posibilidades de contagios a los seres humanos son altas, quiénes están encargados o está depositada esta ordenanza en la municipalidad es a través de Dideco, hay algunas cosas importantes, que habla sobre cierre perimetrales, espacio adecuado para los animales, aquí hay cosas para que ustedes entiendan también, que son cosas que se van a implementar en el tiempo, nosotros no podemos tampoco obligar a los agricultores, a las personas a que hagan el cerco o a que hagan cosas extraordinarias, porque eso no va a suceder, sabemos que los recursos son escasos también, y por tanto tenemos que ayudarlos a que eso suceda, por tanto la ordenanza también indica de cierta forma paulatina, pero de

alguna forma se tiene que llegar a trabajar, habla del extravío de mascotas, y dar aviso respectivo, aquí también está la Dirección de Dideco, también se aplica el reglamento referido al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, habla también de las personas que quieran tener como alberques de animales, pero si una persona quiere tener un albergue oficial en San Juan de la Costa, tiene que comunicarlo a la Municipalidad, y esta tiene que aprobarlo, abrir las puertas para ser fiscalizados las veces que sean necesarias, porque ese albergue tiene que tener la condiciones necesarias requeridas, además ese dueño tiene que estar disponible en caso de que haya algún requerimiento de quitar un animal por normativa, por alguna cosas que haya sucedido y poder dejar ese animal en ese albergue momentáneo, eso también está contemplado, porque la municipalidad no se puede hacer cargo, no puede tener una perrera municipal, es muy caro, es algo que nunca acaba y es imposible sostenerlo, por tanto esa es una forma de poder resguardar algunos animales, que sean requisados por la por la autoridad, habla también de la responsabilidad civil por daños a las personas, todas las personas que hoy día tengan animales a San Juan de la Costa mascotas, para empezar van a tener que estar identificadas, van a tener que todas las hembras, especialmente después del celo esterilizarlas, los machos castrarlos y en el momento de que se hacen las esterilizaciones automáticamente por ley quedan registrados con un chip, ese chip se pone detrás del cuellito de los animales, es subcutáneo, se inyecta con una jeringa, que tiene como porotito, se inyecta, y nosotros podemos fiscalizar como municipalidad, también carabineros, la PDI o quien esté fiscalizar cualquier perro que ande en la calle o de cualquier persona, con el dispositivo que es el lector de chip, entonces uno lo prende y lo pasa cerca de la mascota, para detectar el chip con la información, no necesariamente le chip está en el cuello, puede estar en otra parte del cuerpo, la idea es que aquí aparece y ahí indica si está o no está registrado, y de quién es, las personas están obligadas a mantener un registro de estos animales, qué significa cada vez que se esteriliza se tiene que llenar la ficha, por lo tanto ese registro queda en la Subdere por ley y también en la municipalidad de tal forma de que si alguno de nuestras personas anda en la calle con su mascota o esta anda sola se puede fiscalizar y podemos saber de quién es el animal y sancionar”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Sí el alberque de mascota es privado, tiene la obligación de recepcionar a aquel animal que quiere ingresar al municipio por ejemplo”.

Sra. Pamela Bertín: “Solamente en el caso de que nosotros estipulemos o sea lo podemos dejar establecido, pero está pensado solamente para los casos de cuando se toman por temas legales o sea por ejemplo, si una persona tiene un perro, ese perro mordió a la señora que está en la calle y el tribunal indica que efectivamente hay que sancionarlo y quitarle el perro, efectivamente en la municipalidad puede integrarlo a ese albergue hasta que sea adoptado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí entiendo que opera el Juzgado de Policía Local”.

Sra. Pamela Bertín: “Sí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto si se podría, pero tendríamos que esperar en este caso una resolución del Juzgado de Policía Local que no incluya el ingreso de una perrera en este caso un lugar de albergue digámoslo en esos términos, que pueda ser privado, pero lo más probable es que siempre va a ser a costo de la persona o sea nosotros podemos asumir los costos de alimentación y todo eso o eventualmente cancelarlo en este caso, pero finalmente eso se traspasa siempre digamos al responsable”.

Sra. Pamela Bertín: “Exactamente, también está establecido dentro de las multas, que se hace responsable por lo menos dos años después del tema, ahora lo que indica usted concejal también es importante, porque ellos están en la obligación los privados de aceptar estos perros que se maltratan, que son enviados por la municipalidad a través del juzgado o sea tiene que recibirlos, si no la municipalidad no les da la autorización de trabajar”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Consulta, existe cantidad de animalitos que uno puede tener, va a estar regulado al tener mascotas, porque es sabido también que hay algunos

que tienen hasta 10 perros en sus casas, no está a veces el bienestar para estas mascotas de compañía”.

Sra. Pamela Bertín: “No hay un número, pero se va a comenzar a regular solo, porque vamos a comenzar a esterilizar, ya estamos yendo a hacerlo, esterilizar y castrar, entonces el número va a comenzar a bajar, y en la medida que esas sanciones comiencen a funcionar, que la gente comience a ver que esto de verdad funciona o se está haciendo, créame que va a empezar a bajar la cantidad de animales que puedan tener, porque además van a tener que vacunar, desparasitar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Puedo hacer un alcance, siento que a lo mejor el concejal se refiere al sentido de que algunas personas, con este sentido de querer y proteger a los animales, terminan construyendo casi un lugar de albergue sin serlo, sin contar con un funcionamiento de la autoridad competente, creo que para haya apunta la pregunta”.

CONCEJAL BECERRA: “Correcto, en cierto modo sí, hay gente que se encariña y es muy amante de los gatos y perros, entonces los tienen en abundancia, y muchas veces se reproducen, pero no con un fin comercial, como para estar vendiendo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Frente a eso puede ocurrir y ocurre mucho ¿Cuál sería el actuar en esos casos?”.

Sra. Pamela Bertín: “Lo que pasa es que no está establecido en esta ordenanza un número máximo de animales, creo que no podríamos aplicarlo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sin perjuicio de que se haga una denuncia de igual forma”.

CONCEJAL BECERRA: “Por un tema sanitario”.

Sra. Pamela Bertín: “Puede caer en maltrato cuando no tienen el alimento suficiente también, ese es el punto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto”.

Sra. Pamela Bertín: “Es que he visto, es distinto un albergue, en estos recintos uno los tiene dentro, les da la comida, tienen todo ahí, pero una persona si en el campo tiene 5 a 10 perros, nosotros no estamos en la obligación de que les de la comida, porque a veces va y otras no, no siempre está ahí, entonces no tiene esa tenencia obligada, es un poco difícil controlarlo, por eso digo que el control de animales va hacer que comience a bajar de a poco, en la medida que vayamos todos juntos trabajando”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Concuerdo con Doña Pamela con respecto a que se va a ir regularizando, y lo otro y que pasa, hace bastante tiempo que no se había esterilizado, entonces creo que la oportuna actividad que tengan la Municipalidad, para estar con el cuidado de mascotas, esterilizando, porque eso también de alguna manera hubo periodos que la Municipalidad no estaba en terreno, creo que si estamos oportunamente con este cuidado, esterilizando en los distintos sectores, vamos a regularizar y tener este cuidado de las mascotas, eso es lo que quería decir”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Con respecto a la consulta que hace el colega Becerra, estaba viendo el N°3 de la ordenanza, sobre conceptos y definiciones, dice necesidades propias de la especie, y habla de los espacios que deben tener los animales, por ejemplo hay animales de compañía que no necesitan grandes espacios, pero hay otros animales, perros fundamentalmente que son grandes, perro de raza por ejemplo y que no puede estar en el patio de una casa prácticamente, porque es muy reducido, y eso es un maltrato animal, porque el daño psicológico al animal que se le causa, el mismo ejercicio que debe desarrollar ese animal, entonces yo creo que sí está contemplado la regulación de la cantidad de animales, porque si en una casa tienen por decirle de 3 pitbull y en el ante jardín es de 3x2 tienen dónde moverse esos animales, ¿Ahí sí se puede intervenir?”.

Sra. Pamela Bertín: “Ahí si se puede intervenir si están encerrados, legalmente es lo que vemos. Habla entonces también de la recolección y correcta disposición de las heces, esto es algo también importante, porque esto se va a aplicar en las todos los lugares que son públicos, especialmente playa, plazas y todo lo que sea oficialmente público, y más que nada diría para los turistas, especialmente en verano la idea es que la gente llegue con su animales con correa, y también con las bolsitas para que el perro no haga su deposiciones en la mitad de la playa o la mitad del camino, después habla un poco sobre animales

temporales, los animales temporales si les llama la atención, esto tiene que ver un poco por ejemplo cuando hay una construcción o una faena de algo, que puede pasar el día mañana en cualquier lugar en la Costa, que se haga una construcción de algo y en esa construcción llegan perros temporales, que se les da comida en forma temporal y por tanto la empresa está la obligación de avisar a la municipalidad, que se le está dando comida a dos o tres perros ahí, de tal forma que la municipalidad los va a tomar, coloca el chip y lo va ojalá a castrar si tiene los recursos”.

CONCEJAL BECERRA: “Esos son perros comunitarios”.

Sra. Pamela Bertín: “No, perros callejeros, yo no quiero hablar de perro comunitario, porque cuando hablamos de comunitario, la municipalidad se tiene que hacer cargo del perro, entonces por eso a las fichas cuando uno los ve, como son de la calle coloco que son de la calle, porque si no el municipio se hace responsable de todo del perro, y eso es mucha responsabilidad, después habla de medidas para evitar daños en el medio ambiente, algunas disposiciones relacionadas con los lugares que son de protección de la biodiversidad, algunos parques protegidos, reservas nacionales entiendo que aquí no hay, no hay oficialmente áreas de interés biológico y conservación, pero sí hay algunos, es decir, se considera la cordillera de la costa en sí, por tanto todos las personas que estén cercanos a la cordillera, la idea es que esos animales estén especialmente desparasitados y vacunados, por el posible contagio de enfermedades a la fauna silvestre, eso lo exige la ley, esterilización y control sanitario de mascotas, efectivamente eso es lo que ya se está realizando en la comuna, es algo que se va a hacer en forma permanente siempre y cuando está explícito aquí existan los recursos disponibles, de cierta forma que no obliga también a la que si no tiene los recursos hacerlo obligatoria, habla un poco sobre paseadores de perros, quizás a lo mejor eso un poco alejado de la comuna, pero la comuna va avanzando y el día de mañana pueden haber actividades económicas que estén relacionado con eso, por tanto una persona puede sacar inicio de actividades para pasear perros en verano, esa persona tiene que estar identificada también en la municipalidad, y tiene que llenar una serie de documentos, también habla de los perros potencialmente peligrosos, cuidado y convivencia responsable, algunas razas tiene que andar con bozal en específico, y después vienen las medidas de protección, que tienen que andar con arnés, correas, después vienen las atenciones veterinarias, que es lo que va hacer de alguna forma la Municipalidad, todo lo que tiene que ver con colocar los chip, aparte del chip y no sé si se los comente la otra vez, pero lo que se está haciendo por lo menos ahora es tatuar las orejas de los animales, pero si efectivamente estamos tratando de dejarle una “E”, que significa que están esterilizados y aparte cuentan con el chip, la focalización de las prestaciones veterinarias, habla un poco de priorización en ciertos lugares de esterilización, que tiene que ver un poco sobre donde haya mayor cantidad de gente, en donde haya mayor riesgo, donde han habido algunos lugares donde han atacado a personas, esa priorizaciones también están establecidas, y después habla sobre las sanciones relacionadas con el tema de maltrato animal, habla de multa, se establece las multas en el caso de maltrato animal, hay multas leves, moderadas y graves, van entre 1 UTM y 5 UTM, también aparece un poco sobre las jornadas de adopción de animales, que también la se va a regular a través de la municipalidad, quiénes van de alguna forma fiscalizar especialmente es carabineros, lo pueden hacerlo como la PDI, pero también la municipalidad a través de Dideco, puede hacer la fiscalizaciones correspondiente a todas las personas en la comuna”.

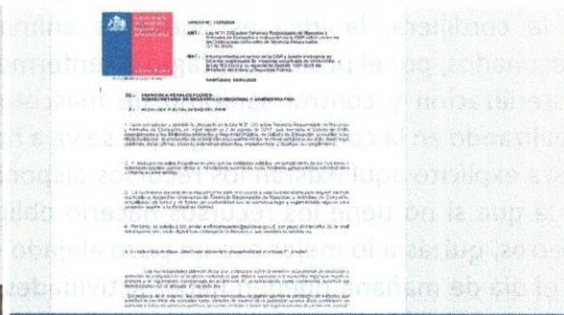
SEÑOR PRESIDENTE: “Nuestro inspector municipal”.

Sra. Pamela Bertín: “Exactamente, habla un poco sobre la prohibición de la reproducción informal, que es lo que decía el concejal, a partir del 2017 no se pueden reproducir las mascotas para venta, por tanto tampoco se puede hacer, y está también prohibido todo el tema de maltrato animal en relación a los juegos, estos que se hacen de apuestas en peleas de animales, como por ejemplo las peleas de gallos o perros, los veterinarios que claramente estén contratados, no pueden hacer ningún tipo de cosas que estén en contra del maltrato animal, como por ejemplo no sé castraciones que no estén consideradas,

cortes de amputaciones y cosas que no estén consideradas, si no son netamente por temas de enfermedades”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Como son el corte de las colas”.

Sra. Pamela Bertín: “Y también los cortes de orejas, no se puede estar prohibido, el corte de cola lo hacían a los dos meses, porque es como que ni se siente, pero se considera un maltrato animal, y eso más que nada, habla sobre las facultades del juez de Policía Local, ahí están las multas lo que yo les hablaba anteriormente, y bueno toda persona que haga denuncias, las denuncias van a ser anónimas y estas denuncias las pueden hacer a través del Ministerio Público, a través de la policía, a través de carabineros, pero también entonces la idea es poner a disposición un tipo buzón en la Municipalidad, cosa que la gente pueda entregar sus denuncias en forma anónima sin tener que dar sus nombres, la idea también es que la municipalidad pueda empezar a poner algunos letreros y carteles, que indique que esta comuna no está apta o se va a sancionar en el caso de que se regalen perros, de esa forma evitar que nos llenen de perros desde otro lado, esa es un poco la propuesta en términos muy generales, la idea es que se pueda leer párrafo por párrafo, y ustedes vayan indicando las dudas y si les parece correcto poder aprobarlo”.



SEÑOR PRESIDENTE: “Un complemento no más antes de otorgar la palabra colegas, efectivamente vamos a trabajar una campaña igual de difusión de tenencia responsable, sobre todo el periodo estival, que creo que importante de fortalecerlo en esa época, incluso repartir estas bolsas para recogerlas las heces, que muchas veces no se asume con mucha responsabilidad, y en eso no excluimos muchas veces todos, pero sobre todo lo que implica los espacios públicos, el litoral, la playa, creo que importante que podamos hacer una campaña de prevención, pero también utilizando esta herramienta que cuando ustedes la aprueben, tenemos que aplicarla, ya que está dentro de la tenencia responsable”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Esta actualización de esta ordenanza, es muy necesario, se venía pidiendo mucho tiempo, incluso en la administración anterior también se pidió, pero no se logró llevar a cabo, me pone contento y aquí está Omar sabe que se pidió, varios lo pedimos, contento que se esté trabajando en aquello, ya creo que es necesario fortalecer ciertas cosas que la gente común o la gente de nuestro territorio muchas veces no lo sabe o bien siempre hemos visto la forma de tener nuestra mascotas de acuerdo a lo que nosotros pensamos, no muchas veces de cómo enfrentar de repente alguna ley o alguna denuncia, que de repente se nos pueda hacer, sin que nosotros o nuestra gente lo haga con intencionalidad muchas veces, y creo que esta difusión hay que hacerla también en el tema educativo, los colegios, creo que es muy necesario, los niños son muy receptivos

de poder decirle a los adultos esto está prohibido, no lo hagas, te va a haber expuesto a esto, creo que los liceos o los colegios que tenemos municipales y no municipales es necesario hacer el refuerzo, y es necesario también como es el Alcalde que cuando la población flotante llega desde octubre o noviembre en adelante hasta marzo, que aumenta la población, decirle o hacerle saber al turista que muchas veces vienen a dejar sus mascotas abandonadas, que ya no es lo mismo que antes, que no es llegar y venir a San Juan y venir a hacer lo que quieran, no es venir a la playa, a un río y dejar sus cosas, sus heces, porque muchas veces esas heces vienen contaminadas y contaminan a la fauna o a nuestros propios animales, creo que eso es muy necesario hacerlo saber, yo me detengo y sé que con los colegas seguramente lo vamos a revisar, hay muchas cosas, mucha información, pero creo que hay que complementarla con lo que uno también sostiene y sabe de la misma gente que uno le va diciendo, el tema de los daños a los rebaños, creo que eso es algo que causa mucho dolor, mucha pérdida económica, muchos temas psicológico, lo hemos venido conversando mucho tiempo y no pasaba nada o sea te matan 10, 20, 30 ovejas y no pasa nada, sabiendo quiénes son los perros y hay que avanzar en la identificación también de los perros, los chip para saber de quién son los perros, creo que eso es necesario, ni siquiera una multa muchas veces porque esto no está actualizado, y yo me alegro que esto esté plasmado con los artículos, con todas las sanciones, que se puedan llevar a cabo, las sanciones que tiene un juez también de Policía Local, cómo puede operar carabineros también, si está in situ, en flagrancia como dice el colega, nuestro Inspector, etcétera, creo que un trabajo comunitario de todos, y yo me alegro que esto se esté plasmando, se esté trabajando, esté en las sanciones y un montón de más información que hay, que seguramente lo vamos a leer en detalle y se pueden presentar de muy buena forma, es necesario que avancemos en aquello, que la gente que ha sufrido mucho tiempo el tema, me detengo en el tema de la matanza de ovejas, porque eso ocurre durante todo el año, ahora que están variando las ovejas se comen los corderitos, cuando los que logran crecer de aquí a septiembre noviembre que están para la venta los comen y la gente queda sin tener sus recursos para solventarse, o sea esto durante todo el año, y yo insisto eso pasaba sin pena ni gloria, porque no habían sanciones, no había cómo sancionar, y esta es la dirección Sr. Alcalde, y hay que ser firme con las sanciones, porque la única manera que la gente que sabe que son sus perros, que las gente les dice, muchas veces no se hace nada, y esa la sensación que queda, sé que hay mucha información, pero en ese aspecto, porque es algo que he trabajado, porque la gente le hace saber a uno, creo que podemos seguir mejorando, esa es mi apreciación, bueno tengo muchas más, pero yo sé que lo vamos a trabajar más directamente con los colegas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema, sin duda que es un complemento que no está así como explícito, pero claramente es un complemento a lo que tiene que ver principalmente con las actividades productivas de nuestra nuestra pequeña agricultura familiar campesina, que tiene que ver obviamente con la crianza de los ovinos, el día lunes yo logré tener una reunión de trabajo tanto con la asociación gremial y con la cooperativa del cordero kunko, ya definimos también un plan de trabajo en conjunto, que tiene que ver justamente con este problema de los perros asilvestrados, y bueno la presencia del león que también tiene una alta connotación en varios sectores, por lo tanto esto es un tema que también lo vamos a comenzar a abordar conjunto con esta agrupación, pero también en general, ya se está trabajando algunas ideas, algunas experiencias pilotos, que se van a ir trabajando en terreno, así que sí sin duda que esto es un complemento, para este tema, una de las cosas que también vamos a abordar, pero no era materia de esta ordenanza, que apunta básicamente a los animales de compañía, porque eso dice la ley, que es trabajar también en tema que se ha venido planteando, pero que no lo vamos a discutir, porque este punto tiene que ver con la tenencia responsable, pero vamos a trabajar el tema de los animales en la vía, que ahí obviamente son animales productivos y que también ocasionan algún tipo de problema, sobre todo problemas que están asociados al riesgo de los animales por una parte, pero también de las personas”.

CONCEJAL PÉREZ: “En primer lugar agradecer la presentación de la Srta. Pamela, veo que hay un gran trabajo, y mi preocupación es que esto requiere financiamiento, ¿Cómo se va a financiar todo este programa de tenencia responsable de las mascotas? porque tengo entendido que el veterinario trabajaba con proyecto, no habían fondos municipales, entonces me duda es ¿Cómo se va a financiar todo este programa?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, este no es un programa es una ordenanza, el programa obviamente se define a partir de lo que nosotros vamos a hacerlo a través de lo que queda plasmado a través del presupuesto municipal, yo les expliqué, lo conversamos justamente este tema, y el compromiso es el siguiente, nosotros ya estamos a la espera del convenio, que nos va a traspasar en este caso la Subdere, un programa que ya estaba postulado, por \$21.300.000.-, hay algunas observaciones con respecto a algunas rendiciones pendientes, eso está todo regularizado, por lo tanto yo ya me puse en contacto el día lunes con la Jefa Regional de la Subdere doña Camila Ponce, y no van a enviar el convenio, para que podamos obviamente ya volver a generar algo bastante mucho más amplificado, masivo en materia de esterilización y todo lo que tiene que ver intervenciones quirúrgicas, también lo que yo les comenté de que generé un paralelo con respecto al profesional que estaba trabajando en este tema, trabajo el veterinario hasta el 31 de marzo del presente año, con ese ahorro logramos contratar 100 esterilizaciones, que hoy día lo estamos llevando a cabo, un proceso ya se hizo en Puaucho, estuvimos en Pucatrihue el viernes pasado, y este viernes estamos en Misión San Juan, por lo tanto llegar a esas 100 esterilizaciones, que como se mencionó no se estaba haciendo hace un buen rato, y voy a reincorporar el profesional, una vez que tenga el convenio para que actúe como contraparte, porque efectivamente para llevar a cabo lo ideal es que tengamos una persona exclusiva, para generar la implementación de esta ordenanza y obviamente actuar como contraparte con respecto a todos los procesos de esterilización, que nosotros generemos, y el resto de lo que no puede ser financiado, la propia ordenanza lo establece, en la medida que existan recursos disponibles, porque nosotros no podemos asumir el 100% de la implementación de esta ordenanza, porque obviamente tiene un costo, por lo tanto es importante aclarar que esto no es un programa, es una ordenanza que está alineada a la nueva ley, que faltaba actualizarla, y el resto lo estamos abordando de la manera como yo le estoy indicando”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Siendo esto una ordenanza, lo que yo comprendo es que había una del 2018 ¿Verdad? que en realidad estaba escrita en el papel, pero en la práctica no se aplicaba, porque aparentemente no se consideraba que el tema de la tenencia de las mascota o de los perros de compañía, por ejemplo que haya sido importante y vaya que lo era, entonces lo que ha hecho Doña Pamela es actualizar esa ordenanza del 2018 a lo posible en este año 2025, ¿Verdad Pamela? ¿Y dentro de este aporte que usted ha hecho, cuáles son las ideas así en general, que usted ha contribuido en esta nueva ordenanza? a pesar de que ya hizo una exposición y todo, pero comparativamente con la anterior ¿Dónde podríamos encontrar su aporte, su contribución? ¿Cuál es la diferencia?”.

Sra. Pamela Bertín: “Hay varias cosas importantes que antes no estaban contempladas, pero ahora sí, por ejemplo el tema de las sanciones que es lo más importante, la otra cosa que no estaba contemplada las sanciones al tema de maltrato animal, segundo el tema de ordenar y tener una identificación de las mascotas en la comuna, no sabemos cuántas mascotas hay, cuantas tienen ya sean perros o gatos, ese orden lo vamos a poder llevar a través de la municipalidad, no solo a través de la Subdere, porque la Subdere solamente se inscribe la esterilizaciones, como nosotros vamos a tener el veterinario todos los días, podemos hacer una cuantificación y seguimiento de las vacunaciones, y de desparasitaciones, y ahí tenemos un número de la comuna, el tema por ejemplo de indicar que los perros que vengan con de turista, vengan con correas y además que tengan que recoger las heces en el caso de que hagan deposiciones”.

CONCEJAL FERRADA: “Excelente, seguramente eso también tiene que ver con el hecho de que esta normativa se pone igualmente en consideración a las nuevas leyes, que han ido surgiendo del 2018, que se han actualizado, lo otro quiero aprovechar de preguntar

también estas multas van a favor de Juzgado Policía Local, por lo tanto a favor del municipio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Revise el 100% de la ordenanza y también hice algunos alcances menores, porque en el fondo esto está en el marco de una ley, por lo tanto lo que nosotros le podemos colocar como un sello local, que tiene que ver con aspectos que nosotros podemos ahí reforzar, pero efectivamente la ordenanza establece tres tipos de sanciones, las graves, las menos graves y las leves, establece un máximo de 5 UTM como la más graves, que obviamente lo determina en este caso el tribunal, y todo lo que se recaude en materia de multa, se determina como ingreso municipal, pero tiene que ir destinado exclusivamente para reforzar justamente el trabajo en materia de prevención de la tenencia responsable de los animales”.

CONCEJAL FERRADA: “ Sí y lo otro que quiero consultar y más bien hacer un alcance, es que vamos a darnos nuestro tiempo para revisar esto, aunque ya ha estado explicado con los detalles, pero por protocolo hay que revisarlo, y creo que esto va a implicar una mejora. que por cierto lo es, tenemos ya una normativa, es una mejora significativa, es hacernos cargo de un tema de manera frontal, con las posibilidades que tenemos, con las limitaciones que tenemos, desde el punto de vista humano, pero el punto de vista económico también, pero asumiendo nuestra responsabilidad con la comunidad y con la tenencia responsable de las mascotas, y ahí el tema de la esterilización y el cuidado de las enfermedades, la misma zoonosis y otra, es fundamental, por lo tanto refuerzo lo que plantea Don Omar en el sentido de que se van a requerir recursos, para que esto no sea una ley muerta, letra muerta sino que también vamos a requerir ciertos recursos, para poder hacer las campañas de esterilización como ya se está haciendo, y por lo tanto hacia allá yo dirigiría también bien inquietud hacia la importancia de los recursos, y de la debida fiscalización también estimada Pamela y Alcalde, estimado considero que este es un avance, es un progreso, así que los saludo y lo apoyo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien”.

Sra. Pamela Bertín: “Para complementar Alcalde y concejales, la verdad es que yo, bueno como médico veterinario me alegro de la disposición que ustedes tienen en relación a esta a esta norma, cuando yo hice mi tesis hace mucho años atrás, la hice en la comuna de San Pablo en diagnóstico de saneamiento ambiental, y en aquel entonces no había ley de tenencia responsable la mascota, y esto era hablar en la nada, yo recuerdo la universidad hablábamos de que ojalá se regularice en alguna oportunidad el tema los perros en las calles, y un día está, pero mucha municipalidad no la han implementado, entonces yo sé que esto va a costar, en algún principio a lo mejor quizás algunas personas se van a molestar, pero esto es algo que muchos países desarrollados han hecho muchos años, y esto es lento no es rápido, pero aquí la clave es educar, siempre he dicho es educar, y en relación a los recursos que mencionaba el concejal, creo que aquí la clave es educar a través de charlas, nosotros ya hemos hecho como 7 u 8 en la comuna, en los diferentes sectores, yo misma he estado haciendo las charlas de zoonosis y de tenencia responsable, y también me he dado cuenta en la en la comunidad, que efectivamente lo que dice el concejal, que me dicen que hay muchas cosas que nosotros no sabíamos, dicen yo no sabía que esos parásitos estaban en los perros y que estaban en los gatos, claro, efectivamente si a uno no le informa, es imposible que lo sepa, he visto también como una mayor lejanía y es normal, lo entiendo, y es en personas mayores, que siempre lo han hecho así, que ya no se murieron, y por ahí coincido con el concejal, que hay que trabajar con los estudiantes, sabemos que los niños captan mejor y pueden hacer un cambio dentro de las familias, el médico veterinario que indicaba el Alcalde, eso se va a llamar centro veterinario de atención primaria, es primaria para que ustedes también lo puedan transmitir, porque no es una atención integral grande, me refiero que no podemos sacar radiografía, no podemos hacer análisis de sangre, pero sí una primera atención que es de urgencia, y la idea después poder derivar a Osorno, quizás a lo mejor haya que gestionar algún convenio con alguna clínica, que les haga un descuento a los agricultores que son de nuestra comuna, los usuarios que son de la comuna,

hacer un descuento para radiografía, análisis de sangre y otras cosas más que se requieran el caso de urgencia o accidente, pero lo más importante es que va a haber un veterinario de lunes a viernes y que va además a recepcionar los análisis de triquinosis, porque recuerden que esta comuna tiene altos índices de esta enfermedad, por tanto necesitamos y en eso es también importante que ustedes nos ayuden a reforzar, que la gente cada vez que faena un cerdo tiene que traer la muestra, nosotros a través de los equipos PDTI estamos poniendo a disposición, los mismos funcionarios que lo puedan recepcionar en terreno cuando se va a Misión, va a haber un funcionario dos veces a la semana atendiendo en Misión, quién va a tener también un equipo, para poder traer las muestras desde Misión hacia Puaucho, porque el microscopio está acá, podemos sacar los análisis y los resultados se entregan en forma rápida, por teléfono o como sea, entonces eso también es un tremendo avance para poder darle tranquilidad a la gente de que coma sus productos de forma tranquila, y se hablaba un poco de los recursos económicos, como decía por ahí una persona conocida no tenemos recursos, pero tenemos voluntad, y la voluntad mueve montañas, y ya entregando información, atendiendo a la gente, muchas veces la gente lo único que quiere es contención, nosotros no ha pasado que han matado animales esta semana los pumas y llevamos las pocas cosas que tenemos como materiales quirúrgicos y todo el tema, y la gente de repente lo único que quieren es que los escuchen, contención y vamos a tener un centro de atención primaria, y van a tener contención, efectivamente van a tener contención, desparasitación y vacunaciones, yo personalmente soy de la idea de no entregarlo gratis, en el caso de la desparasitaciones, porque a mí la vida me ha enseñado, que cada vez que hemos entregado gratis a una comunidad por cinco o seis años las pastillas, después cuando uno no las regala la gente no lo hace, necesitamos educar, y lo que sí podemos hacer es poder tener a disposición en este centro los medicamentos y para eso estamos ahí en la consulta con el Alcalde, si podemos hacer la venta como una farmacia vecina, comprar por \$100 y venderlo al mismo valor, no solamente eso sino que más medicamentos, la idea es poder tener quizás a lo mejor venta como una farmacia vecina veterinaria en la comuna, dado que es un sector rural que lo requiere, así que eso más o menos, eso está contemplado en esta charla, pero sí necesitamos apoyo también de ustedes, para que esta bajada de esta ordenanza no cause susto, no cause resquicio a la población sino que sea una ayuda complementaria especialmente, para el tema de la gente que vive con los animales”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Primero señalar que comparando los documentos, que hoy día tenemos con respecto a esta ordenanza, era bien escueta, entonces hoy día tenemos aquí más detallado, creo que esto es lo que necesitamos, ahora creo que sí para que nosotros, porque aquí también vamos a tener que educarnos y nosotros como concejales y también la población, porque aquí hay deberes y obligaciones que tenemos que empezar a tomar ,y con respecto a eso debemos apuntar a un diseño instruccional, en este caso llámese cartilla, un díptico o algo que nos permita difundir de manera rápida, y concuerdo plenamente que los colegios nos van a permitir también llevar este mensaje y escucharlo, pero también hay que dedicar un tiempo para eso, va a ver qué hacer algún material que nos pueda permitir avanzar y entregar estos conocimientos a la gente de manera más rápida, y lo otro que sería bueno, que a lo mejor se pudiera contar con un profesional, el Alcalde dice que se está revisando eso, en cuanto a los tiempos, pero es importante, porque a veces los fines de semana pasa un accidente, inclusive nosotros como seres humanos nos enfermamos en cualquier momento, los animales necesitan de un profesional o ver si podemos tener algún convenio con una clínica o institución, porque a veces creo que si i podemos desprender algo de dinero, porque una mascota hoy día es una familia más, a veces se ha gastado más dinero en ellos que en los propios hijos, ha pasado así, sino el llanto y todas esa cosas que se generan, creo que hay que apurar eso Alcalde, buscar la forma, para poder llevar a los animalitos en situación de enfermedades que tenemos. Eso quería decir”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Súper bien, con respecto a la clínica veterinaria, es decir, de atención primaria, nuestra meta es partir ahora la primera semana de julio, para que la coloquemos

en marcha, porque estimo que durante el mes de junio vamos a tener el convenio de parte de al Subdere, para que podamos partir full en materia de esterilización, y con respecto a tener un convenio de colaboración, cooperación con una entidad, sobre todo una clínica que pueda funcionar los fines de semana o que pueda prestar servicios, que no los podemos prestar nosotros, porque esta fuera del alcance nuestro, por cierto que vamos a revisar nuestra facultades en termino de poder llegar a un acuerdo, y poder obviamente conseguir un convenio de colaboración, que sea conveniente para familias que requieren cuidado para sus mascotas, me parece de toda lógica que lo podamos estudiar”.

Sra. Pamela Bertín: “Tenemos también uno enfocado a los pueblos originarios, que indica detalles, la forma de contagio de zoonosis y todo, estos libros y materiales los entrega la Subdere, nosotros lo estamos contemplando también, porque elaboramos junto al Cesfam, un proyecto, para esto, y está contemplado para hacer algunos manuales, pero dentro del tema de esterilización de mascotas, también hay presupuesto para hacer material, la idea es entregárselo lo más fácil posible, para que nos ayuden en tema de educar”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “En mmi intervención quisiera señalar y escuchando lo expuesto por el concejal Omar, creo que sería beneficioso para nosotros como concejales y al ver esta ordenanza municipal, ya que no dudo de su capacidad profesional, al decirle que usted creo esto, pero me gustaría que lo viera ante el asesor jurídico, con respecto a las sanciones, porque ha habido variaciones, ha habido modificaciones en algunos aspectos, sobre todo con los perros más bravos, que son peligrosos y riesgosos para los niños y adultos, y por supuesto para los que no se pueden defender, lo otro que también pudiere pasar a consideración antes el Juez de Policía Local, que si ha habido un cambio, lo vamos a leer, lo vamos a aprobar, y de pronto no estamos tan actualizados con la legislación en Chile”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Con respecto a lo primero no hay problema, con respecto a la segundo si tenemos un problema, porque de acuerdo a la propia ley define a los jueces de Juzgado de Policía Local absolutamente autónomos en funcionamiento, por lo tanto escapa de nuestra facultades por solicitarle, una visación por parte de él, porque esta para aplicar la ordenanza, por lo tanto no podría tomar parte de un instrumento, que nosotros tenemos la facultad como municipalidad de poder dictarlas, pero él no podría participar en el proceso de revisión, porque el solamente tiene que aplicarla”.

CONCEJAL BECERRA: “Ignoraba esa situación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, es así, por eso estoy haciendo la aclaración”.

Sra. Pamela Bertín: “Bueno estoy a la disposición si ustedes se quieren reunir o si algunos de ustedes quieren conversar esta normativa, podemos reunirnos de forma personal o grupal, sé que no es tan fácil, a veces son muchos temas técnicos, pero nos podemos reunirnos para conversarla en conjunto, lo conversamos con el Alcalde también, la normativa indica el monto establecido, pero también es bueno que un abogado lo revise”.

SEÑOR PRESIDENTE: “El ánimo es que pueda pasar a comisión, para que se convoque, creo que debería convocar la comisión de medioambiente, no sé quién es el que preside”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Es la comisión de salud y medioambiente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Quién la preside?”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Me parece que el colega Carlos Becerra”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Si lo vamos a conversar, sería importante invitar a alguna ONG, que se parte de la comuna, y que quiera participar, siendo algún aporte o para corregir algún detalle que estemos equivocados ¿Le parece?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si también, no hay duda de aquello, la comisión tiene absoluta facultad para convocar los actores que estimen convenientes, por lo tanto que la comisión de salud que es presidida por Carlos Becerra, usted convoca y a los actores que quieran ser participe, ustedes deciden las materias y a los convocados, particularmente el acuerdo es que esta ordenanza pasa a comisión de salud, para que se pueda convocar, pero lo que quiero pedirles colegas es que no pasemos el mes de junio la aprobación, es una de las condiciones que la Subdere nos está pidiendo para poder establecer este convenio, que esperamos ejecutar durante este mes”.

CONCEJAL FERRADA: "Alcalde, el punto está acotado ¿Verdad?"

SEÑOR PRESIDENTE: "El punto está agotado".

CONCEJAL FERRADA: "Quiero aprovechar la oportunidad también, agotado el punto anterior de Pamela, sin traicionar mi sentido de honestidad y mi responsabilidad como concejal, brindarle a ella la oportunidad de que nos hagan algún comentario o alcance a propósito de ciertas informaciones que andan en redes sociales, que dan cuenta de una suerte de doble contrato, quiero pedirle que no lo tome de ninguna manera como nada personal, valoro todo su trabajo profesional y se lo agradezco, pero también en función de su propia integridad como profesional, como servidora pública, quisiera yo por mi parte plantearle la posibilidad de que hiciera alguna mención, si es que le parece, lo hago desde mi persona, si le parece a ella y a usted Alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: "En lo personal, no tengo inconveniente desde la mira municipal hacer las aclaraciones del punto de vista, primero quiero decir lo siguiente Doña Pamela Bertín, cumple funciones desde el mes de febrero del 2025, hay un contrato de prestación de servicios a honorarios, donde se cumple un horario, salvo los días jueves producto de las funciones que ella desempeña, también hay mucha interacción con los servicios públicos, ese fue parte del acuerdo del punto de vista de que un día se destina de estar en Indap, que es principal servicio con el que se interactúa, con respecto a distintas gestiones que se desarrollan, pero también surgen otros servicios públicos, como el caso del SAG, Conaf, Conadi, en fin, y las principales funciones de Pamela Bertín tiene que ver con prestar servicios como contraparte del programa PDTI, donde tenemos más de 500 familias, que hoy día están incorporados al programa municipal, el trabajo de la mesa hídrica, que ya está constituida, donde ahora nos estamos enfocando en la segunda convocatoria, donde se está sistematizando información que nos ha estado llegando, y particularmente justamente esta temática que tiene que ver con ser un apoyo en su condición como profesional médico veterinario de poder implementar la atención primaria en atención veterinaria, creo que se ha desplegado un esfuerzo no menor con respecto a las esterilizaciones que estamos ejecutando, respecto al trabajo que se está llevando a cabo en materia educativa con los centros de salud familiar, donde se están llevando adelante una serie de procesos de charlas educativas, en fin, y otras materias que están estipuladas y obviamente Pamela está bajo la Dirección de Dideco, y hay monitoreo del punto de vista de las funciones que ella desempeña, frente a eso el día de hoy se está cumpliendo plenamente con las menciones y con las funciones que ella desempeña, tengo plena confianza en su trabajo, creo que habían brechas, debilidades, que a mí en lo personal me toca fortalecer como Alcalde de la comuna, en ese sentido pensé siempre en el perfil de ella, dado que tiene las competencias por una parte, tiene la experiencia, y hasta el día de hoy nos ha demostrado plena capacidad profesional, desde el punto de impulsar los distintos programas que a mí me interesan fortalecer, eso puedo decir con respecto a la mirada municipal, y con respecto al tema de que cumple otras funciones, a mí en lo personal me lo hizo saber, en el sentido de que también está apoyando a la Universidad de Los Lagos, y en ese contexto es una función que cumple de manera personal, que no está sujeto a horarios, que tiene que ver con un apoyo específico del punto de vista de poder entregar informes con respecto a implementar, pero me gustaría que ellos lo explicara si lo estima conveniente, porque eso lo hace en su función del ejercicio privado de su actividad profesional, pero entiendo que ella desempeña otras funciones, pero no hay limitantes en ese sentido, no hay inhabilidad en ese sentido, en lo personal a mí lo que me interesa como empleador es que cumpla con las funciones que en lo personal le he solicitado, y hasta el día de hoy, por lo menos doy plena conformidad del punto de vista de los productos y los avances que hemos logrado hasta el día de hoy, eso puedo señalar por mi parte, no se tu Pamela si quieres aclara algún tema más bien vinculado al tema de la Universidad, pero desde el punto de vista de la Municipalidad puedo dar fe de cumplimiento de los horarios de Pamela, el cumplimiento de los productos que se han solicitado, y también entiendo al chequeo que hice que no hay inhabilidad o limitantes del punto de vista de que pueda cumplir más de una función a honorarios, en el sentido en lo

personal lo que me interesa que se cumpla a cabalidad los productos que le estoy solicitando”.

CONCEJAL FERRADA: “Coincido en lo que usted está planteando Alcalde, se ve su trabajo, personalmente también cumpla funciones en la Radio La Voz de la Costa, donde continuo haciendo mi trabajo, además haciendo con muchas dedicación y esfuerzo haciendo este trabajo, con mucha motivación, pero creo que era bueno explicarlo y dar por cerrado este punto, porque cuando las cosas no se explican, cualquier viene y a veces de manera muy anónima, nos dispara, y toda la gente da como verdad cosas que tienen otro tipo de explicación, cosas que están completamente legales, en este de libertad de trabajo, donde cada uno puede cumplir perfectamente profesional con lo suyo y lo hace, entonces quería plantearlo de esa dimensión, que era bueno para nosotros y bueno para ella”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bien, tu Pamela quieres plantear algo adicional”.

Sra. Pamela Bertín: “Si, efectivamente Alcalde y Concejales de cierta forma voy a ser bien sincera con ustedes, soy hija de político, y llevo muchos años con cuero de chanco, por así decirlo, porque esto pasa, y la verdad es que es incómodo cuando uno actúa bien y hace las cosas bien da rabia cuando en otro lados las cosas funcionan muy mal, eso lo hemos visto todos, efectivamente no hay nada irregular, porque tengo contrato a honorarios y en la Universidad de Los Lagos entrego informes relacionados con la apertura de la carrera de medicina veterinaria y es contra informe, así que no tengo horario, además podría tener otro contrato de honorarios para los sábados o domingos en alguna clínica veterinaria, durante los días o noches, porque no estoy a contrata ni planta en ningún lado, entonces la verdad que es incómodo, porque no solo tengo que darle explicaciones a ustedes, sino a todo el mundo y la familia, etc., entiendo lo que hay detrás y entiendo todo lo que significa, pero si me interesa que desde el día uno y eso me gustaría que ustedes lo puedan comprobar si lo estiman conveniente, porque así lo he hecho siempre, todos los informes que entrego desde el día uno vienen absolutamente todo lo que hago en el mes, eso fue algo que cambie con el equipo técnico de PDTI con el que me encontré, la primera hoja de los informes no se cumplía absolutamente nada con lo que se hacía en terreno, no tenía nada como respaldo, por lo tanto modifique eso, y ahí están todas las actividades de lo que hago en el mes, los adjunto de todo lo que hago, los respaldos, por tanto tengo certeza del trabajo que se realiza, no es porque lo ha solicitado el Alcalde sino porque así lo he hecho siempre, soy considerada en mi casa extremadamente trabajólica porque no paro, eso me causa algunos problemas, pero si siento que cuando tomo un compromiso lo hago bien, y siento que mi trabajo es eso, lo hago bien, perdón que lo diga de esa forma, pero lo siento así, porque mi trayectoria lo he demostrado, siempre tengo que estar demostrando cierto tipos de cosas, para que no digan que lo estoy haciendo de otra forma, pero si a veces cansa, recuerdo que cuando fui Seremi, cuando llegue a trabajar el primer día de la prensa me dijeron dicen que usted está aquí porque es la hija de Alcalde de Osorno, eso fue un balde de agua fría, porque llevaba muchos años en Indap con ninguna observación, ni siquiera con licencia, pero la verdad cuesta un poco, esto es así y tengo que remar para adelante, efectivamente esta todo el trabajo respaldado y está todo en la legalidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias Pamela por la aclaración”.

CONCEJAL PÉREZ: “Solamente dejar establecido que uno cuando presta servicios a honorarios, eso es legal, y no se contrapone, siempre y cuando no haya un contrato que interfiera en la función laboral, porque muchas veces lo que usted señala es cierto le va a pesar un poco el apellido en este caso, hay que ser francos y directos, pero como lo demuestra haciendo bien el trabajo, nada más”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Lo que quiero señalar que es bueno que estemos conversando, tema que también traía en mis varios para consultarle al Alcalde, este acuerdo de convenio de contrata que tiene con nuestra Municipalidad, porque durante mucho tiempo nos ha estado llamando la gente y diciéndonos que no hemos hecho nada, pero no habíamos tenido concejo, y eso se lo digo a la audiencia, porque hay que hacerlo de manera transparente, legal y respetuosamente, de manera respetuosa, en el sentido concuerdo plenamente cuando hay contratos a honorarios, son los tiempos y a veces coincido con

usted, pero como mujer trabajamos los sábados y domingo, también fui funcionaria pública, y ahí cuando lo fui en los momentos que tuve que tomar algunas decisiones, de acuerdo a nuestras convicciones y proceso de vida, tomamos algunas decisiones que son importante también, para que el día de mañana nadie nos esté diciendo nada, y porque uno actúa tan transparentemente cuando los demás hacen lo que quieren, cuando fue precandidata a la Alcaldía renuncie dos veces y sin goce de sueldo, y después dije porque lo hice, me salí de Conadi cuando Bachelet término su periodo, porque estaba en un cargo de confianza, dije me voy porque viene otro gobierno, no tenemos muchas convicciones igual y deje el puesto, lo mismo me paso en el Fosis y me fue, lo mismo va a pasar el día de mañana y pasado, voy a responder a los medios, porque me han estado llamando constantemente y les dije que lo iba a pedir por transparencia municipal el contrato que tiene Pamela Bertín, una profesional buenísima, porque como fue Seremi tiene los contactos, en el trabajo ha buscado la forma con la comunidad, como equipo también de Prodesal PDTI de la comuna, eso quería decir, lo traía como uno de mis puntos, que bueno que lo estemos conversando, sin embargo debo pedir por transparencia la documentación de donde está el contrato con la Municipalidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien Prosperina”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Bien breve, segunda vez que la atacan por redes sociales colegas en menos de cuatro o cinco meses, es algo esperable a usted le pesa un apellido, lo acaba de manifestar con sus palabras, es hija de un político, pero aquí lo que tiene que sopesar es el trabajo como dice el Alcalde, por eso el manifestó como Municipalidad cuál es su función, que es lo que está haciendo y lo estamos viendo nosotros mismo, como dicen los colegas muy respetuosamente se le pidió si usted quiere o no aclararlo, está en su derecho, se le manifiesta que es una buena profesional, del momento que supe que venía me alegre, porque tiene noción del tema de fomento productivo, de la agricultura familiar campesina de la región, etc., por lo tanto creo que nuestro Alcalde, la Municipalidad ha estado creando un equipo de funcionarios, de profesionales, que vayan de acuerdo el norte que quiere o queremos todos, cada uno aportando de su vereda, pero es el norte de esta administración, de poder que esta comuna se ordene, que esta comuna avance de la mano de la comunidad, muy directamente lo hemos visto Sr. Alcalde, eso ha sido una constante y la gente lo manifiesta, nosotros mismos, y creo que la única forma que usted puede denostar a aquellos cobardes que se jactan en las redes sociales, ya que el Facebook da para todo, es demostrando el trabajo, y lo ha hecho por más de 20 años de su trayectoria profesional, eso quería manifestar con mucha fuerza, no estoy defendiendo a usted si es hija o no de un político sino como funcionaria, creo que le va hacer un bien a la comuna de San Juan de la Costa, me adhiero si ese convenio se está pidiendo por transparencia se nos hiciera llegar a todos los correos de los colegas, si lo estiman conveniente, porque nos hace bien tenerlo, y no prestar mucha atención a lo que se dice en redes sociales y darlo por cierto, uno tiene que ir a las bases y tener esa información, porque el Facebook da para todo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema, entonces que se haga llegar el convenio a través de un acuerdo de concejo, una de las decisiones y todo el programa de PDTI estaba sobre los hombros de Dideco, así funcionaba, pero inmediatamente observe que la PDTI estaba caminando bastante solo, hay una coordinación y hay un grupo, entre coordinación y funcionarios entiendo que son seis, perdón, me dicen que son 8 profesionales, es un tremendo equipo en realidad, y la Dideco ya es una dirección bastante grande, pero note que habían muchas brechas con respecto al acompañamiento, las orientaciones y la mirada que tenemos que tener con la agricultura familiar campesina, por eso finalmente después de ese análisis solicite finalmente y pensé en incorporar en áreas estratégicas que no estaban siendo abordadas por el municipio, y ahí le solicite a Pamela que me pudiera apoyar en ese contexto que tienen que ver con estas áreas bien estratégicas, que están dentro de nuestras prioridades y plan”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “referido a este tema esta semana hemos tenido mucho en redes sociales, llamados de prensa, explicaciones de algunas personas, cosas que son

incomodas muchas veces, puedo hablar por mí, viéndolo de la vereda más política, en esta comuna cuando decidí ser concejal no vine a echarle a perder la vida a nadie, a ni un funcionario o al Alcalde, porque la idea de hacer un trabajo es hacerlo honesto, limpio y de poder avanzar con la comuna, por lo mismo no di explicaciones, ni tampoco me referí a este tema, porque como dice la colega no habíamos tenido concejo en este caso, no habíamos tenido un planteamiento de parte de ti Pamela como funcionario y el Alcalde, entonces lo que correspondía hablar las cosas claramente, entonces agradezco que hoy día estén colocando el pecho a las balas como se dice, hemos conversado de política, se lo que eres como personas más que políticamente, aquí podemos militar, podemos posturas políticas y todo, pero lo que vale es el trabajo que cada uno está haciendo como funcionarios, concejales y alcalde en esta comuna, así que referido a eso doy las gracias Alcalde por aclarar este tema, creo que igual hubiera sido como acotación si llegase a pasar, esperemos que no, pero si llegase a pasar de que se saque un comunicado público, para referirnos a este tema, para que no hayan ambigüedades también con nuestra misma gente, lo que importa es lo que piensa la gente de la comuna, lo que piensan afuera muchas veces e idealmente tengamos una buena apariencia fuera, pero la idea es que nuestro gente este contenta con el trabajo, con la responsabilidad, con la honestidad que estamos trabajando, en ese mismo contexto quiero solicitar el mismo informe a Pamela, si es que se pudiera un informe más detallado en el cargo que estás haciendo ahora dentro de la Municipalidad, que es lo que nos convoca, por intermedio de usted Sr. Alcalde. Quiero dejar súper en claro que la política para la comuna, para la política de fuera de la comuna y la gente de la comuna es que aquí se está trabajando, y yo limpiamente y es lo que espero de los funcionarios, de cada uno de mis colegas y del Alcalde en este caso, en ese sentido quiero que la gente tenga presente y sepa que nosotros estamos al lado, que estamos viendo este tema, que también nos importan y que no puedo ser una persona ignorante en el tema, decir cosas que no son y que no corresponden en el momento que no tenemos la información, muchas gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Quiero plantear lo siguiente y también con muchas claridad, desde el minuto que cada concejal solicita antecedentes como municipio nunca nos hemos negado a entregar la información, por lo tanto me parece de todo pertinente que se les haga llegar los convenios, y que se les haga llegar un informe detallado de todas las acciones ya actividades que se han desarrollado desde la incorporación a la fecha de parte de la profesional Pamela Bertín, segundo tampoco los quiero reprochar a ustedes, porque en el fondo están cumpliendo con su fiscalización, evidentemente si surge algún cuestionamiento con respecto a una determinada contratación asociada al trabajo municipal, ustedes están en su derecho a cumplir con las funciones, que la propia ley les confiere, que es la labor de fiscalización que tienen como concejo municipal, y en ese sentido a mí tampoco me molesta que en este ámbito, en este espacio que es público y democrático, porque aquí están expresadas las distintas expresiones democráticas de la comuna de San Juan de la Costa, lo hagan en este espacio, porque creo que es mucho más transparente para poder responder a determinados cuestionamientos, a mí no me incomoda, todo lo contrario, porque nos fortalece en el punto de vista del rol que tiene cada uno de ustedes, así que siempre dando la cara cuando hay que hacerlo, y respondiendo aquellas cosas que se cuestionan del punto de vista del trabajo y la gestión municipal, así que se les va hacer llegar los antecedentes que nos están solicitando, y creo que hemos dado por cumplido, no era un punto en la tabla lo que hemos hablado, pero si quiero volver al acuerdo de que la ordenanza municipal va hacer convocada por la comisión de salud, para que por favor lo hagan en el más breve plazo para que no pase más allá del mes de junio. Muchas gracias”.

Se acuerda, convocar a sesión de la Comisión de Salud, para revisar y analizar la Ordenanza Municipal que “establece obligaciones de buen trato a los animales y cuidado responsable de mascotas y animales de compañía en la comuna de san juan de la costa”, para su próxima presentación y aprobación en Reunión Ordinaria de Concejo Municipal.



7. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACION DE BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DEL CARGO DEL DIRECTOR DE CONTROL, DE ACUERDO AL OFICIO N°40 DE OFICINA DE PERSONAL

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora corresponde someter a consideración del Concejo Municipal aprobación de bases del llamado Concurso Publico el Cargo del Director de Control”.

Srta. Maritza Ancapichun – Encargada Oficina Personal: “Voy a hacer la presentación sobre las bases de llamado a concurso público director de control de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, las bases legales para el proceso de Concurso de Director de Control están establecidas en la Ley 18.695, que es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley 18.883 estatuto administrativo y funcionarios municipales, que establece las normas sobre la planta de encasillamiento al personal de la municipalidad de San Juan de la costa, dentro de estas dos leyes está establecido que nosotros podemos tener con un máximo del cargo vacante en suplencia del director de control de 6 meses, por lo tanto el director de control llegó en enero y estamos en junio, corresponde hacer el proceso, las principales funciones y responsabilidades del cargo de acuerdo al artículo 29 de la 18.695, bueno aquí aparecen las más relevantes en principio, porque son bastante y eso ustedes las tienen ahí en las bases que se les entregó a cada uno, así que eso es como un resumen más que nada de lo primordial que se tiene en base a lo que establece la ley del Director de Control, después tenemos las funciones Director de Control de acuerdo al reglamento interno del municipio, que se aprobó con Decreto Municipal N°886 del 25.04.2025, se aprobó ese reglamento interno, y ahí están bien tenemos establecido los procesos que debe hacer el Director de Control de acuerdo a lo que establece la ley y sus funciones, que también aquí coloque las más relevantes, porque también está establecido en las bases más detalladamente, los requisitos generales para ingresar a la Municipalidad establecidos los artículos 10 y 11 en el estatuto administrativo de funcionarios municipales, bueno es presentar la fotocopia de la cedula de identidad, fotocopia certificado de nacimiento y de cumplimiento de reclutamiento, en caso que si corresponde, porque no todos hacen este proceso, tener salud compatible con el desempeño del cargo, por ser un título profesional, realizar una declaración jurada simple, de no haber cesado los cargos públicos, obtenido calificaciones deficiente o haber tenido medida disciplinaria, también no estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones a cargos públicos o hallarse condenado o procesado en algún crimen o simple delito, bueno nosotros dentro de nuestra planta de funcionarios municipales mediante el Decreto Municipal N°2816 y el reglamento N°1 del año 2019, en la municipalidad está fijado qué tipo de títulos o profesión debe tener el Director de Control, en este caso contador auditor, contador público y auditor, ingeniero comercial y administrador público, eso está establecido en base a encasillamiento, no todos los cargos tienen sí dentro de la planta especificaciones, pero en este caso sí las tiene, competencia específicas del cargo sentido del orden, probidad, transparencia, cumplimiento, compromiso de gestión y orientación a la eficiencia, dominio técnico profesional, responsabilidad en el manejo de la información, conocimientos técnicos, conocimiento de normativas legales inherentes al cargo, competencias transversales del cargo manejo de comunicacional, desarrollo de equipo, negociación y manejo de conflicto y sobre todo responsabilidad, antecedentes generales requeridos para postular identificación del postulante, nosotros ahí tenemos en las bases al final están los anexos, tenemos un anexo 1, tenemos anexo 2 que es el Curriculum Vitae, y la declaración jurada simple, que se había mencionado, que también está en el anexo 3, que es el último, bueno igual se establecieron algunas cosas que antes no estaban, que era sobre la ley de transparencia, que no tienen que ser familiares directos con algún funcionario y otras partes que están establecidas en la ley, que se han ido modificando, antes no están en las declaraciones simple que tenía la municipalidad, fotocopia simple de cedula de identidad, fotocopia de certificado de nacimiento, fotocopia simple del certificado militar, si

corresponde o procede, fotocopia notarial de certificado de título profesional, certificado de antecedentes especiales, fotocopia simple certificados o diplomas que acreditan estudios, capacitaciones o perfeccionamiento, señalados en el currículum, posteriormente podrá ser solicitados los documentos de una original, bueno las etapas de evaluación respecto a este concurso, son cuatro fases, primero está la admisibilidad revisión de todos los antecedentes requeridos y evaluación curricular, que esto le va a hacer el comité de selección municipal, después tenemos en la segunda etapa prueba de conocimientos técnicos, la tercera etapa aplicación de test psicológico, y etapa de entrevista personal, en la parte del test psicológico eso lo vamos a tener que ver a lo mejor con una empresa externa, para que vengan a hacer este proceso, evaluación de formación educacional y profesional, bueno ahí nosotros le asignamos un puntaje de acuerdo al título y función, lo que se explicó anteriormente de qué tipo de título deberían tener, y otros títulos profesionales, que también le otorgan un puntaje, diversos perfeccionamiento, aquí hablamos sobre los tipos de capacitaciones, que puede tener el funcionario que esté postulando, puede ser magíster, capacitaciones, perfeccionamiento, según la cantidad de horas y todo igual se les asignan puntaje, en cuanto a la experiencia laboral tenemos los años de experiencia laboral del sector público privado y ahí también le aplicamos puntaje según la cantidad de años que tengan en cada en cada labor, experiencia laboral en el sector municipal, aquí también aplicamos la tabla con puntajes y cantidad de años con experiencia laboral el área municipal, evaluaciones específica aquí también tenemos las pruebas de conocimiento, el test psicológico y entrevista personal, al cual se le otorgado un porcentaje para cada evaluación, y ahí tenemos como el máximo de puntaje a la prueba de conocimiento, y eso sería en resumidas cuentas, porque todo el material que está, lo tienen ustedes ahí, que habla sobre la resolución, bueno ahí también está el proceso de la evaluación, que lo hacen este caso el comité técnico, se nombra a través de un decreto municipal, que son los tres cargos más altos del municipio, en este caso son los directores más antiguos, y como secretaria de este proceso me corresponde a mí por el tomar las notas y todo como Encarga de Personal, bueno igual hay un tema aquí respecto a esto de los candidatos, van a ser los tres candidatos con mayor puntaje en este proceso de evaluación, que se entregó y esa terna se le va a entregar al Sr. Alcalde, y ahí él va a tomar conocimiento, en caso de empate igual hay sus procesos, que también te han señalado las bases, cómo se van a determinar y todo este proceso se hace a través de plazos, de tiempo determinado, entonces eso todo está ahí en la en la información que se les entregó, cómo va el paso a paso de todo el proceso de llamado concurso público”.



BASES DE LLAMADO DE CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA



Base Legal:

Ley N° 18.695 Ley Orgánica de municipalidades y Ley N° 18.883, Estatuto administrativo de funcionarios municipales que establece normas sobre Planta y encasillamiento de Personal de la Municipalidad respecto a las normas para ingreso a la Administración Municipal.



Principales Funciones y Responsabilidades del Cargo de acuerdo al Artículo 29 de la Ley N°18.695

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al alcalde en los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.



Funciones del Director de Control de Acuerdo a Reglamento Interno de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, mediante Decreto Municipal N° 886 de fecha 25.04.2025.

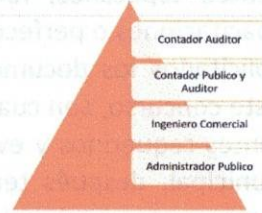
- 1.-Efectuar la fiscalización contable y presupuestaria de los ingresos y egresos que efectúe la Municipalidad y de las rendiciones de cuentas por concepto de gastos de administración y de comisiones de servicios de los funcionarios.
- 2.-Analizar y redactar, conjuntamente con las Unidades Municipales interesadas, las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos, a fin de comprobar su utilidad y actualización jurídica.
- 3.-Controlar el cumplimiento de las normas organizativas, sistemas y procedimientos de trabajo.



**Requisitos Generales para Ingresar a la
Municipalidad establecidos en los artículos
10 y 11 de la Ley N° 18.883:**

- a) fotocopia de Cédula de Identidad.
- b) Fotocopia de Certificado de haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando corresponda.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Poseer Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.
- e) Declaración Jurada Simple de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.

Según Decreto Municipal N° 2816 de fecha 15 de noviembre de 2019, que aprueba Reglamento N° 01/19 que establece y fija Planta de Personal de la L. Municipalidad de San Juan de la Costa.



**COMPETENCIAS ESPECIFICAS
DEL CARGO**

1. Sentido de orden, probidad y transparencia.
2. Cumplimiento de compromisos de gestión y orientación a la eficiencia
3. Dominio técnico profesional
4. Responsabilidad en el manejo de la información
5. Conocimientos técnicos
6. Conocimientos de la normativa legal inherente al cargo.



**COMPETENCIAS
TRANSVERSALES DEL CARGO**



**ANTECEDENTES GENERALES
REQUERIDOS PARA POSTULAR**

- Identificación del postulante (Anexo N°1)
- Currículum Vitae (Anexo N°2)
- Declaración Jurada Simple que acredite (Anexo N°3)
- Fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia de Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia simple certificado de situación militar al día (Si procede)
- Fotocopia notarial de Certificado de Título Profesional.
- Certificado de antecedentes especiales.
- Fotocopia simple de certificados o diplomas que acrediten estudios, capacitaciones y cursos de perfeccionamiento, señalados en el currículum vitas (posteriormente podrán ser solicitados los documentos originales).

ETAPAS DE EVALUACIÓN

FASES	PRODUCTO	RESPONSABLE
ETAPA 1	Admisibilidad: Revisión de todos los antecedentes requeridos y Evaluación curricular.	Comité de Selección Municipal
ETAPA 2	Prueba de Conocimiento Técnico	Comité de Selección Municipal
ETAPA 3	Aplicación Test Psicológico	Comité de Selección Municipal
ETAPA 4	Entrevista Personal	Comité de Selección Municipal

EVALUACIÓN

FORMACIÓN EDUCACIONAL

TÍTULO	Puntaje
Título profesional acorde a la función	10
Otros Títulos Profesionales	5

DIVERSOS PERFECCIONAMIENTO

TIPO	Puntaje
Poseer más de 300 horas de perfeccionamientos y capacitación relacionada con el cargo. Magister y/o Diplomados.	7
Poseer entre 100 horas y 299 horas de perfeccionamientos y capacitación relacionada con el cargo.	5
Poseer menos de 99 horas de perfeccionamiento y capacitación relacionadas con el cargo.	3
No posee horas de perfeccionamiento y capacitación relacionadas al cargo.	0

EXPERIENCIA LABORAL

Años de experiencia laboral sector público o privado

AÑOS DE EXPERIENCIA	Puntaje
Sobre 11 años	9
Entre 6 años y 10 años	7
Entre 1 años y 5 años	5
Menos de un año	1
No tiene	0

EXPERIENCIA LABORAL

Años de experiencia laboral sector Municipal.

AÑOS DE EXPERIENCIA	Puntaje
Sobre 11 años	9
Entre 6 años y 10 años	7
Entre 1 años y 5 años	5
Menos de un año	1
No tiene	0

EVALUACIÓN ESPECIFICA

MAXIMO EQUIVALE AL 70%
1) PRUEBA CONOCIMIENTO (20%)
2) TEST PSICOLOGICO (20%)
3) ENTREVISTA PERSONAL (30%)

1) PRUEBA CONOCIMIENTO (20%)

FACTOR	Puntaje máximo
Prueba de conocimiento	100

¡ MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN !

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, antes de otorgar la palabra, Doña Maritza a raíz de la comisión técnica de evaluación, entiendo que es esa, no será conveniente que lo incorporemos también cómo se conformará, no los nombres sino con respecto a los métodos que usted señaló, no será conveniente que lo incorporemos también dentro de las bases”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Si, Sr. Alcalde está dentro del decreto determinado, y ahí está las funciones del caso del comité”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Este comité va incorporado en el decreto y el decreto se hace público”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Si, el decreto se hace público, es decreto esta para su firma Alcalde, no sé si lo habrá visto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, no lo he firmado, no lo puedo firmar mientras no se aprueben las bases”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Primero varias consultas, primero entonces debo suponer que el caso de la señora Doris Bravo está cerrado, finalmente su situación fue resuelta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Un alcance Don Luis, la Sra. Doris Bravo cumplió funciones como administradora municipal”.

CONCEJAL FERRADA: “Entiendo, discúlpeme, estoy interesado para ver el tema de la comisión de evaluación técnica, hablan de los directores más antiguos, ¿Cuántos son y por qué no podríamos conocer los nombres?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “A ver antes que pueda otorgar la palabra, la conocí bien poquito en realidad la Directora de Control, creo que sería bueno informar eso Maritza, para los concejales sobre todo que se están incorporando en esta gestión, como ya la conocí muy poquito, estuvo un par de días cuando yo asumí que era la señora Blanca Núñez, había postulado a un retiro anticipado de manera voluntaria, y ese retiro anticipado fue aprobado por el concejo anterior, porque obviamente iba acompañado de recursos, que había que aportar de parte del municipio, para poder cancelar evidentemente los costos que estaban asociados a este retiro anticipado, básicamente asociado a los a los costos de jubilación, ella cumplió funciones hasta el 31 de diciembre del 2024, ya partir de ahí evidentemente que yo tomé la decisión de ocupar el cargo de suplencia, cuya suplencia se ha mantenido hasta el día de hoy, porque la suplencia particularmente en el caso Director de Control solamente se puede por 6 meses”.

CONCEJAL FERRADA: “Que es la suplencia de Don Víctor Román”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Exactamente, y aquí los protocolos son bien estrictos, solamente las bases tienen que ser aprobadas por el concejo municipal, y en este caso la selección le corresponde a quien tiene la responsabilidad de dirigir la alcaldía, me gustaría que entonces podrías aclarar, porque creo que faltó contar esa parte de la historia, dicho esto me gustaría que puedas aclarar la consulta que está haciendo Don Luis”.

Srta. Maritza Ancapichun: Bueno, está establecido en la ley el tema de quienes son los que realizan la comisión evaluadora, en este caso como le digo son los tres cargos que están de directores, que son las más antiguos, que también participan en el proceso de calificación de los funcionarios, en este caso el presidente de esta comisión es Don Luis Barría Obando, que es el Director de la Administración y Finanzas, como ministro de fe de este proceso tenía que actuar el Secretario Municipal el Sr. Julián Quezada Bravo y uno de los miembros



también de directivo, que también es más antigua es el Director de Secplan, que es Don Eduardo Godoy, y en este caso como secretaria, la que tiene que tomar notas y todo esto del proceso tengo que ser yo como Encargada de Personal”.

CONCEJAL FERRADA: “Correcto, otra consulta que quiero hacer, se le da un puntaje especial al hecho de que el postulante tenga una experiencia en trabajar en la municipalidad, en otros municipios, etcétera, se le da un puntaje especial”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Sí”.

CONCEJAL FERRADA: “Con lo cual estoy de acuerdo, lo otro son dos cosas más que me quedan, ¿El test psicológico va a ser hecho de manera externa?”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Sí, porque igual eso es un tema más específico y requiere más tecnicismo, nosotros no tenemos esas capacidades de poder desarrollarlo”.

CONCEJAL FERRADA: “Me parece excelente, que esta autonomía se manifieste, me parece muy bien y lo último se habla de requerimiento respecto de conocimientos, ¿A qué tipo de conocimientos se refiere, al ámbito público? dice en cuanto se va a evaluar sus conocimientos”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Como bien se explicaba anteriormente en la primera parte de la presentación, la persona igual con este requisito del cargo, señala que igual tienen que saber un poco de las leyes inherentes al cargo, sobre todo también en las asesorías que no solamente les hace al alcalde y a ustedes como concejales, a nosotros como funcionarios municipales, que en este caso nosotros hemos visto hartos temas con el Director de Control, entonces uno tiene una percepción de cuánto es el conocimiento que tiene que tener la persona, que va a desarrollar el cargo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto es conocimiento técnico y legal a la vez”.

CONCEJAL FERRADA: “¿Cuánto plazo hay para terminar con todo este proceso?”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Lo que sucede es que con esta presentación y aprobación, mañana tenemos que hacer todo el proceso de publicación en el Diario Austral, entregar también el tema del decreto con la aprobación de estas bases, y de ahí ya comenzaríamos ya tenemos las fechas establecidas en las bases que le entregamos, máximo puedo plazo para estar listos el 30 de junio, para allá el primero de julio estar asumiendo el encargo”.

CONCEJAL FERRADA: “Entonces quedan tres nombres, los tres puntajes más altos y finalmente el Alcalde determina cuál de esos nombres es el que queda, sí que es una facultad o una potestad propia del Alcalde, de acuerdo, muchas gracias”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Esta establecido también en las bases”.

CONCEJAL FERRADA: “Gracias”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Eso lo vi con el asesor jurídico”.

CONCEJAL FERRADA: “Gracias, quedo conforme”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “quería hacer una acotación o preguntar a Maritza, porque se habla de las competencias del cargo, las competencias transversales del cargo, que es como todo profesional, de los conocimientos ,etcétera, dentro de esta pauta no hay o se pudiera incorporar algún ítem de pertenencia territorial, de algo como qué tanto conoce la comuna, no sé, si sabe algo de historia de la comuna la persona, no sé si eso es legalmente posible o no, porque en el fondo es como para saber algo de historia de la comuna, porque se supone que va a trabajar la persona con comunidades, es un territorio especial que tenemos nosotros, igual es una pregunta yo no sé si se puede o no, porque no sé si se puede incorporar o esto está establecido, esa es mi consulta”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Lo que pasa es que las leyes son bien explícitas en cuanto a los requisitos, el tema como le explicaba ahí en la presentación en cuanto a sus funciones, ahí vimos como lo más relevante de las funciones que están en la ley y en el estatuto administrativo, y en el reglamento interno de nosotros como municipalidad, pero en cuanto a lo que ustedes dicen de ver un tema más de nosotros como territorio, quizás a lo mejor plantearlo con el Sr. Alcalde, y verlo con la comisión técnica, si se puede hacer algo más distinto a lo que se ha hecho en la ley, pero eso no va con lo que está establecido en la ley”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En otras palabras regularlo en el llamado a concurso no podemos, porque este es un concurso que en estricto rigor es nacional, la ley nos permite que pueda

ser un llamado con un medio circulación provincial, con eso ya cumplimos, pero el hecho ya publicarlo en la página web, pasa a ser un llamado nacional, de manera que ahí entraríamos como en la raya que podría generarse un requisito que puede ser discriminatorio para cualquiera que pueda postular, sin prejuicio aquello la comisión técnica o el comité técnico, la entrevista personal, podría eventualmente incorporarlo como un criterio, la propia entrevista, y en términos de la selección no me atrevo a decirlo, porque también podría asumirse como una situación discriminatoria con un eventual postulante, no sé si queda aclarado”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si, eso era Alcalde, disculpe, no iba para allá mi moción, sé que puede sonar sutilmente, pero hay que plantearlo con un criterio, como lo tú lo acabas de decir de dentro de las facultades que se pueden, por eso es mi apreciación, era como para salir de la duda”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Creo que como Director de control son funciones internas, más que externas, no va a tener una mayor vinculación con la comunidad, como para que exista una pertenencia territorial, sí en salud, si en educación o en otra área, pero sí considerar un poco como un factor de cuánto conoce nuestro territorio, nuestra comunidad y eso, y lo segundo hablamos de una evaluación psicológica, tengo mis apreciaciones sobre la evaluación psicológica, una pregunta, esta evaluación la va hacer un profesional, verdad, ¿Ese profesional es externo al servicio municipal o interno? por ejemplo que pertenezca alguno de los Cesfam u hospital, esa es mi consulta”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Lo que pasa es que igual podríamos hacerlo con el cesfam, pero eso tiene que tenemos que verlo con el Alcalde y la Sra. María de los Ángeles en este caso”.

CONCEJAL FERRADA: “Me niego terminante a ello”.

Srta. Maritza Ancapichun: “Y si no verlo de forma externa a través de proceso de adquirir con de fuera, tenemos que verlo”.

CONCEJAL PÉREZ: “Debe haber transparencia y probidad”.

CONCEJAL FERRADA: “Totalmente de acuerdo, debe haber transparencia”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perdón, primero permítanme aclarar el tema, lo resuelvo al tiro, para que no que sujeto a interpretaciones de parte de ustedes, esto se va a externalizar, se va a hacer un término de referencia, puede postular una persona como puede postular una empresa, y se va a hacer a través de un proceso de contratación a través del sistema de compras públicas, y vamos a asignar el presupuesto que corresponda, para que esta evaluación evidentemente se haga de manera externa, para que no quede sujeto ahí a interpretación”.

CONCEJAL PÉREZ: “Perfecto, gracias”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “ De igual manera como lo dice la tabla, que está presentado hoy día someter a consideración del Concejo Municipal, dice inmediatamente aprobación, se están aclarando las cosas, pero espero y siento que podamos tener las bases antes para poder estudiarlas y verlas, presentación debería ser, ese es mi aporte, pero yo sé que las ley la 18.883 más con la que se está rigiendo para ver el perfil de esta contratación y la 19.280, creo que los municipios de alguna manera revisan, deberían revisar el perfil del funcionario que va a llegar a su territorio, y discrepo cuando se dice aquí que en educación, en salud, tiene más cercanía con la comunidad, no, el encargado de control tiene mucho que decir, porque revisa las bases, revisa todo, nosotros por ejemplo estamos en bajo a revisión de nuestra devolución de combustible, por ejemplo tiene que saber, tiene una pertinencia, tiene que conocer el territorio para saber si yo voy a Huali, voy a Monte Verde, es tan extensa la comuna, yo creo que sí, porque hay otros municipios que has que revisan su perfil, y ahí concuerdo con el colega Eduardo cuando dice podemos ver la pertinencia, este municipio y todos los encargados este tiempo tenemos profesionales de la comuna, y ninguno no lo tenemos en cargo de confianza o en estos cargos que podrían estar también nuestros funcionarios de la comuna, últimamente se ha ido recogiendo eso, en último momento, pero yo creo que sí alcalde, yo le sugiero aquí que sí debería revisar, usted dice que va a revisar el perfil y las funciones de la persona que va a ir a cargo, pero ya también

recojamos nuestra gente, nuestros profesionales de la comuna, eso quiero decir, que hay perfil que podemos revisar, en la comuna en Chiloé lo hacen, hay comunas que revisan que los funcionarios sean del territorio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta bien, pero yo quiero volver a reiterar, que las funciones ya están estipuladas de acuerdo al reglamento interno, que fueron aprobados por ustedes, y el resto de los requisitos están en el marco de la ley, de manera que el concepto pertenencia lo podemos claro que recoger en el proceso de selección, y ahí está la el comité de selección que podría acoger esos criterios perfectamente, pero obviamente nosotros no podemos incorporar elementos que puedan ser cuestionables, porque acuérdense que esto no toma razón de la contraloría, pero los candidatos también podrían presentar un proceso de apelación, y por más voluntad, porque aquí se plantea el tema de voluntad, pero está bien pero también nos tenemos que acoger al marco regulatorio que hace que genera estos procesos de llamado concurso público, y esto también están sometido a una revisión y eventual reclamación que se pudieran hacer ante la contraloría, y eso perfectamente nos puede echar atrás un proceso, entonces yo en ese contexto yo quiero plantearle de que prefiero hacer las cosas como corresponde, y evitar evidentemente alguna reclamación o proceso apelatorio que pudiera presentarse ante un órgano contralor, porque evidentemente que eso no hace retroceder y no avanzar con respecto a las distintas etapas que tiene este concurso, quiero plantearlo con mucha claridad con ustedes y no generar esta situación vacilante, decirle no que lo vamos a ver, no o sea yo tengo que hacer cumplir la normativa, y eso es lo que corresponde en mi calidad de alcalde, quien más está solicitando la palabra, pero antes de Don Luis, porque lo está pidiendo por segunda vez, nadie, entonces Don Luis nuevamente”.

CONCEJAL FERRADA: “Apreciando mucho a Prosperina y Eduardo Ortega, discrepo un poco de esa situación, considero que quien quede de control, es una labor tan importante, que para mí mientras más externo sea de la comuna, más autonomía y más garantía me da, que vamos a poder ser un municipio ecuaníme, porque si nosotros pensamos en lo que hoy día hay, siempre existen las posibilidades de los amiguismos y de las cosas que han cuestionado severamente a otros lugares, y yo por lo menos tengo un compromiso de transparencia en todo sentido, y yo no voy a retroceder frente a eso, y por lo tanto si yo acá hago defensa de esto, yo también quiero confiar en que esta transparencia se va a dar por el bien también de la integridad de los funcionarios públicos, los funcionarios municipales, creo que en otras circunstancias podemos privilegiar costeño y esto, pero este es un cargo tan específico, tan específico, que yo creo que es lo más recomendable que aquí pueda participar gente de toda índole de gente externa, etcétera, y tenemos que ceñirnos a la ley y elegir el mejor dentro de las posibilidades, para hacer un trabajo que acá se requiere con mucha minuciosidad de manera muy objetiva y muy transparente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien colegas, habiendo hechos habiéndose realizado el análisis la discusión y la presentación de las bases del concurso, quiero entonces someter a consideración de ustedes la aprobación de bases del concurso público director o directora de control grado 6 titular de la planta escalafón directivo correspondiente a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, de acuerdo a los antecedentes presentados y de acuerdo a las etapas que regula el proceso, y haciendo las aclaraciones por parte mía, particularmente se presentó o más bien se consultó con respecto al proceso de evaluación psicolaboral, yo ya hice la aclaración que esto se va a contratar un servicio ya externo para que se haga una evaluación externa de los candidatos, y obviamente aquí están estipulados los cronogramas y los plazos, que van a regular el presente concurso, por lo tanto someto a consideración del Concejo Municipal la aprobación de estas bases, en votación”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Es unánime o tenemos un voto en contra?”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Yo no voy a aprobar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Voto en contra, entonces su argumentación”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Mi argumento es que me hubiese gustado que hubiera sido una presentación de las bases, y yo lo hubiese revisado y lo hubiésemos votado en una segunda oportunidad, y segundo tengo mis apreciaciones Alcalde con respecto a quienes van a ser el equipo de persona que conforma la comisión, no tengo confianza nomás, eso simplemente del equipo que va a ser la selección, eso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto, con respecto al segundo, porque el primer bueno evidentemente que ahí estamos nosotros cumpliendo con los procesos y atiendo un poco la situación y también me hago a cargo de aquello, pero con respecto al segundo ahí yo quiero reiterar y más bien aclarar de que los integrantes de la comisión, eso también está definido por ley, que son los tres mayores grados con mayor antigüedad, ¿Cierto? por lo tanto eso yo no puedo tampoco modificarlo, porque no tengo esa facultad, de hecho si cambio la comisión eso ya es absolutamente reclamable y eso me echa para atrás el concurso, por lo tanto ahí sinceramente es como lo define la propia ley, así que cuento los votos de Don Eduardo Ortega, Don Carlos Becerra, Don Eduardo Ojeda, Don Omar Pérez y Don Luis Ferrada, cinco votos a favor y un voto en contra de la concejala Prosperina Queupuan”.

Se aprueba, Bases Concurso Público Director (a) de Control, Grado 6° Titular Planta Escalafón Directivo Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, con los votos favorables de los Sres. Concejales; Sr. Eduardo Ortega Piniao, Sr. Luis Ferrada Webar, Sr. Carlos Becerra Busto, Sr. Eduardo Ojeda Ojeda y Sr. Omar Pérez García, y el voto en contra de la Concejala Sra. Prosperina Queupuan Cheuquian.

8. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA Y LA CORPORACIÓN DE TURISMO REGIONAL DE LOS LAGOS

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora veremos el punto sobre tabla, que le había solicitado autorización, bueno esto dice relación con un convenio de colaboración entre el municipio de San Juan de la Costa y con la Corporación de Turismo Rural de la región de Los Lagos, en este caso en particular les hice una introducción, pero me gustaría que don José Luis Adriazola pudiera dar cuenta del objetivo que va a perseguir este convenio de colaboración”.

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco (S): Bueno el principal objetivo de este convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y la Corporación es apoyar a la exposición de los productos artesanales autóctonos de la comuna de San Juan de la Costa, en específico a siete emprendedores, dos de la unión comunal y cinco de distintos sectores, eso específicamente es el convenio colaboración”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Dónde van a participar?”.

Director Dideco (s): “Esta es la novena feria de que se va a ser realizada en Puerto Varas, entonces esto va a estar más asociado a los costos de patente municipal, seguros, seguridad para la materia prima que van a vender los distintos artesanos, entre otros, el cual tiene un costo total de \$420.000.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto son siete artesanos, dos de la Unión Comunal de Talleres Laborales, y el resto de los artesanos entiendo que están trabajando directamente con la Oficina de la Mujer, y esta feria se estaría llevando a cabo la próxima semana, y básicamente son los costos asociados al uso de los stand, ese es el objetivo principal el uso de los stand,



para que puedan participar, de manera complementaria a este costo, que entiendo que es un costo per cápita de \$60.000.- por participante, nosotros estaríamos además apoyando el tema del traslado de la movilización de los emprendedores, para que ustedes sepan, y lo que asumen ellos es la pernoctación, ahí les pedimos que asuman los costos del alojamiento, para que también sea algo más compartido, este es el sentido, bueno yo creo que ustedes conocen a esta corporación de turismo rural, que ya tiene arraigo hace bastante tiempo, hay harta de vinculación con la comuna San Juan de la Costa, mucho emprendedores son de la comuna, el presidente bueno ustedes lo ubican, es la persona que trabaja en Huillinco, el emprendimiento de la tetera, y bueno yo en lo personal no he tenido la oportunidad de participar de esta feria en Puerto Varas, pero sí me han indicado que es una es un buen nicho de comercialización, que generan una importante cantidad de ingreso a los distintos emprendedores, así es que eso es, cedo la palabra porque si alguien quiere hacer consultas con respecto a este convenio que yo les estoy proponiendo”.

CONCEJAL SR. PROSPERINA QUEUPUAN: “Más que pregunta Alcalde es resaltar que nuestros artesanos puedan ir a otros espacios, esta feria de Puerto Varas muy buena, tiene un alto nivel, se vende bien y con un vasto reconocimiento, solo aquí dos de la agrupación irían, que serían de la comuna ¿O son los siete?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Los siete, son de la comuna”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Estoy muy contenta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Son todos de la comuna, si justan les podemos hacer llegar porque siempre le podemos hacer incluso hacer llegar la información, se va presentar un informe, así que podemos hacerles un informe de las exposiciones y quienes son los que van a participar, no hay problema, una vez que se haga la presentación de la rendición, entiendo que les estamos pidiendo un informe, les vamos hacer llegar la información”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Es una buena vitrina está feria de Puerto Varas, uno porque da posibilidad a distintos emprendedores de participar, y lo otro que podría hacerse una capital turística, que atrae a mucha gente, no solamente la gente local, así que es una buena instancia, una buena vitrina, y si me gustaría que junto con el informe, saber quiénes son los beneficiarios en esta oportunidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto”.

CONCEJAL PÉREZ: “Teniendo control de que no se vayan a repetir en un momento de terminado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De todas maneras, el listado tampoco lo sé, porque ellos llegaron ayer a hablar conmigo, y bueno sé que este tema se está trabajando en parte con la unión comunal de talleres laborales, pero a mí igual me hizo sentido, en términos de que podamos obviamente favorecer y por eso lo estoy pidiendo como punto sobre tabla, no es un tema que se haya planteado desde antes, así que no hay ningún problema, vamos a hacerle llegar la información”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Efectivamente sabíamos y teníamos noción de esta feria, que se quiere realizar y que lidera don Alejandro Aravena, me alegro que se den estas instancias donde nuestros emprendedores, nuestros artesanos en particular, artesana, puedan ofrecer sus productos donde sabemos que hay mucho flujo de personas, de turista y que va a contribuir en lo económico para nuestra gente, estoy de acuerdo, creo que es necesario que a través de esta organizaciones se abran esta oportunidades, espero que el otro año a lo mejor sean otros siete de otros sectores, como dice Omar ir viendo ahí, chequeando, yo sé que usted está trabajando un catastro también de artesano y artesana, y eso va a ayudar mucho, para poder ir enfocando en diferentes sectores Alcalde la oportunidad, y el año pasado a esta organización se le aportaron \$2.000.000.-, tengo entendido, esto el monto que bordea los \$500.000.-, se le va a restar a ese aporte, porque creo que participan en varias ferias esta organización, no solamente ahora, es en Puerto Varas, pero creo que el resto de años también van a ver otros lugares, eso es como una pregunta, y lo otro a lo mejor claro esta vez son siete cupos, a lo mejor y viendo apoyar para el otro año sean 10, yo me acuerdo que en una oportunidad fuimos con Omar a una Cuenta Pública del señor Vallespin, creo que fue el 2023 y nos encontramos gratamente adentro

del Movistar Arena en Puerto Montt, emprendedores de nosotros y estaban creo bajo el alero de la corporación de turismo, estaban ahí dentro, de toda la región habían como cinco, entonces creo que toda instancia y aquí está nuestro Dideco, ir viendo, anticipándose a eventos grandes, ir coordinando, porque eso alcalde en estos tiempos es una vitrina, sobre todo en invierno, que por lo general nuestra gente baja un poco la revolución en el trabajo, en la tierra, en la mapu, si no es bajo invernadero bajo no se hacen muchas cosas, y es importante hacer recalco en eso, en eso yo estoy muy a favor y siempre lo voy a estar de que se abran estas ventanas o estas vitrinas, de que nuestra gente pueda ir a vender sus productos, que son de calidad, son de primer nivel y que son muy cotizados por los demás hacia afuera”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, correcto, algunas precisiones, efectivamente nos hablaron de una segunda feria organizar durante este año, se había intentado Osorno, pero al parecer ahí están viendo la factibilidad, pero si no era Osorno entiendo que va a ser finalmente Puerto Montt, que creo que en Puerto Montt también había interés de que se instale una segunda feria, que se trabaja con la cooperación de turismo rural, por lo tanto quedamos en revisar, obviamente está segunda feria que se pueda desarrollar, es más le propuse de que pensemos en organizar una de las tantas ferias en el litoral principalmente en el verano, producto de que yo tengo la intención de que esa carpa que es municipal, la podamos instalar derechamente enero y febrero completo, entonces podríamos pensar a lo mejor que una de esas ferias también se pueda ir organizando en el litoral, que tenemos mucho nicho, tenemos mucha presencia de población flotante, por lo tanto quedamos en conversarlo, pero la modalidad de trabajo con la corporación, la única forma jurídicamente que puedo hacerlo mediante convenio, no puedo entregarles una asignación directa dado que no tiene domicilio en la comuna de San Juan de la Costa”.

CONCEJAL ORTEGA: “Gracias”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Ya lo han dicho todo, pero también solicito la nómina de las personas que van a participar, y si es que van a ser acompañados por alguien del municipio”.

Director Dideco (s): “Sí, aquí va a ser acompañado por la encargada de la Oficina de la Mujer la Sra. Luz Cárcamo, además por información extraoficial el taller laboral que va a participar va a ser Esperanza Costeña, de ahí salen dos, pero sin perjuicio de lo anterior, esos dos van a llevar el material de todos del taller”.

CONCEJAL OJEDA: “¿Las artesanías?”.

Director Dideco (s): “La artesanías de todos los talleres de esperanza costeña, además incorporamos a cinco más beneficiarios, por qué no se incorporó más personas, porque la corporación nos dio siete cupos, porque es de acuerdo a todo de la provincia”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Y además toda la región”.

Director Dideco (s): “Además, siete cupos fueron entregados a San Juan de la Costa, los siete cupos los ocupamos y dos van a ser de acuerdo al taller laboral Esperanza Costeña, eso es lo que puede informar y posterior a la rendición de este convenio, puedo hacer el documento de los cinco más beneficiarios a estar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, muy bien”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Quisiera consultar con respecto a esta actividad, vamos a llevar algún logo o corpóreo representando estos artesanos a nuestra comuna de San Juan de la Costa, como es por ser la imagen del nuevo logotipo de la de la comuna de San Juan de la Costa, para que los emprendedores a través de estos demuestran que van en representación de la comuna, y que nos están representando en su lindo trabajo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que pasa es que no se respondió toda la pregunta, pero efectivamente entiendo que va la colega Luz Cárcamo, va a acompañar a los emprendedores, y ahí evidentemente que nos interesa que se pueda llevar alguna información, sobre todo información turística de todo de la comuna, eso hay que preocuparse Don José, para que lo pueda ver, folletos y también tenemos pendones, así que buen detalle colega, así que lo vamos a considerar, eso es colegas. Entonces someto

a consideración y votación a la vez de parte de ustedes, la autorización de llevar adelante el convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y la Corporación de Turismo Rural a la región de Los Lagos, bueno representada en este caso por Don Alejandro Aravena Torres, que representa a esta corporación de turismo regional, para que podamos establecer un convenio de colaboración, que en este caso en particular estamos hablando de aportar \$420.000.-, para los derechos de participación de siete artesanos y artesanas de la comuna de San Juan de la Costa, para poder participar en la novena feria de turismo rural a desarrollarse los próximos días en la comuna de Puerto Varas, los días 10 y 11 del presente mes en la comuna de Puerto Varas, en votación colegas”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias colega, por lo tanto de manera unánime se aprueba este convenio, para que podamos sacarlo a la brevedad”.

Se aprueba por unanimidad, Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y la Corporación de Turismo Regional de Los Lagos, para apoyar la participación de siete expositores de la comuna en la IX Feria de Turismo Rural en Puerto Varas los días 10 y 11 de Junio del 2025, por un monto de \$420.000.-

9. TEMAS VARIOS DE LOS SRES. (A) CONCEJALES (A)

SEÑOR PRESIDENTE: “No les voy a colocar restricción, capaz que se me enojen, pero seamos acotados con respecto a la presentación de los puntos varios”.

VIARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Muy bien, seremos acotados, eso es sobre el Sr. Clemente Acum, estuvimos con ustedes trabajando por el tema del camino y su de su comunidad de Pichi Mapu y representa a la comisión del Cementerio de Purrehuin, dentro de lo que traía y ese día se olvidó plantearlo, pero usted lo nombró Alcalde hace un momento, es un retiro de escombro que está pendiente, solicitan ellos que se pudiera hacer dentro de la planificación, que usted puede hacer a través de la Oficina de Medio Ambiente, hay una huella de cemento que se quiere hacer de la entrada hasta donde se deja el féretro en la cruz.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso lo queremos incorporar en el plan de inversión”.

CONCEJAL ORTEGA: “El retiro de escombros es lo que se necesita”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De hecho lo que usted está nombrando, mejorar el acceso, incluso en un techito ahí donde está la cruz mayor, eso lo vamos a incorporar dentro del plan de inversión”.

2.- La vecina Rosa Rivera Rivera del sector de Purrehuin, necesita en su entrada una alcantarilla, y aprovecho dar el agradecimiento a la municipalidad de la señora Marisol Huenosomuy del sector de Purrehuin, que la semana pasada estuvimos ahí, pasamos a ver con vialidad y la empresa a cargo de la mantención, manda sus felicitaciones Alcalde, porque de la Municipalidad específicamente de la Oficina de Caminos y Puentes, se le arreglo una entrada, además ella cuida a un adulto mayor postrado, y el camino está en perfectas condiciones, en esas mismas condiciones está esta vecina Rosa Rivera, que se se

ingresó ayer una solicitud, para que pueda ser derivado de la misma manera el de Doña Marisol, quien envía sus agradecimientos a la Oficina de Caminos y Puentes, en especial a la Srta. Yaneth por gestionar eso.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias por parte nuestra”.

3.- La Sra. Domitila Ester Piniao del sector de Aleucapi, una persona de la tercera edad, la pude visitar y tiene en muy mal estado su estufa, [REDACTED] no tiene los medios para solventar una estufa leña, Entonces envió una cotización y está viendo la posibilidad si se le puede comprar la estufa leña o por último un aporte en la mitad del costo, ella coloca de sus ahorros o de su pensión la otra mitad.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien”.

CONCEJAL ORTEGA: “Para que se pudiera ver, la solicitud está ingresada, es la Sra. Domotila Esther Piniao, el Rut [REDACTED]”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, que se informe, por favor entonces a través de la Dideco, a través del Departamento Social, ¿Cuándo se ingresó más o menos?”.

CONCEJAL ORTEGA: “El 30 de mayo del presente año, está en muy mal estado la estufa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que se solicite esto al Depto. Social, y se informe a través de la Dideco al Concejo Municipal”.

4.- Quisiera ver un tema que ya está bullado, no sé si hoy día lo pasaremos de nuevo el tema, para que podamos conversar el tema de las licencias médicas, que está tan bullado, no sé si en este municipio hay casos emblemáticos, no lo sé, hemos venido y la tendencia de este concejo de tratar de ser lo más transparente, de conversar las cosas con respeto, y ver el tema si nosotros estamos involucrados, si tenemos personal involucrados en esto, que ha sido una desafectación tan grande del sistema, mucha gente burlándose del sistema, aprovechándose y no sé si nuestra comuna estará o tiene casos, porque sería bueno transparentarlo más adelante, se lo manifiesto de esta manera.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aprovecho inmediatamente de dar cuenta de la situación de lo que puedo dar cuenta evidentemente, efectivamente la comuna de San Juan de la Costa tiene casos implicados en relación al informe, el primer informe que emitió la contraloría donde habló de una cantidad de licencias médicas, luego bajó la información de a poco a los municipios, y una vez que nos proporcionaron los antecedentes en específico, llegamos a la conclusión de que de 31 casos de licencias médicas se redujo a 21 funcionarios en calidad de implicados o exfuncionarios también, en el caso de la comuna de San Juan de la Costa, de los 21 casos 12 corresponden al Departamento Salud, 6 corresponde al Departamento de Educación y 3 casos corresponden a la Municipalidad, funcionarios activos y ex funcionarios, cuando hablo de ex funcionario no me refiero a que hayan renunciado desde el minuto que se dio a conocer esta información sino que ya estaban en su calidad de ex funcionarios, es decir, desde antes estaban fuera del municipio, se nombró un solo fiscal para poder consolidar todos los casos, que en este caso nombré como fiscal al Director de Control (s), básicamente por su grado y porque evidentemente que una de las disposiciones y determinaciones que se tienen que tomar en esto, que siempre tiene que ser alguien que tenga mayor grado a los eventuales implicados, y me pareció que el Director de Control evidentemente que es una persona, que ustedes saben que lleva desde enero cumpliendo funciones en el municipio, de manera de que no genera tantas vinculaciones con la mayoría de los funcionarios, que mantienen implicancias con respecto a este tema, la información llegó de carácter confidencial, por lo tanto más allá que de repente igual se ventilan nombres, pero yo no puedo entregar el detalle de los funcionarios porque evidentemente que tiene carácter de confidencial, mi postura estimados colega desde un comienzo ha sido que se haga el debido proceso, es decir, que se lleva adelante todos los procesos de investigación, que se tienen que obviamente llevar a cabo por parte del fiscal, hace tres

días, es decir, el día lunes llegó un instructivo de parte de la contraloría, que eso sí se lo puedo compartir y puedo ver que solo hagan llegar a ustedes, es de la controladora nacional donde establece criterios bien precisos, esto que surge así como un tremendo Boomerang, ya que del punto de vista de que o sea si ustedes me preguntan a mí por cierto que eso esto constituye en aquellos casos, que se califiquen como tal una falta de la probidad, ya que tengan esa calificación, yo no me atrevería a decir del 100%, pero aquellos que se califiquen como un abuso en el ámbito digamos de hacer un mal uso esta licencia médica es una falta de la probidad, y lo que hace la contralora es definir algunos criterios con respecto a este proceso, por ejemplo solicitar y ratificar la información por parte de la PDI si efectivamente los funcionarios salieron del país, las fechas que salieron y las fechas que retornaron, determinar algunos criterios, que eso me parece que está bastante bien, porque eso permite también al investigador definir y calificar cada una de las investigaciones, por ejemplo si está haciendo uso su feriado de vacaciones, porque en algunos casos se puede también determinar una continuidad del proceso de vacación, y se están haciendo uso de permiso, en fin, todos sus criterios están definidos en este instructivo que obviamente le entregó la contralora a todos los órganos, tanto municipalidades como organismos públicos e instituciones del estado, que es una herramienta muy necesaria además que va a tener el fiscal para que pondere, porque obviamente lo que hay que hacer es calificar y ponderar obviamente los hechos con respecto a cada caso, de manera que mi postura sigue siendo la misma, en todos los casos tiene que llevarse un debido proceso, y donde existió abuso y donde evidentemente se faltó a la probidad, se tendrá que establecer las sanciones que corresponden, y en eso yo evidentemente voy a esperar el informe del fiscal y en ese contexto tendré que yo calificar obviamente cuáles son las sanciones que la propia ley determina en cada caso, porque no podemos calificar o globalizar a todos no solo saco, yo me reservo esperar cual va hacer en este caso el examen e investigación que va a llevar el fiscal, y en ese contexto obviamente yo tomaré y ponderaré las decisiones que adaptaré en este caso como alcalde de la comuna, eso es colegas”.

5.- Por ultimo quisiera pedir autorización para poder asistir a la feria de turismo rural, para el día martes 10 de junio, debido a que es una actividad fuera de la comuna, para lograr llegar hasta Puerto Varas.

SEÑOR PRESIDENTE: “Está pidiendo acuerdo de concejo el concejal Eduardo Ortega, para asistir a justamente a la feria de turismo rural a realizar la comuna de Puerto varas, el próximo 10 y 11 de junio, ¿Lo autorizan?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Sí”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Sí”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Sí”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Sí”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Sí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, se autoriza entonces la asistencia del concejal”.

Se autoriza al Concejal Sr. Eduardo Ortega Piniá a participar en la IX Feria de Turismo Rural, a realizarse en Puerto Varas, el día 10 de Junio del 2025.

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA

1.- Dentro de mis puntos varios, quiero solicitar al honorable concejo, si autorizan mis gastos de combustible, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2025.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuál es el monto Don Carlos?, para poder hacer referencia”.

CONCEJAL BECERRA: “Son \$448.000.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Correspondiente a qué periodo?”.

CONCEJAL BECERRA: “Al mes de marzo, abril y mayo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, por lo tanto en virtud de la rendición que quiere presentar Don Carlos Becerra, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo, por un monto de \$448.000.-, solicito la aprobación de la presentación de la rendición, para que pase a revisión tanto de la Dirección de Administración y Finanzas como también de la Dirección de Control, ¿Se autoriza?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Sí”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Sí”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Sí”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Sí”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Sí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, ¿Eso es todo Don Carlos?”.

CONCEJAL BECERRA: “Me he privado de mis varios hace bastante meses, debido a que usted nos pedía que diéramos un vario solamente, pero tenemos hartas necesidades.

2.- Esta es una ayuda social que solicite al Departamento Social, que es para el Sr. Jose Hernandez, es de la localidad de Maicolpue, me llama la atención Sr. Alcalde, que no haya una respuesta, petición que se hizo hace bastante tiempo atrás, no hemos tenido respuesta del Depto. Social, también hay una solicitud de ayuda de materiales, para la construcción de un baño, y creo que esa oficina no sé si están haciendo sus cosas como corresponde debido a los plazos que tienen para responder a estas peticiones, la ley habla y dice que son 15 días, por último que me digan estamos trabajando para ello, y yo así también a esta persona informarle, decirle cuál es la situación de su solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuál es el nombre de la persona?”.

CONCEJAL BECERRA: “Don José Hernández”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Usted tiene información Don José Luis?”.

Sr. José Luis Adriazola – Dídeco (s): “No”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces le pido más que se informe, para el próximo concejo, tome contacto por favor, indague la información y entrega la información Don Carlos, para que lo hagamos más expedito, y lo que sí puedo informarle lo siguiente, porque yo no tengo conocimiento del caso a caso, porque eso se lleva a través del Departamento Social, que una vez que se hace la evaluación obviamente se toma la determinación con respecto a la ayuda, nosotros estamos en este momento con los requerimientos en el portal, que es una licitación como de \$20.000.000.- más o menos, por lo tanto eso se tuvo que licitar, ¿Tú tienes antecedentes de es, por qué no lo va a informas por favor?”.

Sr. José Luis Adriazola: “Bueno, como mencionaba efectivamente el Sr. Alcalde, el día de hoy cerró la licitación, por ende esta la apertura de la evaluación de la comisión técnica, estas son cuatro líneas, fosas, madera, electricidad y zinc, entonces son cuatro líneas en licitación en este momento está en proceso de evaluación de los cinco oferentes, que postularon, así que prontamente adjudicaríamos la proveedor, para así poder llegar con las ayudas sociales pertinentes de acuerdo a las solicitudes”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Okay, por lo tanto resuelto el tema adjudicatario, significa que vamos a empezar ya, porque este es un contrato de suministro entiendo yo de materiales, ¿Cierto? por lo tanto todos los casos socialmente que ya están con la autorización para empezar a entregar material, lo vamos a empezar a entregar de manera inmediata, porque estaba pendiente también este tema que va de la mano, pero con respecto al caso particular, que aquí se va a mencionar yo le pido que tome contacto directamente con el Sr. Becerra y le cuente cual es el estado de la situación”.

Sr. José Luis Adriazola: "No hay problema".

3.- El otro tema es de los tractores, acabo de hablar con el Sr. José Luis Adriazola, y me ha dado una respuesta, la cual ya está y se la voy hacer llegar a uno de los afectados, esto quiere decir que aquí del municipio se otorgó a algunos habitantes de la comuna de San Juan de la Costa mediante un sorteo unos tractores, esto fue en administración anterior y creo que son como 15 tractores, y estas personas el problema que han tenido a la fecha es que no pueden inscribirlos a su nombre, y es por ello también no pueden obtener el permiso de circulación, la revisión técnica o transitar libre y normal por las vías públicas, yo quisiera ver la posibilidad de estudiar la traba que tiene este problema, que es el sello verde, desde que estos tractores ingresaron al país, el proveedor parece que no justificó ante el servicio aduanero del pago de impuestos, para que este ingrese al país, bueno y que siga la normal regulación, que es para sacar su permiso y ser inscrito a nombre de las personas que se habían beneficiadas, quisiera más información con respecto a eso, sé y ya me explicó algo, que está trabajando, viendo la situación, no fue en su periodo donde ocurrió esta situación, yo creo que a lo mejor fue un traspie de la administración anterior, quiero pensar eso, y que no hay una mala intención sino que no se traspapelo, pero sería buen que se les solucionara ese problema, gracias.

4.- Con respecto al Liceo Politécnico Antulafken, sufrió una caída de proyecto de un programa que tenían ellos, una salida pedagógica que tenía 3° y 4° medio de la carrera de Turismo, y como respuesta a los padres le dieron a través de un comunicado del Sr. Director, que no está la alimentación y transporte para esta salida pedagógica, me llama la atención, porque esto fue programado hace dos meses atrás, y se frustran los sueños de los alumnos de salir de la comuna, conocer, iban a ir a Entre Lagos a ver un museo de vehículos antiguos, además los padres también colocaron dinero para esta salida, que son alrededor de \$5.000.- cada uno, para apoyar y mejorar la salida pedagógica, quisiera pedirle a la Jefa de DAEM una explicación con respecto a esto, porque las cosas no se hacen de forma oportuna y andamos a última hora comprando los insumos o necesidades o improvisando, eso me llama mucho la atención, y quisiera una respuesta Sr. Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, referente a este último tema, me enteré hoy en la mañana del problema por parte de la Directora del DAEM, y frente a eso evidentemente yo tampoco me encuentro conforme con la situación que ayer ocurrió, porque lo que finalmente se me explico es que se suspendió una salida pedagógica, eso fue lo que paso, salida pedagógica que le pedí a la Directora del DAEM, que se planifiquen de manera oportuna y que se coordine todo el proceso de adquisición también de manera oportuna, entiendo que el error tiene que ver con subir un solo proceso de compra, tanto de la movilización como también de la alimentación, en lo práctico eso casi resulta inviable, porque los que movilizan a pasajeros tienen un giro casi único, no se dedican a proveer alimentos, entonces ustedes comprenderán colega que uno no puede estar encima de todo, por algo ahí funcionarios que deben cumplir sus funciones, para eso cumplen roles como encargados de adquisiciones determinadas áreas, y al verse implicado o más bien enfrentado a una situación que no era factible contratar un servicio, que significaba era proporcionar un servicio traslado pero también un servicio de alimentación, no fue factible llevar a cabo ese proceso de contratación, y por esa razón se suspendió la salida pedagógica, pero no como se intentó también decir por ahí que cambiaron las reglas del juego de parte del Alcalde, no he cambiado ninguna regla del juego, lo que he hecho es simplemente ordenar aquellos procesos administrativos, que tienen que ordenarse y que tienen que hacerse como corresponde, de manera que yo este tema lo supe en la mañana y estoy pidiendo que la jefatura aplique las sanciones que correspondan, pero también le pedí a la Directora del DAEM que le comunique a todos los directores, porque según la información que tengo es que este requerimiento no se solicitó hace mucho tiempo, ahora se podía llevar a cabo el proceso de contratación, porque había un margen para hacerlo, pero las salidas

pedagógicas no se planifican tres semanas antes, las salidas pedagógicas se planifican con tiempo”.

CONCEJAL BECERRA: “Esto se lleva planificando hace dos meses”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno, por eso estoy pidiendo los antecedentes, porque entiendo que se ingresó el requerimiento hace no más de 20 días, pero no es culpa en el fondo de los estudiantes de la comunidad educativa, es culpa nuestra, de no haber llegado a tiempo con un servicio elemental para una salida pedagógica, soy responsable de realizar algunos ajustes, porque si no vamos a andar dando tumbos y tumbos del punto de vista de no cumplir de manera oportuna, eso quería aclararles colegas”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “También lo traía en mis puntos varios Alcalde, desde el punto de vista de los estudiantes, se manifestaron en su liceo, ayer no tuvieron clases, no quisieron tener clases, se molestaron mucho, es por eso que necesitamos saber los antecedentes, que nos lo provean, porque así de esa manera nosotros con argumentos y aquí hemos sido claros, que las cosas buenas se aplauden, pero las cosas que vienen y no se hacen de buena manera o algo no responsablemente se hizo se debe sancionar, porque el día lunes 02 de este mes a las 18:00 horas, le comunican al colegio, al director en este caso, y los padres tomar conocimiento de esto a las 18:00 horas, porque ellos nos llamaron, que sus hijos no iban a ir a esta gira de estudios, con todo lo que significa, me imagino al profesor/a cargo coordino con los establecimiento o instituciones, tengo entendido que iban a dos actividades, iban a Entre Lagos, pero también iban al aeródromo, entonces dejar en pausa ellos como instituciones, los jóvenes iban a ir, creo que no corresponde, hay que sancionar la situación, no corresponde, porque los jóvenes no les puede pasar eso, ¿Cuándo ingreso la solicitud? Porque nosotros tenemos antecedentes de dos meses, eso es lo que tenemos, entonces necesitamos un pronunciamiento Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, no hay problema, porque soy el principal interesado en solicitarlo”.

CONCEJAL BECERRA: “Sr. Alcalde, por lo mismo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo importante es lo siguiente, sé que esta es una situación que no puede volver a repetirse, comparto plenamente el tema, pero la instrucción que di a la Directora del DAEM es que se re programe la situación como corresponde de manera oportuna, y se hagan las contrataciones como se tienen que hacer, para que la actividad se lleve a cabo, porque dentro de los objetivos que están planificados dentro del año escolar”.

CONCEJAL BECERRA: “Con respecto a lo mismo, va haber otra salida pedagógica, creo que van a Antillanca, específicamente a la nieve”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Me parece mucho que esa actividad es el 10 de junio”.

CONCEJAL BECERRA: “Entonces me gustaría que esa actividad se hicieran las cosas como corresponde, porque las reglas no han cambiado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien Don Carlos”.

CONCEJAL BECERRA: “Gracias”.

VIARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA

1.- Traía también un varío por el mismo tema que se ha planteado, que son las demoras de las ayudas sociales, muchas de estas son en tema de implementación como materiales de zinc y todo ese tema, hay cuatro casos por lo menos en el lado sur y otros más, donde se necesitaba urgentemente por el tema de la lluvia, cambio de techumbre, construcciones de mediaguas, sobre todo de adultos mayores, para que Dideco Alcalde ponga énfasis en eso.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cómo va el proceso la instalación de las viviendas de emergencia o mediaguas?”.

Sr. José Luis Adriazola – Dideco (s): “Eso está en proceso de licitación, lo que son las viviendas de emergencia, proceso que todavía no se ha cerrado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Pero está publicado?”.

Sr. José Luis Adriazola: “Sí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta bien, que se complemente dentro del informe el tema de cómo va el proceso de las viviendas de emergencia, eso también”.

2.- Bueno también referido al mismo tema, pero ya no lo toquemos más, es conocido y todo, y el colega también tomo parte de lo que son las licencias médicas, y todo el tema en la comuna, ahora manejamos en parte lo que es la información que se tiene, y para después ver lo que conlleva e incluso lo que se va hacer ahí.

3.- Voy a solicitar nuevamente el informe de las propiedades y terrenos del municipio, y también que se nos informe del tema de la última compra que se estaba haciendo, para una sede social, la que vimos la vez pasada.

SEÑOR PRESIDENTE: “Te refieres a la sede social de la Junta de Vecinos de Nueva Huitrapulli”.

CONCEJAL OJEDA: “Si, para que no nos vuelva a pasar lo mismo, queremos tener la información, para que los tramites se vayan haciendo como corresponde, para que después no estemos lamentando nada”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Súper bien, porque tambien he tenido conversaciones con la junta de vecinos, pero prefiero que se haga uniforme en derecho del abogado de la Oficina Asunto Indígena, y el punto anterior no me no me quedó claro, ¿Usted está pidiendo uniforme de todas las propiedades?”.

CONCEJAL OJEDA: “El informe de todas, para que nosotros conozcamos las propiedades que tiene el municipio, que tenemos en este momento no a cargo sino como dueños, si, de todas las propiedades, y aparte de las estas tambien los edificios o sea todo lo que tenemos como municipio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto”.

CONCEJAL OJEDA: “Eso se había pedido, pero no se ha entregado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que se informe todas las propiedades tengan o no tengan edificación que cuenta la municipalidad de San Juan de la Costa”.

4.- Por último, tema referido al cierre provisorio de la Escuela de Liucura, me gustaría y como lo hemos dicho, yo creo que aquí tenemos que ser sinceros y hablarnos como corresponde, de que también nosotros en eso en ese ámbito nosotros tengamos mayor información, porque todos estos temas a nosotros no se nos comunican directamente, no tenemos a alguien que nos diga sabes qué está pasando esto, pero al final no estamos enterando de las cosas por la prensa, por los vecinos, por lo demás, entonces de ahí tú cómo, no sabes nada, creo que eso es algo súper importante, que entre nosotros tangamos información, para que esto esté comunicado y todos los concejales sepamos lo que está pasando en la comuna.

SEÑOR PRESIDENTE: “Con respecto a lo de Liucura, me interesa así entregar información, porque esto es bastante reciente con respecto a la situación que ahí está ocurriendo, ha sido como histórico el absentismo producto de licencias médicas de la encargada de ese establecimiento educacional, producto entiendo yo de situaciones que tiene que ver con problemas de salud de las afectadas, de la encargada, cuestión que no voy a calificar, pero esa situación evidentemente ha afectado el desarrollo pedagógico no de ahora sino entiendo yo desde mucho antes de parte de los tres estudiantes que particularmente este año se habían matriculado, uno de ellos es un estudiante TEA, por lo tanto ese establecimiento educacional tampoco tiene un programa de integración escolar, producto de aquello recibí la alerta de parte del DAEM, en el sentido de que los padres y apoderados

de los niños/as tenían la clara intención de sacar los niños del establecimiento educacional, y trasladarlos a la Escuela de Los Hualles, inmediatamente pedí reunirme con ellos, en una primera instancia no se pudo, eso fue la semana antes pasada, y el lunes de la semana pasada, si logre reunirme con ellos, me reuní con dos apoderados de los niños implicados o afectados, uno de ellos ya había sido retirado y entiendo que había sido trasladado a la Escuela de Los Hualles, básicamente lo que les planteé como alternativa era trasladarlos a la Escuela de Loma de la Piedra, que está bastante cerca y garantizar el traslado, es decir, la movilización, y el programa de integración escolar, que particularmente una de las alumnas requería por su situación, es decir, del punto de vista de la inclusión, el reporte que tengo de la parte de la Directora del DAEM, es que los tres niños fueron matriculados en la Escuela de Loma de la Piedra, es decir, el que inicialmente se había trasladado a Los Hualles finalmente fue matriculado en Loma de la Piedra, entiendo que la recepción ha sido buena, por parte del resto de la comunidad educativa, la asistente de la educación esta con licencia maternal, y la auxiliar de servicio fue trasladada a la Escuela de Loma de la Piedra, y la Encargada Docente volvió a presentar licencia médica, por lo tanto lo que le estoy pidiendo a la Directora DAEM, que podamos tener una reunión con la comunidad durante estos días, para poder explicar esta situación, ahora nosotros le estamos dando una connotación de cierre provisorio, no estoy cerrando la escuela, producto de que tiene un reconocimiento oficial por una parte y creo que ahí lo que tenemos que hacer es conversar con la comunidad educativa, y en ese contexto me interesa que participe la comisión de educación, porque creo que hay tomar decisiones ¿Qué hacemos? Reactivos el desarrollo del proyecto educativo como escuela unidocente o fortalecemos finalmente el desarrollo de una escuela que está relativamente cerca, tengo algunas ideas, que también me gustaría comentarlas con ustedes, ojalá en una reunión donde podamos tenerla con la comunidad, pero esa es la situación puntual, nosotros evidentemente el principal interés del punto de vista de las prioridades no vulnerar la continuidad de los niños en su plan de estudios, pero los tres niños/as siguen con nosotros en la Escuela de Loma de la Piedra, y mantienen sistema de transporte, y la reubicación de los trabajadores y trabajadoras de la Escuela de Liucura se mantienen con nosotros, bajo nuestra administración, esa es la situación y a mí en lo personal me interés que podamos tomar una resolución rápida en términos de cómo vamos a continuar con los niños/as, particularmente se está garantizando la continuidad de estudios, pero a mí me interesa como vamos a proyectar ahí el trabajo, particularmente la escuela que en este minuto obviamente está sin uso, eso colegas”.

CONCEJAL OJEDA: “Gracias Alcalde”.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Uno de mis temas de varios, era el cierre de la Escuela de Liucura, claro vemos hoy día el contexto de los apoderados, con el retiro de sus hijos, pupilos, esto se vino a saber tarde, no se pudo tomar acciones remediales al respecto, como podría haberse hecho para no implicar el traslado a otro establecimiento con todo lo que eso conlleva y significa para los niños, me alegra que estén todos enterados y que se vayan a tomar las medidas correspondientes, por el caso.

SEÑOR PRESIDENTE: “Una aclaración, que no lo explique, pero es bueno darlo a conocer, cuando me reuní con los dos padres apoderados era para tratar de remediar la situación y continuar en el mismo proyecto educativo, pero noté que había ya una decisión adoptada por los apoderados en el sentido de sacarlos del establecimiento educacional, quiero hacer esa aclaración, porque una vez que ya tuve de manera directa ese pronunciamiento de parte de los apoderados, fue ahí cuando yo le planteé bueno trabajemos la posibilidad de garantizar los traslados y sobre todo la continuidad de estudios, eso quiero aclararlo también, para que quede claro a través de esta conversación”.

2.- Lo otro era el tema y caso de las licencias médicas, en un momento se habló de 30 personas, hoy día son 21 personas, ¿Los 21, es decir, todos van hacer sujetos a una investigación?

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, todos".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Sumario".

CONCEJAL PÉREZ: "No, primero una investigación".

SEÑOR PRESIDENTE: "Un sumario administrativo, es decir, una investigación sumaria".

CONCEJAL PÉREZ: "Perfecto".

SEÑOR PRESIDENTE: "Técnicamente es una investigación sumaria".

3.- El otro tema junto con lo que señalaba el colega Eduardo Ojeda de las propiedades, en concejo anteriores solicité tener conocimientos de los comodatos, que se han establecido en la administración anterior y cuál es el estado actual de esos comodatos.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Esa información se solicitó, cierto?".

MINISTRO DE FE: "Si, fue uno de los primeros concejos solicitado, pero no nos ha llegado la información".

SEÑOR PRESIDENTE: "Gran parte de los comodatos están en la Oficina de Asuntos Indígenas, pero lo vamos a consolidar en una sola unidad, para que podamos tener consolidado todo, así que voy a pedir que podamos consolidar toda esa información, o sea en el fondo está entre la Oficina de Asuntos Indígena y Organizaciones Comunitarias, pero voy a consolidar toda la información, para que se pueda manejar a través de un solo consolidado".

CONCEJAL PÉREZ: "Esto lo planteo y la preocupación nuestra es que los comodatos se han ampliado en la superficie de ocupación, es decir, tienen un espacio determinado y después se han ido tomando más terreno".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Han ido corriendo los cercos".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Usted se refiere a las organizaciones comunitarias?".

CONCEJAL PÉREZ: "Particulares también, lo voy a decir abiertamente por ejemplo la situación de la Sra. Ada Tuchie".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero ese no es un comodato, en estricto rigor es un permiso de ocupación, los comodatos se entregan básicamente a las organizaciones comunitarias y eventualmente se podría entregar con fines sociales, pero cuando tiene otros tipos de fines que no son sociales, ese un permiso ocupación, y ahí efectivamente hemos estado regularizando como es el caso de la familia que está un poco más abajo, ellos vinieron a hablar conmigo, entiendo que eso está hoy día regularizado, he estado pidiendo justamente que regularemos todos esos casos, por lo tanto voy a revisar el caso que usted me está indicando, porque de caso contrario tenemos que notificar, pero todos los permisos ocupación no tengo ningún problema de informárselos, porque me interés incluso permisos de interés y ocupación, como los baños tambien, me interesa que se vaya clarificando bien los roles de cada uno, y que nosotros no vayamos asumiendo los costos, por si no es una cuestión de por orgullo, o sea si alguien se hace cargo, por ejemplo el caso y lo conversé con los con los pescadores que están a cargo los baños, ningún problema, pero deben hacerse cargo del agua, la luz, es decir, de todo el consumo básico y de los gastos de mantenimiento, porque los están explotando, esa ha sido la condición que yo he ido instalando en cada uno de los comodatos de ocupación para explotación, por lo tanto todo eso lo hemos ido a regularizando, para que ustedes sepan y eso también tiene un cobro, cuando son para explotación de fines comerciales, así que voy a revisar, porque yo he estado revisando uno a uno, y sé que se ha ido avanzando en cada caso, y aquellos casos que no han llegado acá regularizar su situación, bueno disculpe Sra. Edilia Nail, pero quizás también lo vamos a tomar como ejemplo, con ella también nos sentamos a conversar ¿Cierto? espero que haya avanzado, ya que la veo en sesión, pero el caso también de la señora lo conversamos, le dijimos ningún problema, pero vamos a regularizar la ocupación

que ella tiene, pero le pedimos también regularizar ciertas situaciones, que espero que haya avanzado en ese tema”.

Sra. Edilia Nail: “Estoy lista con todo lo que se me ha pedido”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Qué bueno, ahí hay un ejemplo o sea para que vean lo que estoy diciendo, ahora hemos estado viéndolo con todas las situaciones y con todos los casos, porque además nosotros no deja tranquilo que ella está cumpliendo su actividad de manera regulada”.

Sra. Edilia Nail: “Las cosas se logran con esfuerzo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Excelente, muy bien”.

CONCEJAL PÉREZ: “Esa es una ampliación por ejemplo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero son dos casos distintos, los comodatos tienen una ocupación para fines comunitarios o sociales, y el tema los permisos ocupación para fines comerciales tiene una estabilidad totalmente distinta”.

CONCEJAL PÉREZ: “Solamente lo pido para transparentar, y entregarle respuesta a la comunidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esa es la respuesta, y está viendo y siguiendo el tema caso a caso”.

4.- El otro tema del que no he obtenido respuesta es una solicitud, que hicieron los hermanos Aravena, con respecto a la vulcanización, ellos solicitaron un sitio, no que le cedan o le den sino que le arrienden o se lo den en comodato, etc.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso no es un comodato, por eso digo, pensé que se había dado respuesta, pero haga recuerdo Don Julián, necesito que se dé respuesta, es la tercera vez que escucho este tema, personalmente voy a ver qué sucede”.

CONCEJAL PÉREZ: “Ya me habían planteado tener una respuesta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero eso no es un comodato”.

CONCEJAL PÉREZ: “Se entiende”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso tiene un fin de explotación comercial”.

CONCEJAL PÉREZ: “Tenía entendido y así lo habían dado a conocer, como comodatos, entonces es bueno que se aclare, para poder dar respuesta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Esos son sus puntos?”.

CONCEJAL PÉREZ: “Esos son mis puntos varios, tenía tres más, pero estoy tratando de llevarlo a cabo con las unidades respectivas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso significa que se puso muy trabajólico”.

VARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA

1.- Voy a aprovechar mi tiempo, primero Alcalde quiero decir que efectivamente la comisión de Educación, tomamos cuenta en reunión del 29 de mayo del cierre de la Escuela de Liucura, el fondo lo comparto completamente, no es posible mantener la educación con tres niños/as, y más aun con una profesora que permanentemente está presentando licencias, por lo tanto apoyo esa decisión, sin embargo nos hubiese gustado si saberla antes de tiempo, si bien relevo y resaltó la importancia de la comunidad, hay decisiones que son técnicas, y en realidad tienen que operar los que saben, me abro a la idea de poder hacer alguna reunión con la comunidad, pero con tres alumnos desde mi perspectiva personal, desde mis modesta opinión no es posible hacer educación acá ni en ninguna parte de Chile, más aun si consideramos que en el horizonte está el SLEP, que supone que vamos a tener que entregar sin deuda del traspaso de la Educación Municipal a este nuevo Sistema de Educación Pública de nuestro país.

2.- Lo otro que quiero decirle Sr. Alcalde y agradecerle por la gestión de la Sra. Fresia Maillaquipai, a usted en particular y a la Srta. Yaneth Neicuan, Encargada de Caminos, que pudieron ir a dejarle material, pudieron arreglar la entrada de ella, para darle un espacio un

poco más apropiado, toda vez que están yendo todos los días hacer [REDACTED] y otra gente que le está visitando. Muchas gracias.

3.- Alcalde también me sumo a la inquietud de las licencias, es verdad que en este municipio hay cierta restricción con el tema de la discreción, confidencialidad, pero yo lo que quiero conocer son circunstancias, posteriormente yo no quiero nombre tal vez, pero sí circunstancia, me explico, hay personas que tienen dos licencias por ejemplo, hay personas que en el periodo de licencia reiterada a salir del país por ejemplo, cosas así, circunstancias, a que sale la gente fuera del país, es lo mínimo que podemos pedir, nosotros respondemos a una confianza, yo respondo a mis votos y a mi gente, y usted los suyos, y por lo mismo yo me hago parte de esto, y bueno así como tuvo que renunciar hasta la propia cuñada del presidente, yo creo que si nosotros detectamos cosas en este municipio tenemos que aplicar la medida sin temor a que nos tiemblen la mano, pero de manera justa, eso es lo que estoy planteando, y necesito yo saber cómo concejal las circunstancias, no los nombres sino las circunstancias, ¿Por qué una persona tiene licencia, donde fue o eventualmente si una persona está trabajando tiene licencia y está trabajando por otro lado mientras presenta licencia en el municipio? por decir algo, aprovechemos esta oportunidad también Alcalde, para ver cuánto tiempo llevan de licencia algunos trabajadores, porque de pronto hay gente que lleva más de 6 meses de licencia en dos años por ejemplo, usted sabe muy bien cómo funciona el sistema del Compín, entonces sería bueno Alcalde que averigüemos también cómo está el tema de las licencias prolongadas, si son por enfermedades o enfermedades irreversibles por ejemplo, en ese caso uno lo entiende, pero sería bueno aprovechar esta crisis como para que nosotros también demos una mirada interna al tema de la licencia, estimado presidente y alcalde.

4.- Otro punto tiene que ver con solicitarle a propósito de lo desagradable lo que ha resultado con la situación de Popoen, donde hemos tenido que estar dando explicaciones verdad a la gente, me gustaría Sr. Alcalde tener un informe de en qué condiciones están los terrenos tanto de postas como de estaciones médico rurales, me explico, si están en comodatos, si son título de dominio, si son permutas, ¿Para qué? Para tener certeza de que aquellos terrenos donde están instalados los servicios públicos de salud efectivamente nos pertenece, eso es lo que quería decir estimado Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: “Con respecto a las licencias médicas, creo que ya me pronuncié y voy a esperar la investigación, porque todas esas preguntas que ustedes se está interrogando es parte de la investigación, por lo tanto una vez que me lleguen todos los antecedentes, obviamente se puede entregar en detalle si es que usted así lo requiere, no hay ningún problema con respecto a eso, y con respecto a la información de las licencias que han sido superiores a 180 días en los últimos dos años, bueno fui súper claro con las asociaciones de los tres estamentos, me reuní con las asociaciones de funcionarios de salud, asistentes de la educación, colegio de profesores, y las dos asociaciones del municipio, y a todas les dije de que iba a notificar al Compín, que es la comisión preventiva de invalidez de salud, y ese proceso ya lo concluí, ya notifique al Compín en las tres áreas, que son salud, educación y municipio, excluí a aquellos funcionarios que está en proceso de jubilación, que están a la espera de su pensión o retiro, excluí a aquellos que tienen enfermedades terminales, excluí las licencias maternales, por razones obvias, ya que eso no es una enfermedad, es una condición de maternidad, excluí a aquellos casos calificados con hijos en caso de enfermedades terminales y aquellos que tienen la condición, tomemos conocimiento, en caso de niños TEA, con algunos trastornos espectro autista, siempre estamos revisando la información, aquellos que califiquen inmediatamente lo colocamos en conocimiento del Compín, eso con respecto a esa situación. En relación al último punto Don Luis que tiene que ver con la situación de los terrenos, nosotros tuvimos con la abogada, si gusta le puedo hacer llegar el informe, pero en términos concretos ustedes saben que estamos en un juicio, no tengo ningún problema de hacerles llegar el informe de lo que conversamos, en la última

gestión que se hizo no hemos tenido respuesta jurídica, la última gestión que se hizo por parte de nosotros fue hacer un replanteamiento para tener 100% claridad de la zona que estamos ocupando, que son elementos que nos está pidiendo la parte que nos está defendiendo, eso está en proceso, porque como lo tratamos dentro de una reunión no publica, porque es parte de la estrategia que nosotros estamos utilizando dentro del proceso, que nos estamos defendiendo frente a esta demanda reivindicatoria de los propietarios”.

CONCEJAL FERRADA: “Lo tengo claro Alcalde, le reitero que tengo claro lo que está pasando en Popoen, me quedo súper claro la exposición de la abogada, que la Municipalidad ha contratado, yo me refiero a las condiciones de los terrenos de las demás postas y estaciones medico rurales, a eso me refiero, discúlpeme Alcalde, vuelvo a insistir en el punto, a mí me parece importante insistir en terrenos que legalmente nos pertenezcan, no vamos a salir con otra sorpresa, puntalmente eso quisiera saber”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo, no hay problema, pido que se entregue la información que se está solicitando con respecto a los restos de los terrenos donde están funcionando las postas por una parte, y también las estaciones medico rurales”.

CONCEJAL FERRADA: “Muchas gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay ningún problema, que se haga llegar la información y se derive al Depto. de Salud”.

VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN

1.- Es importante Alcalde que nos pueda compartir esta reunión que usted quiere manifestar con la Comunidad de Liucura, para ir lo que se ha mantenido, y lo que se está diciendo, y estamos con la comunidad, es importante, porque ahí quizás esa acta o documento que se redacte va a permitir salvaguardar algunas situaciones, que de repente nos apuntan ustedes después de que “Ustedes quisieron cerrar el colegio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “El colegio no está cerrado, solamente es una situación provisorio”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Pero ellos dicen eso, nosotros sabemos lo que usted nos dice, pero hay que explicárselo a ellos, eso, y apoyo la solución que está dando al respecto”.

2.- Esto es con respecto a la Oficina de Misión San Juan de la Costa, quiero que más menos le coloquemos fecha a poder ir a mejor la situación de la oficina, sobre todo el baño, hay que implementar el baño, mejorarlo.

SEÑOR PRESIDENTE: “Totalmente de acuerdo con usted Concejal, pero les voy a explicar lo siguiente, ustedes recién nos aprobaron el presupuesto para el mobiliario, eso para nosotros es prioridad, porque ustedes nos plantearon esa necesidad, la comparto plenamente, el día lunes comencé con atención de público en Misión, eso se va a repetir todos los lunes, así que si me quieren acompañar bienvenidos, para que me acompañen, menos este lunes que me están convocando a un taller en la gobernación y tengo que ir, porque están convocando los Alcaldes, pero retomamos el lunes siguiente, y recorrí los baños y comparto con ustedes su diagnóstico que usted tiene”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “El baño del segundo piso de este municipio también, que recién lo pase a mirar, estamos pidiendo eso desde que llegamos, luego paso marzo y todo”.

3.- Solicito a mis colegas concejales, aprobar el ingreso de mis gastos del mes de abril del 2025, por un monto de \$382.000.-

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien colegas, entonces la Concejala Prosperina Queupuan hace presentación de su rendición de gastos de movilización, correspondiente al mes de abril del presente año, por un monto de \$382.000.-, solicita a ustedes la autorización entonces para que haga la presentación de su rendición, en votación”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, entonces se presenta la rendición y pasa a revisión de la DAF en este caso y de la Dirección de Control".

4.- Lo último Alcalde, informarle a usted y eso es lo que dice la ley, por el tema de licencias falsas, grave daño a la confianza pública primero quiero decir, porque igual estamos todos aquí hoy día de alguna manera nos están mirando que hace cada uno, y usted yo creo que igual, hice a la contraloría y pedía la contraloría de la república, y solicite a través de la página de transparencia la nómina completa de los funcionarios y funcionarias involucrados por tema de licencias falsas, tengo que comunicárselo a usted, segundo decir que el derecho administrativo, tiene algunas sanciones, nos indica que sanciones y que hay que hacer, en Chile como dice usted es caso a caso, así que manifestar, somos concejales y si debemos saber quiénes fueron.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, está bien, ¿Quiere usted hablar conmigo?".

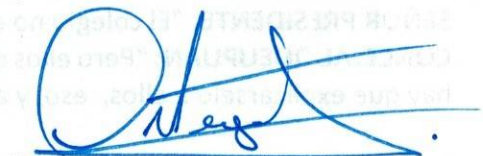
Sra. Edilia Nail: "Si, quería hablar con usted, tengo listo el tema de la energía eléctrica".

SEÑOR PRESIDENTE: "La atiendo enseguida, no hay problema, entonces colegas damos por cerrada la sesión, cada vez se nos alarga los concejos, está bien, para eso estamos. Muchas gracias".

"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 15:08 horas".



JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE



EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL



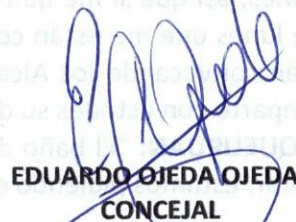
LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL



PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL



CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL



EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL



OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL



JULIÁN QUEZADA BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE